



DEFENSOR DELPUEBLO

Informe anual 2023

Volumen II Debates y comparecencias

Madrid, 2024

INFORME ANUAL 2023

Volumen I. Informe

Incluye como anexo el informe anual del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP)

Volumen II: Debates y comparecencias

También se puede consultar el informe completo en la página web del Defensor del Pueblo (<u>www.defensordelpueblo.es</u>)

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente. En ningún caso será con fines lucrativos.

Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo

© Defensor del Pueblo Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid www.defensordelpueblo.es documentacion@defensordelpueblo.es

Depósito Legal: M-42266-2012

SUMARIO

I. Compare	recencias sobre el informe anual 2023	
	ón Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. e abril de 2024	
Pleno de	del Congreso de los Diputados. Sesión celebrada de 2	23 de mayo de 2024 85
Pleno d	del Senado. Sesión celebrada de 12 de junio de 2024	4113
II. Otras co	omparecencias	149
relacion	ón Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. nes entre la institución del Defensor del Pueblo y las la comunidades autónomas. Sesión celebrada el 20 de la comunidades autónomas.	figuras similares en las

Comparecencias sobre el informe anual 2023*

^{*} Las presentaciones y debates en las Cortes Generales sobre el Informe anual 2023 se realizaron en comparecencias en las que también se presentó y debatió el informe anual correspondiente a 2022

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2023

Sesión celebrada el 26 de abril de 2024, en el Palacio del Congreso de los Diputados

(*Diario de Sesiones de las Cortes Generales*. Comisiones Mixtas. XV Legislatura, núm. 27)

Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la comparecencia de don Ángel Gabilondo, defensor del pueblo, en lo que tiene que ver con los informes relativos a los ejercicios de los años 2022 y 2023, como ya sus señorías conocen.

Así pues, permítame que, en primer lugar, le dé la bienvenida, don Ángel, a esta su Comisión, y cuando quiera tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora letrada y personal de esta casa, de esta institución.

En esta sala Prim llegó a reunirse un tiempo el Senado en las Cortes Constituyentes y fue donde se realizó buena parte del trabajo de la ponencia de la que nació la Constitución de 1978. Con el respeto a este lugar, cito la Constitución para subrayar que la supervisión de la actividad de la Administración que se encomienda a la institución que represento se hará siempre dando cuenta a las Cortes Generales. En este sentido, nuestra ley orgánica señala que el Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada, en un informe que presentará ante las mismas. Este informe —dice el reglamento de nuestra institución— será sometido previamente a la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, y eso es lo que procedemos a hacer a continuación.

Esta rendición de cuentas que se ofrece ante ustedes como representantes de la voluntad popular se debe entender que se hace ante todos los ciudadanos. Por diferentes razones, y que tienen que ver con que la Constitución ha querido que el Alto Comisionado de las Cortes Generales para los Derechos Fundamentales tenga una cadencia institucional diferenciada de la de las propias Cortes, no ha sido posible mantener la anualidad de esta rendición de cuentas. Esto, naturalmente, no ha evitado que hayamos elaborado, publicado y difundido en tiempo y forma ambos informes. Por esta razón, cumplo con el mandato legal presentándoles, cuando he sido convocado y de forma acumulada, los informes correspondientes a la actividad de la institución en los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré

los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral, sin olvidar los recurrentes o coyunturales de mayor importancia. Se refería Ruiz Jiménez en la presentación de su primer informe en 1983 a quejas continuadas. Parecería —decía—que muchas de esas quejas aún perduran adaptándose a los tiempos actuales.

Antes de centrarme en los informes, he de mencionar que el 24 de febrero de 2022 la Federación Rusa invadió Ucrania. Este conflicto, que perdura, afecta a la estabilidad del planeta, a la vida de miles de personas y nos hace tomar conciencia de una forma más clara e intensa de las graves consecuencias económicas y políticas causadas, de los desplazamientos masivos de poblaciones, de una lacerante crisis humanitaria, muerte y destrucción en Europa, generando con ello una profunda incertidumbre. Este y otros conflictos conocidos en diversas partes del mundo contribuyen a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo que somos, huyendo de la indefensión, de la guerra y de la hambruna. Todo esto incide en los informes que presento hoy, así como otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022 —que fue objeto de análisis y recomendaciones— o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año sobre la utilización de las herramientas de software Pegasus, y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo porvenir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico; los avances tecnológicos incrementan nuestro bienestar, pero también ofrecen preocupantes riesgos. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución histórica sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que los Estados se comprometían a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de los derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de ellos. Estos mismos derechos que tienen las personas los tienen fuera de línea —decían—, pero deben protegerse también en línea. La Unión Europea, asimismo, ha adoptado un ambicioso enfoque que pretende fomentar la inteligencia artificial sin descuidar el respeto por los derechos humanos, con la Oficina Europea de Inteligencia Artificial y el reglamento sobre esta materia, aprobado el pasado 14 de marzo.

No permanecemos ajenos a esta evolución. Ya en 2020, el Defensor del Pueblo participó en la edición de un volumen colectivo con la Universidad de Alcalá sobre las dimensiones éticas y jurídicas de la inteligencia artificial. Seguimos su evolución con sumo interés; los riesgos de los que hablamos empiezan ya a materializarse, todavía

solo de manera algo lateral aunque significativa, pero es una certeza que hemos de tener muy presente.

En la presentación del informe de 2021, adelanté que haríamos una revisión de la estructura de los informes —en respuesta también a consideraciones de los propios presentes— para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Como contenidos novedosos, cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas, como el Mecanismo Nacional de Prevención junto con sus anexos, y una quinta dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Un informe este de 777 páginas, más los correspondientes anexos, que se encuentran en la página web. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos tramitado 67.055 expedientes; 31.452 en 2022 y casi 4.000 más, es decir, 35.603, en 2023, y hemos atendido a través de llamadas telefónicas o personalmente a 74.962 ciudadanos. La institución ha iniciado en estos dos años 538 actuaciones de oficio; la tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno al 70 %; no obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no contestan. Por su procedencia, las comunidades desde las que se recibieron mayor número fueron Madrid —casi el 25 % de las quejas tramitadas—, Andalucía, Valencia y Cataluña. Señalo desde dónde se recibieron.

Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos, que merecen todo nuestro respeto. Es un asunto crucial que el trabajo del Defensor del Pueblo, en el que está en juego la confianza de los ciudadanos en las instituciones, la lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración, y que tiene mucho que ver con la diligencia debida y oportunidad de sus resoluciones. Al respecto, cobra toda su fuerza el mandato de la Ley Orgánica del Defensor donde se vincula claramente la supervisión de la actividad de la Administración con la defensa de los derechos fundamentales del Título I de la Constitución, que es para lo que he sido designado.

Muchos de los problemas planteados en este informe se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos. Empiezo por decirles algo que ustedes comparten, pero que tenemos que tener bien presente: la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad

ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos y debe serlo también para las administraciones: atender a aquellos ciudadanos más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de mil quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Por ello, venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos, que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones que atienden al mismo fin asistencial: el ingreso mínimo vital, las pensiones no contributivas de jubilación o invalidez, o las rentas de inclusión social de las comunidades autónomas; un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las administraciones públicas en su deber de asistencia social.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales, por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de Extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de personas migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de los menores, especialmente de aquellos que pudieran solicitar asilo o sean víctimas de trata. También se debe revisar el protocolo en caso de personas cuya minoría de edad pueda resultar dudosa.

Con independencia de las medidas que en este momento negocian el Gobierno y las comunidades autónomas, hemos propuesto explorar alternativas —esto está escrito con anterioridad a algunas recientes noticias— teniendo en cuenta el artículo 35.11 de la Ley de Extranjería, realizando convenios con entidades dedicadas a la protección de menores. En el informe de 2022, se ponía de manifiesto nuestra preocupación por un cierto incremento de las quejas referidas a las declaraciones de desamparo de los menores, que conlleva la retirada de la tutela a los progenitores. Consideramos que se debe dar preferencia al acogimiento familiar frente al residencial.

Se destaca también que el Defensor del Pueblo, junto a los defensores del pueblo autonómicos, ha puesto su atención en 2023 en la necesidad de reforzar los procedimientos de detección de las situaciones de riesgo en las familias. Una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser la forma más eficaz de

impedir que las situaciones de desprotección se agraven, dando lugar a la separación de los menores.

Respecto a la salud mental de los menores, en general, debemos seguir analizando con más detenimiento el incremento de quejas por la saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes, aunque, en ese caso, las principales deficiencias son comunes a toda la población. Y subrayo, especialmente, la escasa disponibilidad de profesionales, que provoca retrasos no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, sino, más aún, para las consultas de seguimiento, algo esencial en este ámbito.

Como saben, el Defensor del Pueblo puede recomendar la modificación de normas, desde la neutralidad y el respeto al pluralismo social y político. En este sentido, la nueva redacción del artículo 132.1 del Código Penal —la modificación es del 27 de abril de 2023, de la Ley 10/1995— establece el inicio del cómputo de prescripción en ciertos delitos graves contra menores en los treinta y cinco años de edad de las víctimas, y no en dieciocho como hasta entonces. Se subrayó esto en una recomendación y también da pie a una reflexión en el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria, que ha suscitado un pacto de Estado, que hoy se plantea reeditar y actualizar —por lo que oigo—, y la generación de un amplio conjunto de derechos que, para ser ejercidos, precisan ante todo acreditar la condición de víctima. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla. La actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados; todas han sido objeto de análisis y numerosas recomendaciones.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras, en particular, en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situación de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. En ocasiones las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Pueden ver que no ponemos el acento en la mala competencia o profesionalidad de quienes se ocupan de los asuntos, sino en otros ámbitos. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis, de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en Paterna, Valencia. Otras veces las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal, lo que es una constante. También se ha

instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para los supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero tenemos que continuar insistiendo y lo haremos hasta que sea posible cumplir los plazos legales. Según el INE, el 1 de enero de 2024, el número de personas extranjeras residentes regulares en España eran 6.491.502. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son tres los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión del incremento de llegadas irregulares. Por ello, se ha de revisar en profundidad el sistema de protección internacional en lo que se refiere a las dificultades de acceso al mismo, la demora en la tramitación de las solicitudes y las deficiencias del propio sistema de acogida. Hay que encaminarse, además, hacia un modelo de integración avanzada de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación, ejemplo que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una inmigración legal, ordenada y segura debe llevarnos a evaluar la situación en la que se encuentran las oficinas de extranjería y los consulados, reforzando sus medios y su coordinación. Otro de los grandes desafíos es la necesidad de identificar de manera ágil entre las personas que intentan acceder a Europa de forma irregular de aquellas que tienen necesidades de protección internacional.

En 2022, se realizaron varias actuaciones sobre lo acaecido, tristemente, en el perímetro fronterizo de Melilla. Se aceptó una recomendación al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para que, en lo sucesivo, se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Asimismo, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, sobre todo en lo relativo a estas devoluciones en frontera, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado por el mismo motivo.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales humanos de los consulados en Marruecos, para garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados, sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, en el tránsito migratorio, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa y en las

aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó, en 2023, en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4.000 personas. Para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, se formularon tres recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Estado de Seguridad, que fueron aceptadas parcialmente. La puesta en marcha por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de protocolos de actuación e información a los familiares es actualmente objeto de atención, de seguimiento. Se está trabajando en esa línea.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40.000 en 2023. Ello implica un reto para el sistema de protección de menores canarios que atiende, como señalábamos, a cerca de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones, que en parte pasan por modificaciones legales, para que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores, si bien parece, por lo que escuchamos, que se avanza en esa dirección. Las medidas adoptadas en el año 2021, a través del Plan Canarias, permiten la adecuación de infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura. Sin embargo, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote. En 2023, se optó por agilizar los traslados a la Península, por lo que las quejas se refirieron fundamentalmente a los recursos de acogida y a la existencia de presuntos menores de edad que no habían sido correctamente identificados.

La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas devueltas ha sido en estos dos últimos años uno de los retos para los que no se ha logrado articular una respuesta suficiente. Tras diez años desde la entrada en vigor del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, la supervisión permanente de las condiciones de estos centros nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual trasladado tanto a la Administración como a la Fiscalía. En especial, nos preocupa la dificultad de acreditar los presuntos malos tratos, cuando los hubiere, ante la imposibilidad de practicar la prueba de manera anticipada, lo que ha sido objeto de quejas desde hace años, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión. Es necesario evaluar el grado de cumplimiento de la norma, así como explorar alternativas a estos centros que deberían ser siempre considerados como último recurso.

La situación de las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas ha sido objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años. Los graves problemas de acondicionamiento, gestión y cumplimiento de los plazos de formalización de las

solicitudes de protección internacional, debido al aumento exponencial de demandantes, han centrado el trabajo de esta institución.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos, como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales, en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión sin más en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador que había sido excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía sobre el contenido de los modelos policiales de citación a personas extranjeras. También en 2022 se iniciaron tres actuaciones de oficio para atender a las dificultades que pudieran encontrar los menores extranjeros para acceder a la sanidad, a la educación y al empadronamiento en las mismas condiciones que los españoles.

En el tema de la educación, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero también puede ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales. En el caso de los extranjeros, los formularios de la mayoría de las comunidades autónomas exigían NIE, es decir, el número de identidad de extranjero, del que carecen los que se hallan en situación irregular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la suficiencia de plazas y en la necesidad de atender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023, se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo, Andalucía, y otras, con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero, con carácter general, la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, recibimos quejas, si bien, en general, disponen de los servicios de orientación educativa necesarios. También se constata el esfuerzo de las administraciones por escolarizar a

este alumno en el centro de elección de los padres. Sin embargo, se ha planteado la falta de procedimientos adecuados para resolver las discrepancias entre las administraciones y los padres en cuanto a la modalidad de escolarización: centro ordinario o unidades o centros de educación especial.

En estos años seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente a los insulinodependientes que, por su edad, no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación, que se está trabajando, que se están buscando caminos, pero en ocasiones los docentes responsables no parecen haber activado esos protocolos. Es fundamental insistir en la necesidad de dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Por otro lado, las comunidades autónomas han aumentado las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023 se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74.868 expedientes, y cada mes se pueden estar presentando miles de nuevas solicitudes. La contratación de nuevo personal, ya en 2024, ha sido de veintiséis personas. Esta cifra parece expresiva de la buena voluntad de la Administración, pero, en todo caso, en 2023 hemos recibido en torno a un millar de quejas por este tema.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promueva la suscripción de un convenio con las aseguradoras, con motivo de accidentes deportivos. Asimismo, en 2023, formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados, a partir de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, como un sistema también de convivencia e incorporación social. En esta línea,

se ha cuestionado la exigencia en el Reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta, tras las gestiones realizadas, que recientemente el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido en esta línea a todas las federaciones.

En 2023, realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe monográfico, que se hará público en esta primera quincena de mayo —hay que tener en cuenta las fiestas de estos días—, para propiciar la inclusión.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los costes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como el de la Cañada Real Galiana. En este caso, estamos a la espera de que el Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa, al que como institución remitimos un informe, se pronuncie. También los retrasos en el Bono Social Térmico han suscitado numerosas quejas. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de 3 millones de personas, para quienes resulta vital tener garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se los tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente, y esto es lo que esperamos, deseamos y en lo que confiamos.

Los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial, la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que en otras que tienen más densidad de población lo que denuncian son retrasos a la hora de ser atendidos y el escaso tiempo que pueden los profesionales dedicar a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo y amenaza la propia salud laboral de los profesionales, a los que, una vez más, reitero nuestro reconocimiento y agradecimiento por su labor. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

En referencia al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las propias comunidades autónomas, y a un mayor ritmo aumenta el número de quejas al Defensor del Pueblo, que en 2023 más que duplican las de 2021. En el año 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es reconocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de

atención residencial hacia un modelo centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, tanto para las personas mayores y dependientes como para las personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Desde hace años venimos defendiendo no solo incrementar la oferta de plazas en las residencias, sino también incrementar el personal, favorecer la mejora de su formación —yo no estoy criticando su formación, digo: favorecer la mejora de su formación—, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023, las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social y también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. A través de las quejas, conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas. Desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años —y ojalá no haya habido en medio algo que, tristemente, haya sucedido—. Esto supone una importante barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, así como para la inserción laboral.

Las quejas recibidas en materia de vivienda señalan grandes dificultades de acceso a este recurso esencial para los jóvenes, las familias monoparentales, personas mayores, sobre todo mujeres con bajos ingresos, las personas que durante la pasada crisis económica o en la crisis sanitaria derivada de la pandemia perdieron la vivienda, y las personas sin hogar. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de vivienda protegida y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda digna y adecuada a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el despliegue de medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la limitación de los precios de alquiler y prórrogas obligatorias, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferente alcance si se trata de pequeños o de grandes tenedores de viviendas, y siempre que la vivienda se ubique en una zona declarada tensionada, lo que debe de solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones: Castilla-La Mancha y Ayuntamiento de Málaga. También hemos recomendado a Castilla-La Mancha que considere a las unidades familiares monoparentales para la atención preferente en el procedimiento de urgencia social. La consejería competente se comprometió a estudiar este cambio en la próxima modificación de las normas reguladoras.

La gestión del Bono Alquiler Joven no es apropiada en varias comunidades y muchos jóvenes aún no han recibido el abono varios meses después de su solicitud. Esta misma semana —ya sé que es 2024, pero es por ponernos en la cuestión—, un informe del Banco de España afirma que se necesitan 600.000 viviendas hasta 2025 para suplir el déficit de inmuebles en el país, pese a que hay casi cuatro millones de viviendas vacías o desocupadas.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos. La gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular, a las aves, la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones.

El Defensor del Pueblo culminó, en 2023, las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido.

En 2022, iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos, pero se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio. En concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. Esto no es una valoración sobre las terrazas, es una valoración sobre el ruido de las terrazas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos, por ejemplo, en Madrid, Bilbao, Mérida, Barcelona y Boadilla del Monte.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales. En muchos ayuntamientos son servicios, a veces, de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento.

En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, o las numerosas incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores —que siempre dan algo que hablar— han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan las quejas sobre exenciones, especialmente, de las ayudas estatales que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social, como el Bono Social Térmico, que motivaron una recomendación rechazada a la Secretaría de Estado de Hacienda. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los temas de mayor preocupación de los ciudadanos.

Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa, que justificasen o pudieran justificar la aplicación de la deducción por maternidad, excedía lo previsto en la norma, como recientemente ha confirmado el Tribunal Supremo.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España y participamos en los foros de referencia. Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el Informe sobre el Estado de Derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación. Como saben, el Defensor del Pueblo tiene que estar acreditado y hay que renovar la acreditación. Se ha reabierto el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A, ante Naciones Unidas, que culminará en los próximos meses, pensamos que muy pronto.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención, MNP, realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1.513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con un enfoque temático. Ya saben ustedes que el defensor del pueblo puede ir a los lugares de privación de libertad, entrar sin aviso previo y hacer un informe al respecto. Algunas visitas se hacen con un enfoque temático de género, otras de discapacidad y otras de salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas

mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances —y así los hemos hecho notar expresamente— respecto a materia de contenciones mecánicas, en las que se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. También hay mejoras en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Asimismo, cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas, tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental, como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto encontrarán ustedes en la página web los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y al año 2023, que son 131 páginas.

Igualmente, quisiera subrayar que en 2023 culminaron los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Trabajos iniciados en 2022, dando cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para ofrecer un informe en este sentido, que fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023. Mañana se cumplen seis meses, hace medio año, y está pendiente de ser debatido en el Pleno. No hace falta que diga que nuestra disposición y nuestra voluntad es que se realice ese debate con los grupos parlamentarios, como señala la PNL. Un informe de 777 páginas, más sus correspondientes anexos, además de ofrecer un análisis del asunto en múltiples aspectos —por ejemplo, en otros países—, analiza también factores de riesgo, las consecuencias de estos abusos y expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Quiero señalar, en este momento, en línea de ir acabando —digo de ir acabando, porque espero que este debate se haga en el momento y en el lugar adecuado, cuando corresponda— que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a la atención central a las víctimas. Siempre que estamos hablando de otras cosas de las que también hay que hablar, nos equivocamos si no nos fijamos fundamentalmente en cuál es la orilla de nuestras preocupaciones: las víctimas y la respuesta a las mismas, recogiendo sus testimonios personales, que se concretan en 24 recomendaciones. Tras la presentación del informe se han registrado 180 nuevas solicitudes, o sea, nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la iglesia, de ellos se han considerado válidos 95 testimonios, que, desde luego, también se encuentran colgados en la página web.

Finalizo ya. En definitiva, los informes anuales son, en alguna medida, el termómetro de la situación de nuestra sociedad que nos permite conocer cuáles son los problemas que plantean los ciudadanos. Lo digo con toda la sencillez: los problemas que los ciudadanos plantean —uno dirá es que los problemas son otros, no lo sé, pero estos son los problemas que los ciudadanos plantean—, qué actuaciones públicas vulneran sus derechos —problemas que no siempre son los más visibles en la agenda pública o en la agenda política—, así como cuáles son las carencias en la actuación de

nuestros poderes públicos. Nuestros poderes públicos con los que nos sentimos profundamente vinculados, cada uno desde nuestro lugar, la democracia también es un juego de pesos y contrapesos donde cada uno hemos de cumplir nuestra misión y nuestra función. Al menos vemos cuál es la experiencia de los ciudadanos, cómo se sienten los ciudadanos ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Mediante nuestro trabajo hemos podido contribuir a la resolución de no pocas situaciones individuales a través de la aceptación de numerosas resoluciones, pero no es eso solo lo que buscamos, sino que extraemos consecuencias del carácter general que pueden ser de aplicación para la ciudadanía en su conjunto y no dudamos incluso en recomendar, de acuerdo con nuestra ley orgánica, modificaciones de normas cuando consideramos que se producen situaciones injustas o perjudiciales, pero contribuimos siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con argumentación jurídica orientada hacia la protección de los derechos fundamentales cuya vigilancia nos encomienda la Constitución.

Con esto termino la exposición inicial de la comparecencia ante sus señorías, que responde al encargo que nos reclama la ley ante esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Muchas gracias y quedo a su disposición (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, que, tal como se acordó en Mesa y portavoces de manera excepcional, al tratarse de los informes de los años 2022 y 2023 van a disponer de un tiempo diferente al que es habitual, que será de veinte minutos, sin perjuicio de la réplica que será de cinco minutos. Independientemente también de que ustedes saben que algunos grupos han solicitado la posibilidad de intervenir más de un portavoz. No hay ningún inconveniente, en el transcurso de sus intervenciones lo comunican y se cede la palabra al compañero que hayan considerado oportuno.

Como empezamos, de menor a mayor, sin perjuicio de quienes no están presentes, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor López.

Cuando quiera.

El señor LÓPEZ TORRE: En este caso, gran parte de su intervención se ha centrado también en los menores.

Perdón, señor presidente, de qué tiempo dispongo.

El señor PRESIDENTE: Dispone de veinte minutos.

El señor LÓPEZ TORRE: ¿Veinte minutos? Vale. Gracias.

Es que al principio había un temporizador de tres minutos.

Ha hablado de inteligencia artificial, de la protección de los más débiles frente a la inteligencia artificial, que es una amenaza que ya nos está llegando. Ha hablado de pobreza y de desigualdad. También ha comentado el tema del personal especializado en la administración y también en justicia, sobre todo en aquellas materias más sensibles y cuando tratamos con las personas más vulnerables. Ha comentado también la situación de menores no acompañados y el tema de la migración y la acogida, de cómo es necesario una respuesta coordinada europea a la migración. No le he oído hablar de esa respuesta que también es necesario que sea una respuesta coordinada dentro del Estado. Ha comentado cómo hay menores sin papeles que tienen dificultades o no pueden participar en deportes aficionados como puede ser el fútbol, a lo cual no le vemos tampoco ningún sentido. No sé si me ha parecido entenderle también los problemas que están teniendo algunos menores y jóvenes sin papeles si acceden a la formación, pero luego no pueden llevar a cabo las prácticas necesarias, porque no pueden darles de alta en la Seguridad Social y el Real Decreto 2/2023 les exige estar dados de alta en la Seguridad Social. De esta manera, realmente a estos menores, en lugar de integrarlos en nuestra sociedad, lo que estamos haciendo es echándolos a un lado y marginándolos.

Además, sobre estas cuestiones, usted ha manifestado alguna vez que un país muestra lo que según la forma en la que trata a sus niños, a sus mayores y a las personas más vulnerables. Por ello también me gustaría centrarme en los próximos minutos, sobre todo, en tres cuestiones que especialmente afecta a los menores y a las que usted se ha referido especialmente en los informes de 2022 y 2023. Durante los últimos meses ha hecho varias visitas a Canarias, a El Hierro, y ahí ha visto la situación especialmente grave que están viviendo en las islas y la situación de los niños y niñas que viajan solos y solas y que llegan a las islas Canarias y ha apelado a que el resto de las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Bien dicho lo de la acogida, porque a veces se habla de reparto como si fuesen ganado. Estamos hablando de menores y de lo que se trata es de acogerlos y no de repartirlos como si fuesen unas simples vacas o ganado. Usted ha manifestado, en distintas ocasiones, que es partidario de realizar alguna modificación legal para que no se impida el desplazamiento a otras comunidades autónomas de estos menores que están solos, porque alguna vez también se han producido esos impedimentos, y que únicamente con la solidaridad no hemos logrado lo que se pretende. Es un asunto que debe comprometernos a todos, a las distintas comunidades autónomas y también, evidentemente, como ha dejado claro hoy, al resto de países europeos; que exige una labor coordinada, conjunta y solidaria; la participación de todas las administraciones, instituciones, entidades y asociaciones y la colaboración interterritorial, y que exige la mejor política internacional y la mejor política nacional para afrontarlo. La adjunta segunda del Defensor del Pueblo, en este caso, doña Patricia Bárcena, ha mantenido también distintas reuniones sobre esta materia, por ejemplo, con la directora general de Derechos de la Infancia y Adolescencia, del Ministerio de Juventud e Infancia; con la directora de Influencia, Programas y Alianzas de Unicef o con la Agencia de Asilo de la Unión Europea. Incluso ha participado en distintas jornadas en Canarias, en las que se ha abordado el tema de los menores, la gestión de esta situación y la protección de estos menores y de la protección, evidentemente, en relación también con la violencia que se pueda ejercer sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Incluso usted ha mantenido reuniones con Save the Children y también con la ministra. Veo que realmente hay una preocupación en su institución por estos menores, de lo cual nos alegramos, como está demostrando con estas reuniones con distintos organismos, con el Gobierno y con entidades para abordar la situación, pero, entre ellos, también con el Gobierno de Canarias. Mi pregunta es si su institución ha mantenido —creo que todavía no— o pretende mantener encuentros con gobiernos autonómicos, más allá del canario, para abordar esta situación. Entendemos que es una situación muy grave, a la que no se está dando una respuesta adecuada, coordinada y justa. A este respecto, como bien ha manifestado usted en alguna ocasión, no es un asunto de Canarias, sino que es un asunto que necesita la implicación de todo el país y de todas las administraciones. Por tanto, también le pregunto si va a realizar alguna propuesta o recomendación para que el acogimiento de menores no acompañados se realice por todas las comunidades autónomas y no suceda, como está sucediendo ahora, que, sobre todo, quien más está acogiendo es Canarias, llegando a una situación de absoluto desbordamiento de todo el sistema canario que, evidentemente, lo están haciendo con toda la mejor voluntad, pero realmente están desbordados. Ha indicado que se deben tomar medidas legislativas y también ha indicado hoy que parte de su función es llevar a cabo propuestas legislativas y, como ha dicho, ya que la solidaridad no es suficiente y además está siendo desigual, desde mi grupo nos preguntamos si va a proponer o sugerir medidas legislativas concretas para hacer frente a esta situación.

Otro tema ya de los últimos años, que hoy también ha mencionado y que viene mencionando, evidentemente, en estos dos últimos informes de 2022 y 2023, es el de los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Una de las cuestiones que viene en el informe de 2023 es que con posterioridad a la redacción del informe que se entregó ya anteriormente aquí en este Congreso de los Diputados se recibieron 184 nuevas comunicaciones y solicitudes de entrevista, que la gran mayoría de ellas se han ido realizando, y que el resultado de algunas de esas entrevistas se ha añadido al informe. Incluso se ha restado un falso testimonio. Se han recibido aportaciones de datos y alguna matización también por parte de alguna diócesis o institutos de vida consagrada, en este caso, la diócesis de Bilbao ha enviado un informe adicional. Por nuestra parte, lo primero

que tenemos que hacer es agradecerle, de verdad, sinceramente que este informe sea un trabajo vivo y que sea un trabajo que esté en continua actualización, que no sea un trabajo que se haya finalizado y haya quedado ahí sin más después de haber sido entregado en el Congreso de los Diputados. A la vista también, como le decía, de esa colaboración, en este caso, de la diócesis de Bilbao, la pregunta es: ¿cómo está siendo la colaboración de la Iglesia católica y de sus distintas diócesis, órdenes y estamentos para seguir manteniendo vivo este informe y para que realmente lleguemos a una reparación adecuada a las víctimas de los abusos sexuales en la iglesia? Me pregunto si es igual por parte de todas o si existen diferencias. Por otra parte, el Gobierno ha aprobado indemnizar a las víctimas de abusos sexuales dentro de la Iglesia católica en aquellos casos en los que haya prescrito ese derecho a reclamar una indemnización en los tribunales. El Gobierno habla, en su caso, si hay colaboración por parte de la iglesia, de crear un organismo mixto. Veremos si es así o no o, si no, si se abrirá un proceso administrativo. Me gustaría saber, dada la labor que se ha hecho desde su organismo sobre esta situación y su alto grado de conocimiento sobre esta materia, si tiene alguna valoración con respecto a esta nueva iniciativa del Gobierno.

Otra cuestión que usted recomendaba también en su informe es celebrar algún acto público, hablaba concretamente de un acto público de reconocimiento y reparación simbólico a las víctimas por el prolongado periodo de tiempo de desatención y de inactividad. Parece ser que el Gobierno, en este caso, ha recogido ese guante y apuesta por honrar a las víctimas con un acto público. Pero, además del reconocimiento y de esta reparación inmaterial puntual de las víctimas, consideramos que es necesario no caer en el olvido de los casos de violencia injusta, porque muchas veces se hace un acto en un momento puntual, se hace un reconocimiento en un momento puntual, pero luego se nos olvida con el tiempo y para que no se olviden las situaciones de violencia injusta, sean del tipo que sean, y para que no se repitan lo que hay que hacer es no olvidarlas. Si simplemente nos limitamos a un acto puntual corremos el riesgo con el tiempo, con los años, de que eso se olvide y debemos seguir recordándolo para que, sobre todo, no se vuelvan a repetir esas situaciones. Por eso, mi pregunta es si cree que con un simple acto público será suficiente o es necesario también buscar alguna fórmula para que este reconocimiento perdure y se repita en el tiempo.

Para ir finalizando, también hablamos de menores víctimas de abuso o de explotación sexual. En Navarra y en el País Vasco, entre otras comunidades, se ha iniciado el desarrollo de un modelo de atención, como también recomendaban usted y su organismo. Por otra parte, se habla de la especialización de los órganos judiciales, de conformidad con lo previsto en la disposición final vigésima de la Ley de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. Es cierto que ya ha habido un primer juzgado piloto, en este sentido, que está en funcionamiento desde 2021 y que se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria. Me gustaría saber si su organismo tiene

alguna valoración del funcionamiento de este juzgado piloto. ¿Qué valoración hace? Porque hoy también le he escuchado decir repetidas veces, como ya he comentado antes, la importancia de que haya personal especializado allí donde, sobre todo, tratamos con las personas más vulnerables, con niños y niñas y con personas menores.

Ya para acabar, a la vista de su informe, permítame que le diga, como su labor también es ver los incumplimientos que la Administración tiene en relación con la ciudadanía, que la Ley 19/2011, de 5 de julio, no se cumple en su informe. Es una ley por la que pasan a denominarse oficialmente las provincias vascas, como Araba-Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, escrito en la grafía vasca. Le rogaría que lo tenga en cuenta para próximos informes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor López.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). Es el único grupo que ha presentado la solicitud de intervención en una de las lenguas cooficiales. No me han dicho cuál, supongo que no es el euskera, que será el catalán.

El señor RENIU VILAMALA: Sí, per descomptat.

Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor RENIU VILAMALA: No termino de dominar el euskera, ya me gustaría, pero no es el caso. Moltes gràcies, president.

En primer lloc, defensor, senyor Gabilondo, benvingut una altra vegada a les Corts Generals. Feia massa temps —i vostè ho ha dit— que no havíem gaudit de la seva presència i de la del seu equip a qui agraïm la feina feta. Enguany, a més, vull aprofitar per posar en valor que m'estigui adreçant a vostè en la meva llengua materna, el català, en total normalitat en aquesta casa —només dic en aquesta casa perquè en el Senat sap vostè que això no és possible—, gràcies al fet que aconseguim que les coses passin quan tenim la més petita oportunitat. Dit això, ja sap per anteriors ocasions que valorem molt el treball que realitza la institució que vostè encapçala i també que això no impedeix, i crec que no seria l'adient, que siguem crítics amb alguns aspectes.

Així que, si li sembla bé, passo a portar-li algunes observacions referents als dos informes que ens presenta avui, els de 2022 i 2023. Miri, sincerament, en termes generals vull posar en valor una qüestió que havíem també bescanviat amb la seva persona: la tria de catorze temes en cadascun dels informes. Tot i que, com ja li vaig dir també a la darrera compareixença, crec, i aquesta és una opinió personal i si s'escau,

transferible, que també seria millor desenvolupar alguns d'aquests temes individualment en forma d'informes monogràfics més sovint i, sobretot, donar difusió generalista a alguns d'ells. En especial perquè això permetria, i ho crec sincerament, primer, situar aquestes temàtiques més clarament a l'agenda pública i a l'agenda política i, de retruc, facilitaria que la seva tasca i la del seu equip fos més efectiva. Per què li dic que fos més efectiva? Doncs perquè, com ja estem acostumats, i temo que fins a un cert punt potser la institució també ho ha interioritzat, moltes de les seves assenyades recomanacions o no s'atenen o senzillament no generen cap efecte. Segur que és una dèria de qui li parla, però m'ho ha sentit dir cada cop que caldria que la defensoria tingués més força i avui en dia aquesta força esdevé de la presència mediàtica i del condicionament de l'agenda política i pública. Gairebé podríem dir que obstinaríem per intentar assolir aquest nivell.

Però bé, entrem en aspectes concrets, tot i que per l'extensió no ja d'un informe, sinó dels dos informes, hi haurà moltíssimes coses que ben segur es quedaran en el tinter. Vinga, comencem. Compartim la preocupació, com no pot ser d'una altra manera, sobre tot allò que té a veure amb la violència de gènere, la violència masclista i molt especialment els menors víctimes de violència vicària. Tot i que en l'informe del 2022 ho tracta de forma somera, al punt 2.2, també posem en valor els punts 2.4 i 2.7 de l'informe del 2023. Hem intentat fer l'esforç de veure els dos informes de manera combinada. És una xacra que no ens podem permetre com a societat suposadament avançada. És encara una situació que mereix atenció i l'animem al fet que enguany torni a focalitzarhi la seva atenció i les seves actuacions.

Respecte a l'àmbit de protecció internacional i immigracions, tot i que recordarà que l'experta era la meva companya, la diputada María Dantas —actualment ja no exerceix com a diputada, però vull reconèixer-li en seu parlamentària la seva tasca incansable—, deia que en l'àmbit de protecció internacional i immigracions hi ha encara massa elements que ens aboquen haver de ser molt crítics amb el que l'Administració General de l'Estat fa en aquest sentit. Deixo de banda l'etern, i sembla malauradament irresoluble, problema dels CIE —una vergonya ignominiosa— per esmentar el trilerisme, en les meves paraules, que vostè denuncia en relació amb els NIE no lliurats a aquelles persones que han manifestat la seva voluntat de protecció internacional. Crec que és una qüestió prou seriosa. Més enllà del que diu a la pàgina cinquanta-cinc del seu informe del 2022, quina és la situació actual? Ha seguit la problemàtica? Íntimament vinculat en aquest àmbit, i d'especial interès per nosaltres, hi ha un requitzell de problemes que informe rere informe, no només els seus, també dels del seu antecessor, persisteixen —ja sé que sona dur—, però sense solució: Registre Civil, oficines d'estrangeria i un tema que vostè, i li ho agraeixo, no només ha reflectit en els informes, sinó que acaba de fer-ho en la seva intervenció, les homologacions de titulacions universitàries estrangeres. Són constants els problemes amb el Registre Civil. No només per aquell procés de digitalització que suposadament en 2025 hauria d'estar en perfecte

desplegament, sinó, i incloent aquí també les oficines d'estrangeria, el col·lapse en la tramitació de la nacionalitat i els permisos de residència. I a més, tal com apunta la pàgina quaranta-guatre de l'informe del 2023, quan previsions com les vinculades a la deficientment desplegada Llei de Memòria Democràtica fan que s'incompleixin terminis sobre adquisició de nacionalitat. I aquest és un altre problema afegit. A sobre, amb un afegitó que ho empitjora tot, i que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 i que crec que moltes coses mereixen informes monogràfics d'aquests més extensos, però d'algunes —més o menys ja va veient per on vaig— aquesta n'és una perquè crec que a més és molt interessant i és absolutament transversal i enllaça amb preocupacions també vinculades a la intel·ligència artificial, l'ús de les noves tecnologies, etc. Aquest tema que vostè tracta en el punt 2.2 de l'informe del 2023 és la cita prèvia i la fractura digital, punt 2.9 de l'informe del 2022. Sembla que estiqui recitant receptes farmacèutiques, però no, és perquè així ens situem tots en els diferents informes. Segur que recordarà vostè, i la resta de senyories presents, l'experiment que va realitzar fa un parell d'anys un mitjà digital, el col·lectiu Civio, amb un robot, un programeta informàtic a la xarxa, per mirar de trobar cita prèvia per a un tràmit al registre civil si no em falla la memòria: una odissea. Però no només al Registre Civil o a oficines d'estrangeria, no. És que el problema de la manca sistemàtica de personal i de l'abús dels mitjans digitals han arribat a impactar, com abans-d'ahir posava en relleu inclús la nostra companya, Inés Granollers, aquí al Congreso, davant del responsable de la Direcció General de Trànsit, que hi hagi veritables peregrinacions de ciutadans entre diferents províncies, en el cas nostre des de Lleida i Tarragona, cap a Terol, de persones que volen i que necessiten examinar-se del carnet de conduir. Per això li dic que això mereix un informe monogràfic d'abast, de llarg abast.

Ara li proposo un altre informe monogràfic de llarg abast. Ja sé, deu estar pensant «home, tampoc em diguis tant», però bé, és la nostra feina. Si aterrem en els terrenys de les homologacions de títols universitaris estrangers, intentem ser curosos, entrem en un univers paral·lel, gairebé podríem dir que en un multivers. No n'hi ha prou amb els escadussers quatre paràgrafs en què vostè aborda el tema, pàgina 46 i 47 de l'informe del 2023, per més que ho qualifiqui d'inacceptable. Sí, clar que ho és i sí, ja sé que més endavant, pàgines 212 a 215, hi aprofundeix i posa en valor solucions assolides, entre d'altres, per la nostra formació en la tramitació de la LOSU, però encara és insuficient, i ho sap i ho sabem. L'anterior Ministeri d'Universitats i l'actual Ministeri de Ciència, Innovació i Universitats no estan fent la feina, i crec que aquesta és una afirmació que tots compartiríem. Els casos són abundants, injustificats, aberrants, incomprensibles i generalitzats. Coneix —vaja, n'estic segur que hauria de conèixer— no només casos com els moviments de psicòlegs homologants o els odontòlegs, sinó el de tants i tants, siguin de tercers països, siguin també de la mateixa Unió Europea. Un exemple és el cas d'una ciutadana romanesa resident a Deltebre, a la província de Tarragona, que des

del 2019 espera l'homologació d'una titulació en l'àmbit de les Ciències administratives. No ja d'ontòlegs, psicòlegs, metges. Miri, és que servidor havia sigut el responsable de preparar els informes d'homologació en el camp de la Ciència Política i de l'Administració durant molts anys i aquests els resolíem en un període entre sis i nou mesos. 2019. Què passa ara? Quan baixem a casos puntuals, que també és òbviament la seva feina, hom acaba fins i tot per sentir vergonya aliena. El cas d'una doctora, cirurgiana pediàtrica especialitzada en el cor, i titulada a la Universitat de Nova York amb deu anys mínim d'exercici. Després de sis anys vaig tenir l'oportunitat de bescanviar punts de vista amb ella i em deia entre llàgrimes —i cito textualment—: «¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es diferente del de los españoles?». Senyor Gabilondo, és urgent que es desbloquegi la situació, que vostè i el seu equip posin tota la seva capacitat a resoldre aquest drama humà, què és el que de veritat pateixen totes aquestes persones. Vostè ha dit, i m'ha agradat molt sentir-li dir —que fan falta psicòlegs, que hi ha un problema de salut mental, que fan falta metges—. No ens queixem de la manca de psicòlegs, d'infermeres d'odontòlegs i d'enginyers perquè els tenim aquí, però els homologuem. Els tenim aquí i no els homologuem, no els deixem exercir. Miri, jo no vull i al nostre grup no volem acceptar que, tenint-los al nostre costat, òbviament amb un procés degut d'homologació, només faltaria, s'hagin de guanyar la vida, per dir-ho eufemísticament, fent de repartidor de Glovo. Jo personalment m'hi nego i el nostre grup també.

Vinga, més coses. En el que fa referència a l'Administració de Justícia, crida l'atenció que no aparegui cap referència al minvant ús del català en les resolucions de l'Administració de Justícia, i això es repeteix any rere any. Sí, ja sé que òbviament l'àmbit de la sindicatura de Greuges de Catalunya és un àmbit on segurament hi ha més presència, però crida l'atenció que no hi hagi cap referència, diguéssim de mutu propi, en aquesta situació. Crec que val la pena la seva atenció d'ofici, juntament en col·laboració amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, per posar sobre la taula els atacs al català, no només a Catalunya, sinó també a les Illes i al País Valencià. És del tot evident que el català hauria de ser un requisit per a l'exercici de l'Administració de Justícia, per la impartició de Justícia i també en altres àmbits, com per exemple el sanitari.

Pel que té a veure els transports, personalment em sobta que l'única referència a la realitat de *Rodalies* de Catalunya sigui una menció a la línia R4, a la pàgina 296, mentre que ja li dic —perquè soc jo sofridor en casa—, la línia estrella en incidències i mal funcionament és el que els habitants d'Osona i de tota la línia en diem «el tren de la bruixa», la línia R3 de Montcada, a més, una línia internacional que arriba fins a Puigcerdà i a la Tor de Querol.

Abans, però, hi ha una qüestió molt interessant, perquè el seu informe del 2023 es fa ressò de l'acreditació de la AESA com a entitat de resolució alternativa de litigis en el

transport aeri de passatgers a partir del 2 de juny de 2023. Molt interessant, tot i que el seu funcionament pràctic no acaba de ser l'esperat en aquesta funció de mediació que ha de proposar la AESA. El suposo coneixedor, i si no fos així, posteriorment li puc transmetre perquè crec que és un cas que clama al cel, de la problemàtica d'una ciutadana lleidatana amb una paràlisi absoluta, havent-se de desplaçar amb cadira de rodes i amb suport vital, a qui se li nega sistemàticament viatjar en avió per una altra raó, què és la de no poder garantir-li l'accessibilitat en els aparells, atesa, la seva malaltia d'esclerosi múltiple. L'alternativa que li donaven era viatjar estirada sobre la falda de veïns. Ara he demanat les dades perquè no va ser possible tenir-les abans, em consta que ha fet reclamacions davant de la AESA i li hem donat suport. No sé si ha arribat o no, en aquest cas li soc ben sincer, a instàncies de la Defensoria del Poble.

Per acabar, pel que fa a la seva actuació com a mecanisme nacional de prevenció de la tortura —ho sap i aquest és un clàssic també de les nostres intervencions, perquè no és la primera vegada que li ho dic i pràcticament he fet un retallar i enganxar de la darrera ocasió— no volem deixar passar l'ocasió de tornar a instar-lo a la necessària coordinació amb la Síndic de Greuges de Catalunya mitjançant un conveni que permeti potenciar encara més les actuacions en un àmbit tan sensible. Segur que ens dirà que no és possible, que l'Estat espanyol només ha de comptar amb una única autoritat, que les relacions i actuacions internacionals són privatives del Defensor del Poble. En qualsevol cas, si no m'erro, el Regne Unit compta amb disset mecanismes existents perfectament coordinats. Ja sap que aquest és gairebé el chascarrillo de cada una de les intervencions, però és que crec que seria interessant que poguessin tirar endavant més enllà de la coordinació que em consta que existeix amb la sindicatura de Greuges de Catalunya, que ara va celebrar els quaranta anys de la seva creació i em consta que vostè també va compartir-ne i van tenir una reunió de treball. Per tant, crec que en aquest bon àmbit hauríem de mirar d'anar un pas més enllà.

Per cert, clar és un tema que, això de tractar els dos informes del 22 i del 23, acaba sent... no volia que em quedés en el tinter, però en l'informe del 2022 fa una brevíssima referència a la pàgina 146 a l'espionatge del CNI a personalitats polítiques, com el molt honorable president Pere Aragonès, però també socials, a activistes, a persones —permeti'm l'expressió, i crec que m'entendran tots, entre cometes— normals, diguéssim, no polítics, i, per cert, moltes més que no pas les divuit que vostè referència, i acaba afirmant —obro cometes— «considera el Defensor del Poble que debían explorarse posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». Quines són aquestes possibilitats? Què sha fet? O amb això ja ho va donar en el seu moment per enllestit? Crec que és prou greu com per incidir-hi una mica més. En qualsevol cas, moltíssimes gràcies per la seva compareixença, per la tasca realitzada per vostè i pel seu equip, i sap que nosaltres sempre hi som si del que es tracta és de millorar la vida dels nostres conciutadans.

Moltíssimes gràcies.

Traducción española

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, defensor, señor Gabilondo, bienvenido una vez más a las Cortes Generales, hacía demasiado tiempo —y usted lo ha dicho— que no habíamos gozado de su presencia y de la de su equipo y les agradecemos la labor realizada. Además, este año, quiero aprovechar para poner en valor que me esté dirigiendo a usted en mi lengua materna, el catalán, con total normalidad en esta Cámara y digo solo en esta Cámara, porque sabe usted que en el Senado esto no es posible, gracias a que conseguimos que las cosas sucedan cuando tenemos la menor oportunidad. Dicho esto, sabe usted por otras ocasiones que valoramos muchísimo la labor que realiza la institución que usted dirige y que esto no impide —y no sería oportuno— que seamos críticos en algunos aspectos.

Así que, si le parece, paso a aportar algunas observaciones respecto a los informes que nos presenta hoy de los años 2022 y 2023. Sinceramente, en términos generales, quiero poner en valor una cuestión que también ha cambiado con su persona y es el hecho de que haya catorce temas en cada uno de sus informes. Si bien, ya le dije en la última comparecencia —y esta es una opinión personal y si procede transferible— que también sería mejor desarrollar algunos de estos temas de forma individual, en forma de informes monográficos, más a menudo y, sobre todo, dar difusión generalista a algunos de ellos. En especial, porque esto permitiría —y lo creo sinceramente—, primero, situar estos temas más claramente en la agenda pública y en la agenda política, y, de paso, facilitaría que su tarea y la de su equipo fuera más efectiva ¿Por qué digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados —y entiendo que hasta cierto punto la institución también lo ha interiorizado—, buena parte de sus recomendaciones oportunas o no se atienden o no tienen ningún efecto y seguro —seguro— que igual es simplemente una avería de quien habla, pero siempre me ha oído decir que el Defensor del Pueblo debería tener más fuerza y esta fuerza hoy depende del mundo mediático, de la agenda política y pública, es decir, que podríamos empujar para alcanzar este nivel.

Vamos a entrar en aspectos concretos. Si bien, por la extensión de los dos informes, realmente hay muchas cosas que, sin duda alguna, van a quedar en el tintero. Empecemos. Compartimos la preocupación, como no puede ser de otro modo, sobre todo aquello que tiene que ver con la violencia de género machista y muy especialmente con los menores víctimas de violencia vicaria. Si bien, en el informe de 2022 lo trata de forma somera, en el punto 2.2, también ponemos en valor los puntos 2.4 y 2.7 del informe de 2023. Hemos intentado hacer el esfuerzo de ver ambos informes de forma

combinada. Realmente es una plaga que no nos podemos permitir como sociedad supuestamente avanzada. Es una situación que merece atención y le instamos a que hoy vuelva a focalizar su atención y sus actuaciones en ello.

Respecto al ámbito de protección internacional y migraciones, si bien recordará que la experta era mi compañera, la diputada María Dantas, que ahora no ejerce como diputada, pero quiero reconocerle en sede parlamentaria su tarea incansable, decía que, en el ámbito de protección internacional y migraciones, todavía hay demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos con lo que la Administración General del Estado hace en este sentido. Dejo de un lado el eterno e irresoluble, al parecer, problema de los CIE, una vergüenza ignominiosa. Porque presentar el trilerismo en mis palabras que usted denuncia en relación con los NIE no entregados a esas personas que han manifestado la voluntad de protección internacional, creo que es una cuestión muy seria y, más allá de lo que dice en la página 55 de su informe de 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Ha seguido la problemática? Íntimamente vinculado con este ámbito y de especial interés para nosotros hay una serie de problemas que informe tras informe, no solo a los suyos, sino también a los de su antecesor, persisten sin solución, y ya sé que suena duro: Registro Civil, oficinas de extranjería y un tema que usted, no solo ha reflejado en los informes, sino que acaba de hacerlo en su intervención, las convalidaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil, no solo por el proceso de digitalización que, supuestamente, en el año 2025 debería estar perfectamente desarrollado, sino incluyendo aquí a las oficinas de extranjería y el colapso en la tramitación de los permisos de residencia. Además, tal como apunta en la página 44 del informe de 2023, hacen previsiones, como las vinculadas a la deficientemente desarrollada Ley de Memoria Democrática, que hace que se incumplan plazos respecto a la adquisición de la nacionalidad. Este es otro problema añadido. Además, con un añadido que todavía lo empeora todo y que usted aborda en el punto 2.2 del informe de 2023 que creo que merece, aunque muchas cosas merecen informes monográficos más extensos —ya va viendo usted por dónde voy—, pues esta es una, porque además me parece que es muy interesante, absolutamente transversal y que enlaza con preocupaciones también relacionadas con la inteligencia artificial, con el uso de las nuevas tecnologías, etcétera. Este punto, que usted trata en el punto 2.2 del informe de 2023, es la cita previa y la fractura digital, punto 2.9 del informe de 2022. Parece que esté recitando aquí recetas farmacéuticas, pero lo hago, porque creo que esto nos permite situarnos en los distintos informes. Sin duda, recordará usted y las demás señorías presentes, el experimento realizado hace un par de años por un medio digital, Civio, con un robot, un pequeño programa informático en la red, para intentar encontrar cita previa en el Registro Civil, si no me falla la memoria: una odisea. Pero no solo en el Registro Civil o en las oficinas de extranjería, no, el problema de la falta sistemática de personal y del abuso de los medios digitales han tenido un impacto,

como ayer o antes de ayer ponía de manifiesto una compañera en el Congreso ante el responsable de la Dirección General de Tráfico, en que haya más peregrinaciones absolutas de ciudadanos entre diversas provincias, en nuestro caso, desde Lérida y Tarragona hacia Teruel, de personas que quieren y necesitan examinarse del carné de conducir. Por eso digo que esto merece un informe monográfico amplio, muy amplio.

Ahora le propongo otro informe monográfico de largo alcance, igual usted pensará no me pida tanto, pero esa es nuestra labor. Si entramos en las convalidaciones de títulos universitarios extranjeros entramos en un universo —vamos a intentar ser rigurosos— paralelo, prácticamente podríamos decir en un multiverso. No basta con los cuatro párrafos que usted aborda en las páginas 46 y 47 del informe de 2023, por mucho que lo califique de inaceptable. Y sí sé que antes, en las páginas 212 y 215, profundiza en soluciones alcanzadas en la tramitación por ejemplo de la LOSU, pero es insuficiente, usted lo sabe y lo sabemos. El anterior Ministerio de Universidades y el actual no están haciendo el trabajo que deben, y creo que esta es una afirmación que todos compartiríamos. Los casos son abundantes, injustificados, aberrantes, incomprensibles y generalizados. Conoce, no solo casos como los de movimientos de psicólogos homologantes u odontólogos, sino también los de tantos y tantos, de distintos países de fuera o de la propia Unión Europea. Un ejemplo, una ciudadana de Rumanía que reside en el Delta del Ebro, en la provincia de Tarragona, que desde el año 2019 espera la homologación de una titulación en el ámbito de las ciencias administrativas, no ya odontólogos, psicólogos o médicos. Mire usted, servidor ha sido responsable de preparar los informes de homologación en el ámbito de la Ciencia Política y la Administración durante muchos años, y estos los resolvíamos en períodos de entre seis y nueve meses. Pero estamos hablando de 2019. ¿Qué sucede? Cuando bajamos a casos puntuales, que también obviamente es su trabajo, uno acaba sintiendo al final vergüenza ajena. Por ejemplo, en el caso de una doctora cirujana pediátrica, especializada en el corazón y titulada de la Universidad de Nueva York, con un ejercicio de más de diez años. Después de seis años tuve la oportunidad de intercambiar puntos de vista con ella y me decía entre lágrimas —y cito textualmente—: ¿Será que el corazón de los niños norteamericanos es distinto del de los españoles? Señor Gabilondo, es urgente que se desbloquee la situación, que usted y su equipo pongan toda su capacidad en resolver el drama humano, que es lo que realmente sufren todas estas personas. Usted lo ha dicho —y me ha gustado mucho escuchárselo decir— que faltan psicólogos, que hay un problema de salud mental, que faltan médicos. No nos quejemos de la falta de psicólogos, odontólogos, enfermeras e ingenieros porque los tenemos aquí pero no los homologamos. Insisto, los tenemos aquí y no los homologamos, no los dejamos ejercer. Nuestro grupo no quiere aceptar que tenemos un proceso debido de homologación y que no queremos que se ganen la vida haciendo de repartidores de Glovo —lo digo eufemísticamente—. Yo personalmente me niego a ello, y nuestro grupo también.

Más cosas. En lo que respecta a la Administración de Justicia, llama la atención que no aparezca ninguna referencia al cada vez más reducido uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y esto se repite año tras año. Sí, ya sé que evidentemente el ámbito de la sindicatura de Greuges —el Defensor del Pueblo en Cataluña— es donde hay más presencia, pero llama la atención que no haya ninguna referencia, digamos motu proprio en esta situación. Creo que merece la pena su atención de oficio o colaboración con la sindicatura de Cataluña para poner sobre la mesa los ataques al catalán, no solo en Cataluña, sino también en las Islas Baleares y en el País Valenciano. Es absolutamente evidente que el catalán debería ser un requisito para el ejercicio de la Administración de Justicia, para la impartición de justicia y también en otros ámbitos, como por ejemplo el sanitario.

En lo que respecta a los transportes, personalmente me sorprende que la única referencia a la realidad de cercanías en Cataluña sea una mención a la línea R4, en la página 296, mientras que ya le digo —y se lo digo porque soy sufridora en casa— que la línea estrella en incidencias y mal funcionamiento —lo que los habitantes de Osona y de toda la línea llamamos el tren de la bruja— es la línea R3 de Moncada; una línea internacional, por cierto, que llega hasta Puigcerdà y Tor de Querol.

Antes, sin embargo, hay una cuestión muy interesante, porque ese informe de 2023 se hace eco de la acreditación de la AESA como entidad para resolver litigios de Aena partir de junio de 2023. Muy interesante, aunque su funcionamiento práctico no acaba siendo el esperado en esta función de mediación que ha propuesto AESA. Presumo que es conocedor —y si no lo es se lo puedo transmitir luego— de un caso que clama al cielo, es la problemática de una ciudadana de Lérida con una parálisis absoluta, que debe desplazarse con silla de ruedas y soporte vital, habida cuenta de su enfermedad de esclerosis múltiple, a quien se le niega sistemáticamente viajar en avión por otro motivo, que es no poderle garantizar la accesibilidad en los aparatos. Le proponían viajar echada sobre la falta de otros pasajeros. Me consta que ha reclamado frente a AESA y le hemos brindado nuestro apoyo. No sé si ha llegado o no, francamente, a instancias del Defensor del Pueblo.

Como decía en el tema de prevención de la tortura —lo sabe usted y esto es un clásico de nuestras intervenciones, porque no es la primera vez que lo digo y prácticamente he hecho un copiapega de la última ocasión—, no queremos dejar pasar la ocasión de instarle de nuevo a coordinarse con el Síndic de Greuges de Cataluña para poder potenciar de nuevo las actuaciones en un ámbito tan sensible. Sin duda, nos dirá que no es posible, que el Estado español solo puede contar con una única autoridad, que las relaciones y actuaciones internacionales son privativas del Defensor del Pueblo. En cualquier caso, si no me equivoco, el Reino Unido cuenta con diecisiete mecanismos existentes, perfectamente coordinados, y sabe usted que este es prácticamente el

chascarrillo de cada intervención, pero sería interesante poder sacarlo adelante, más allá de la coordinación que me consta que existe con la sindicatura de Cataluña, que celebró los cuarenta años de su creación, y sé que usted compartió y tuvieron una reunión de trabajo. Así que creo que en este ámbito deberíamos ir un paso más allá.

Por cierto, al tratar los dos informes, de 2023 y 2023, acaba siendo... En fin, yo no quería que quedaran en el tintero, pero en el informe de 2022 hace una muy breve referencia, en la página 146, al espionaje de CNI a personalidades políticas, como el muy honorable presidente Pere Aragonès, pero también sociales, a activistas, a personas —permítanme la expresión y creo que me entenderán todos, entre comillas—normales, es decir, no políticos y, por cierto, muchas más de las dieciocho que usted detalla. Y acaba afirmando —y abro comillas—«que le diera posibilidades de perfeccionamiento en este ámbito». ¿Cuáles son estas posibilidades? ¿Qué se ha hecho? ¿O con esto ya queda como resuelto? Yo creo que es suficientemente grave como para incidir en ello un poco más. Sea como fuere, muchas gracias por su comparecencia. Muchas gracias por la labor realizada por usted y por su equipo. Y sabe que nosotros estamos siempre presentes si se trata de mejorar la vida de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reniu.

El señor PRESIDENTE: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Gabilondo, defensor del pueblo. Estos informes anuales tienen una cosa buena y una cosa mala. La cosa buena es que efectivamente se tratan muchos temas y muchos de ellos interesantes, pero tienen la cosa mala de que tratarlos en una comparecencia se hace muy complicado. Por lo tanto, yo me voy a concentrar en uno específicamente, mi compañero después tratará otros.

Es un tema que no es de los principales de la agenda política, pero refleja como pocos la forma de gestionar por parte del Gobierno, la mala forma de gestionar por parte de un Gobierno de izquierdas, un Gobierno que discrimina entre ciudadanos de primera y de segunda. Casi 100.000 profesionales, 100.000 personas y sus familias esperan hasta dos años para homologar sus títulos obtenidos en el extranjero. Estos son los ciudadanos de segunda. Y frente a eso, al mismo tiempo, tenemos a una persona que dirige cátedras universitarias sin titulación alguna, y, sí, me refiero a la esposa del presidente del Gobierno, ciudadana de primera, ciudadana privilegiada. Según el informe de 2022 sobre este tema se dice literalmente que ha vuelto a producirse —o sea que esto viene ya de atrás— un importante incremento del número de quejas por este motivo

de la homologación y equivalencia de títulos universitarios debido a la reiterada inobservancia de los plazos legales de tramitación. Se podría entender que es una nueva forma de atraer y retener el talento, es decir, hacer sufrir a 100.000 profesionales todo un calvario burocrático.

Ante eso, ¿qué hace el Defensor del Pueblo? Reitera la necesidad de una solución —y cito literal—, de manera ineludible y urgente. Estoy de acuerdo. Y además dice: solicito un plan de actuación urgente. Aquí tenemos que recordar a los ministros Castells y Subirats, que nos anunciaron en su día planes de choque que, como se ha visto, han sido sendos fracasos. Como consecuencia de eso, ¿qué es lo que hace la Secretaría General de Universidades? Chapucear; lo dice el informe de 2022. Primera chapuza, comienza a inadmitir de plano las solicitudes de equivalencia cuando se haya solicitado al mismo tiempo la homologación. ¿Resultado? No ha servido para nada, siguen los atascos. Segunda chapuza. Para la profesión de psicólogo general sanitario se exige acreditar, en tres meses, que se ha obtenido el título español de Grado en Psicología, lo cual es materialmente imposible. Esto en cuanto a lo que se refiere a 2022.

Si pasamos a 2023, para ver la evolución de cómo está este tema, nos encontramos que dice el informe: los órganos competentes —ya hemos tirado la toalla— no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples quejas otra vez. La actuación del ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas creadas con los famosos planes de choque —añado yo— de Castells y Subirats. ¿Consecuencia? Esto sí lo dice el informe, literal: la recepción de un millar de quejas durante 2023. Y continúa el informe: el Defensor del Pueblo no da traslado de cada una de las quejas a la Secretaría General de Universidades, a fin de no agravar aún más el atasco. Yo diría más bien, porque hasta a usted le ha dado vergüenza mandar tal cantidad de quejas, o no lo ha hecho por compasión. Si yo estuviera en su caso, sería por los dos motivos. Se constata —también lo dice el informe literalmente dificultades manifestadas por los interesados para obtener información sobre sus expedientes y ejercer sus derechos legalmente reconocidos, en 2023. Es decir, el Gobierno de izquierdas está incumpliendo la normativa en materia de transparencia y buen gobierno. Inaudito. Esto provoca la actuación del Defensor del Pueblo, que insta a la Secretaría General de Universidades a una serie de actuaciones. Primero, a adoptar medidas organizativas y de gestión urgentes. Estoy de acuerdo. Segundo, a establecer un nuevo plan urgente. Ya sabemos cómo van a acabar los planes de choque por la experiencia previa. Tercero, a revocar la decisión de la Secretaría General de Universidades de suprimir la vinculación del título declarado equivalente a la rama de conocimiento. Como usted dice en el informe, esto es una absoluta injusticia. Cuarto, a instar a que los ciudadanos procedentes de Ucrania se les aplique un proceso agilizado. Pero usted dice muy bien el informe: ¿Y qué pasa con otros ciudadanos extranjeros que vienen de países que también están en conflicto? ¿Por qué se discrimina a unos frente

a otros? Quinto, usted insta también a suavizar la interpretación de la norma respecto a los requisitos para la profesión de psicólogo general sanitario, que hace imposible a día de hoy su homologación. Y, sexto, insta también a que se obligue a las universidades a permitir la formación complementaria a los dentistas con títulos extranjeros. ¿Por qué? Porque es imposible la homologación a día de hoy.

En definitiva, nos encontramos ante un auténtico caos en la homologación y equivalencia de títulos extranjeros. Hay 100.000 profesionales con méritos que no pueden trabajar. Una persona sin méritos dirige cátedras universitarias, cuando 100.000 personas quieren cumplir la ley. Una persona entiende que está por encima de la ley. ¿Cuál es la diferencia entre ambas situaciones? Pues se la voy a explicar: 100.000 perjudicados no se encuentran en el entorno del presidente del Gobierno; una persona sí se encuentra en el entorno del presidente del Gobierno.

Y termino —antes de cederle el turno a mi compañero— con cuatro preguntas. Tenía preparadas tres, pero, a raíz de lo que usted ha manifestado, me ha surgido una cuarta pregunta (El señor López Cano: ¡Qué indecente!). Primera, ¿considera el Defensor del Pueblo que el trato...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, un momento.

Señoría, ha manifestado una expresión que está fuera del decoro debido en el funcionamiento de esta Comisión. Por lo tanto, le advierto en esta primera ocasión y espero no tener que volver a hacerlo en sucesivas.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Compénseme el tiempo, por favor.

En todo caso, no se pongan nerviosos, con suerte el lunes todo habrá pasado.

Primera pregunta. ¿Considera el defensor del pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales respecto a la esposa del presidente del Gobierno es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Segunda pregunta, ¿seguirá el Defensor del Pueblo —porque estoy convencido de que lo va a hacer—defendiendo los derechos fundamentales de estos 100.000 perjudicados frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Tercera pregunta, ¿qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales frente a la privilegiada esposa del presidente del Gobierno? Y, la cuarta, hablaba usted de lo que sienten los ciudadanos, de que lo percibe cuando reciben las quejas en su oficina. ¿Cómo cree que se pueden sentir los 100.000 profesionales perjudicados que no pueden ejercer ante las noticias de supuestos privilegios de la esposa del presidente del Gobierno, que dirige cátedras universitarias sin titulación alguna?

Espero que me conteste a estas preguntas y en este punto cedo el turno de palabra a mi compañero.

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Buenas tardes, señorías, y bienvenido, señor Gabilondo, a la sede de la soberanía nacional.

Ostentar y dirigir una institución que se denomina Defensor del Pueblo conlleva —aunque sea simplemente por la denominación— una enorme responsabilidad. A usted, señor Gabilondo, a pesar de haber sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista— no se le escapan los antecedentes históricos ni tampoco las competencias y atribuciones de su institución. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en su informe relativo al año 2023, hemos llegado a la conclusión de que usted prefiere ser el defensor del Gobierno más que el verdadero defensor del pueblo de los más humildes, de los más desfavorecidos y de los que más los necesitan.

Las quejas recibidas las detalla, como es habitual, en su informe, y eso está muy bien, pero nosotros creemos que debería dar cuenta de muchos más aspectos que creemos que también describen la realidad de la nación, de la situación de los españoles, y de la vulneración constante y flagrante de derechos comprendidos en el título I de nuestro texto constitucional. Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles se ha desplomado drásticamente en los últimos años. Lo que los españoles creían conocer es hoy irreconocible, lo que podían esperar es una promesa incumplida, y las costumbres vividas durante siglos languidecen reducidas a la categoría de añoranza. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres, y necesitarán de estos para subsistir.

Señorías, a esta fractura generacional se une una crisis de representación sin precedentes. Nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan importante defender los intereses reales de los españoles frente a un Gobierno que está vendiendo su soberanía a pedazos, con tal de estar unos minutos más ostentando el poder. La radiografía es demoledora. Doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando la tasa de paro juvenil. Somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales. Nuestro PIB real per cápita lleva estancado dieciséis años. El precio de la vivienda está en sus máximos históricos. Nuestro sistema sanitario está colapsado, con listas de espera absolutamente incompatibles con la vida. Y desde que Pedro Sánchez llegó al palacio de la Moncloa se han subido los impuestos sesenta y nueve veces. Y, además, tenemos superávit de delincuencia e inseguridad y déficit de seguridad.

Pero, no, el defensor del pueblo ni está ni se le espera, señor Gabilondo, usted ni está ni se le espera. Una vez más, cuando más acuciante es defender los derechos y

las libertades de los ciudadanos, se ve una dejación de funciones de un defensor del pueblo que está parasitado por el Partido Socialista y al servicio exclusivo de sus intereses. Por eso se explica que esté más pendiente de quitar cruces que recuerdan la historia que de denunciar las cruces en los derechos sociales que este Gobierno carga sobre los hombros de los españoles. Usted, señor Gabilondo, es de esos que considera que su historieta debe ser memoria oficial del Estado.

Señorías, la degradación institucional ha alcanzado cuotas inexploradas: tenemos un CIS que cocina encuestas al servicio de Pedro Sánchez; se ha fulminado la imparcialidad, la neutralidad y la independencia de la Fiscalía General del Estado, y tenemos un Tribunal Constitucional que se ha convertido en un órgano político para evitar reveses judiciales. Y ahora, un año más, se atrinchera en el informe del Defensor del Pueblo para camuflar ciertas fechorías, y voy a dar cuentas de algunas de ellas. ¿Cómo, si no, podría entenderse que en su informe apunten como prioridad en política inmigratoria a los espacios diferenciados por sexos, cuando estamos recibiendo una avalancha inmigratoria que bate récords semana tras semana en nuestras costas? O, ¿cómo pueden sugerir que las regiones y las comunidades autónomas acojan masivamente a inmigrantes ilegales y a menores no acompañados? Solo los inmigrantes que llegaron a España en el año 2023 son 55.000 personas. Multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y suman más o menos la misma población que algunas capitales de provincia, como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. La balanza de delitos de importación tampoco se queda atrás: superávit de denuncias y déficit de seguridad. El número de agresiones sexuales múltiples se ha disparado un 64 % en cinco años y la cifra de delitos en España es la más alta de nuestra historia. Eso sí, para usted, señor Gabilondo, el problema son los espacios de acogida diferenciados; ni una sola recomendación para terminar con esta política de efecto llamada múltiple de nuestro Gobierno.

La multiculturalidad que ustedes tanto enarbolan en sus discursos se transforma en multiconflictividad en nuestros barrios y pueblos. ¿Ha paseado, señor Gabilondo, por municipios como Ca n'Anglada, como San Cristóbal, como Nou Barris o como El Puche? Han perdido toda credibilidad y sus interesados fogonazos de solidaridad se ven opacados por la altura de las vallas que custodian sus casas. Ustedes no son quienes realmente sufren las consecuencias de la inmigración ilegal, sino que son aquellas personas que viven en barrios más humildes, y lo hacen en forma de más ruina, de más inseguridad y de menos vínculo social.

Señala también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceder a la vivienda. No nos extraña, el esfuerzo necesario para comprar una casa se ha duplicado en las últimas tres décadas. Hoy los hogares españoles necesitan de media siete años y medio de salario bruto íntegro para poder

comprar una casa. En 1993 era la mitad de tiempo. Lo que sí nos extraña es que no apunten ninguna causa. Los trabajos inestables, la temporalidad, los salarios de miseria, el desplome de la productividad, el desmantelamiento industrial, la especulación inmobiliaria y la escasez de vivienda pública deben de haber caído del cielo. Ni una sola mención, no hay culpables. ¿No tendrá algo que ver, señor Gabilondo, una ley de vivienda que ha aniquilado la inversión inmobiliaria y que ha disparado aún más los precios de la vivienda y que ataca frontalmente a los pequeños propietarios? ¿O que de los miles de viviendas públicas que Sánchez prometió no haya entregado ninguna? Nos llama la atención que reconozca en el informe que el problema de la vivienda afecta principalmente a los jóvenes, a los hogares monoparentales, a las personas mayores y mujeres, pero ni una sola mención a las familias numerosas.

Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias que ya ha condenado a nuestros barrios y pueblos al silencio neonatal. Esa es la mayor demostración de su devastación, la ausencia de llantos infantiles en la mayoría de hogares españoles; en su lugar, la desesperación de españoles que se pluriemplean para malvivir, sepultados en el anonimato de una más que posible soledad no deseada. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatar todo servicio público a los pocos que siguen ahí viviendo y trabajando allá donde ustedes solo van de vez en cuando de casa rural. Su informe lo deja muy claro: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente, listas de espera interminables. La España invertebrada que ustedes insisten en modelar ha dejado ya demasiados cadáveres por el camino. El cincel de sus políticas está agotando los anhelos e ilusiones de los españoles y cada vez quedan menos sitios en los que guarecerse. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, personas con discapacidad tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que pacientes electrodependientes no tengan ninguna bonificación en la factura de la luz o que nuestros mayores no reciban el cuidado que merecen. Sus necesidades, señor Gabilondo, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral.

Sin embargo, pese a todo, a pesar de la inseguridad creciente, la carestía de la vivienda o el déficit crónico de infraestructuras, el señor Gabilondo, reconoce en su informe que una de las grandes prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones. Sí, de zonas de bajas emisiones. Toda una declaración de intenciones. Malgastan, para variar, el dinero del contribuyente para engranar un atraco ideológico, que ha aumentado los atascos y la congestión, que ha perjudicado a los compatriotas más humildes, que han sido desplazados a las periferias y que no pueden ir a trabajar en patinete, ni tampoco comprarse un coche eléctrico, y que ha arruinado a los comerciantes. Eso sí todo, en nombre del clima y del planeta.

Su mácula ideológica los hace soplar y sorber al mismo tiempo. Imponen medidas ecologistas —impuestas directamente desde Bruselas—, que impiden, entre otras muchas cosas, desbrozar los montes, y luego se lamentan por la propagación de incendios por toda la geografía española. Y así con todo, su retórica buenista no sofoca los fuegos que sus delirios provocan. Basta ya de tratar a los españoles como ratas de laboratorio de las élites extranjeras. Nuestro campo no está en venta, por mucho que algunos de ustedes quieran liquidarlo.

Señorías, no quiero terminar sin hacer referencia al capítulo sobre educación del informe, porque no por menos sorprendente es menos grave. Señalan como prioridad en materia educativa el acceso de extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias. Esa es la primera de todas sus recomendaciones, antes que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las becas y ayudas o las necesidades educativas especiales. ¿Qué decir de la altura del adoctrinamiento en las aulas? Ni una sola mención. Parece ser que 200 denuncias por adoctrinamiento en las escuelas catalanas para el señor Gabilondo son una anécdota incómoda, como lo son las más de 1.200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de los agresores sexuales, gracias a la ley del sí es sí, o los abusos a menores tuteladas que tanto empeño se han procurado en encubrir. Mientras tanto el Gobierno de Sánchez utiliza al Defensor del Pueblo como perro de presa para investigar los abusos en la Iglesia católica, casos que nosotros condenamos rotundamente, pero que se han utilizado políticamente por asociarlos a una institución, la Iglesia católica, en cuyo seno se han producido una ínfima parte de los casos de abuso que, repito, nosotros condenamos enérgica y rotundamente.

El balance del Gobierno de Sánchez está siendo: más inseguridad, más ruina y una traición sin límites. Y eso, ni siquiera usted, señor Gabilondo, va a conseguir ocultarlo. Los españoles pueden tener una certeza, VOX sí estará en la defensa incondicional de sus derechos y de sus intereses, frente a las élites de aquí y de allí, de Madrid y de Bruselas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, presidente.

Ante intervenciones tan indecentes e insoportables como las que acabo de oír, quiero, en primer lugar, saludar. Buenos días o buenas tardes, a todas y a todos. Buenos días o buenas tardes, señor Gabilondo. Bienvenido de nuevo a esta Comisión, a esta casa, y muchas gracias por su exposición.

Como miembros del Poder Legislativo y, por tanto, como representantes de la ciudadanía, la sesión que hoy estamos celebrando tiene una gran importancia. Nuestro grupo parlamentario siempre ha valorado muy positivamente la labor del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Históricamente, su contribución ha sido fundamental para atender y resolver las quejas y las demandas que le llegan. Toda su labor de recopilación y seguimiento es muy útil para la ciudadanía y también para quienes debemos procurar las mejoras necesarias. Por ello, quisiera darle nuevamente las gracias por la intervención que ha realizado y por el trabajo realizado por usted y su equipo en los dos informes que ha venido a exponernos, que son los primeros elaborados íntegramente por usted desde su toma de posesión y desde su cargo.

Permítame que comience haciendo una valoración sobre la estructura de los dos informes. Creemos que ha sido un acierto sistematizar la información y las actuaciones realizadas porque de esta manera sirve para identificar de una forma clara las problemáticas encontradas y los ámbitos en los que incidir. Además, ver ambos informes a la vez nos ha dado la oportunidad de comprobar el seguimiento hecho a algunos temas que se tratan en ellos, nos facilita el trabajo a nosotros y también a aquellos ciudadanos y entidades que pueden estar interesados en acceder a la información de una manera más rápida y organizada.

Por otra parte, al examinar los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, percibimos que, en términos porcentuales, en 2023 se ha crecido frente a 2022. En 2022, se aceptaron el 23,54 % de las recomendaciones frente al 28,44 de 2023. En cuanto a las sugerencias, en 2022 fueron aceptadas el 20,54 % frente al 28,37 % de 2023. Ciertamente, los porcentajes, recomendaciones y sugerencias pendientes de respuesta son elevados, pero el incremento porcentual que acabamos de señalar en las actuaciones es significativo y es muestra de una actitud proactiva y de escucha por parte de las administraciones públicas interpeladas.

A continuación, entraré a valorar algunos de los puntos de los informes que creemos oportuno destacar, aunque vaya por delante que la valoración que hacemos desde el Grupo Socialista del contenido global del informe es positiva. Es para nosotros una prioridad trabajar para erradicar la pobreza y la desigualdad, algo que destaca en su informe. Señor Gabilondo, usted hablaba de los desequilibrios que debemos combatir, por lo que me centraré en la necesidad de vivienda en el medio rural, de donde procedo, y donde también necesitamos vivienda social. Es muy triste que la gente quiera vivir en las zonas despobladas y que no podamos ofrecérselo; nos preocupa que no puedan desarrollar su proyecto vital donde lo desean. En mi comunidad, Aragón, una comunidad despoblada, como otras muchas del interior de España, el Gobierno PPVOX deja fuera del acceso a la vivienda social, excluyéndolos de cualquier tipo de ayuda, a los

municipios menores de 3.000 habitantes; pocos municipios de Teruel o de Soria se podrán beneficiar de esas ayudas. Creo que debemos llamarlo desgobierno del PP y VOX. Nos preocupa la salud mental, nos preocupa la soledad no deseada, nos preocupa el recorte de servicios públicos en comunidades gobernadas por el Partido Popular y por VOX y nos preocupa la derogación de los derechos fundamentales en las comunidades gobernadas por ustedes.

Una de las problemáticas que se repite es la relativa a los retrasos de la Administración a la hora de dar respuestas a la ciudadanía en la resolución de expedientes, etcétera, que es un asunto que se produce en distintos ámbitos y en distintos niveles. De la lectura de los informes, extraemos que hay administraciones que han establecido medidas para tratar de resolver este problema y que, además de aumentar plantillas, hay que pensar también en implantar mecanismos y herramientas que permitan agilizar trámites, y el uso de medios telemáticos y telefónicos puede ayudar a ello; estas son, por ejemplo, algunas de las medidas que, según el informe anual de 2023, han tomado el SEPE o la DGT. Otra cuestión ligada a esta es la brecha digital y cómo afecta a las personas mayores y a las más vulnerables en sus relaciones con la Administración o con otro tipo de entidades, como los bancos. La implementación de medios telemáticos o digitales no puede ser nunca un obstáculo para ningún ciudadano y, en este aspecto, valoramos el ejemplo de la Agencia Tributaria, que ha tomado medidas para la atención presencial a mayores de sesenta y cinco años en caso de situaciones urgentes, y que hace un seguimiento de las personas afectadas por la brecha digital.

Además, los dos informes abordan los retrasos en la gestión del ingreso mínimo vital; a nadie se le escapa la complejidad de esta prestación y el esfuerzo que requiere por parte de las administraciones implicadas estatales, autonómicas y locales. Hablamos de una prestación que empezó a rodar en plena pandemia del covid-19, con todo lo que eso implica, por lo que creemos que se debe valorar que cada vez que se ha encontrado una deficiencia o un fallo se ha dado respuesta. Los datos que ya tenemos de 2024 indican que se están tramitando las prestaciones a mucho mayor ritmo y, por tanto, en mucho menos tiempo.

El último de los bloques temáticos al que ahora quiero hacer referencia es el que tiene que ver con la violencia de género y la violencia vicaria. Desde el Grupo Socialista no nos cansamos de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno. La concienciación sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado, son aspectos vitales para abordar este tema. En lo que va de año, se han producido siete casos de violencia vicaria y diez de violencia de género. Son cifras insoportables, y nuestro compromiso en este sentido es conocido y es firme.

En otro orden de cosas, los informes anuales recogen también la supervisión de lugares de privación de libertad por el Defensor del Pueblo en su condición de mecanismo nacional de prevención. Al comparar los datos relativos al número de actas, recomendaciones, sugerencias o recordatorios de deberes legales entre los años 2022 y 2023, de nuevo encontramos una reducción generalizada en este último periodo. Asimismo, el número de avances que se relatan en ambos informes también es ligeramente superior en el año 2023. Todo lo que vaya en la línea de que la Administración siga las indicaciones del defensor y adopte mejoras nos parece positivo.

Finalmente, tenemos pendiente el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Es un tema trascendente por sus implicaciones sociales y porque ha afectado de manera muy profunda a la vida de miles de personas. Por nuestra parte, todas ellas merecen que tratemos ese asunto con seriedad, con rigor, con empatía con capacidad de escucha. Por eso ponemos en valor la iniciativa del Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de Respuesta de Implementación del Informe del Defensor del Pueblo, que es una muestra de que se toma en serio este asunto y también del profundo respeto por el trabajo que se expone, el informe del Defensor del Pueblo, además de, por supuesto, por las víctimas de los abusos, que para nosotros son prioritarias.

Respetar a los ciudadanos es no mentirles, señorías de VOX, es no utilizarles para ponerlos a su servicio. Es indecente, como he dicho, que utilicen ustedes las instituciones en las que no creen para esto. Ante esto, señor Gabilondo, ante la importancia y la creencia que este Grupo Socialista tiene en el Defensor del Pueblo, me veo en la obligación de trasladarle nuestra profunda preocupación por la democracia, que debería pedir auxilio al Defensor del Pueblo por los ataques constantes de quién no cree en ella, aunque participa en estas Cortes Generales, algo que a quienes creemos en ella, en la democracia, en muchas ocasiones, nos hace sentirnos totalmente indefensos.

Quiero terminar manifestando que estamos con contigo, Pedro. Para las mujeres y para los hombres normales son insoportables la mentira, la desinformación y el ataque personal. Toda nuestra fuerza para todas las mujeres y hombres que lo soportan por nuestra condición política. La legitimidad en democracia la dan los votos y la da este Parlamento. Te necesitamos, Pedro. España te necesita. Mucha fuerza.

Gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo. Cuando quiera.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Buenos días y bienvenido a su casa, señor defensor del pueblo, como alto comisionado que es de Cortes Generales. Saludo también a las adjuntas que le acompañan y, cómo no, al personal de su institución, ya que, quizá, seguro, alguno estará siguiendo esta comparecencia por *streaming* tras dos años de trabajo, del que usted viene a dar cuenta. Fíjese, lo hace en un contexto político grave, sumamente convulso, con un presidente a la fuga que huye de sus responsabilidades y que pide árnica cuando la justicia independiente pide explicaciones a su entorno. Este es el momento histórico que nos ha tocado vivir, y ahí está el resumen de la persona que me ha precedido: Pedro, estamos contigo. Es sencillamente vergonzoso cuando estamos aquí para profundizar en problemas muy graves que tienen los españoles precisamente por ese presidente, que piensa en todo menos en aquellos a los que debe su responsabilidad, a los españoles.

De entre los rasgos que configuran la institución del Defensor del Pueblo, yo resalto uno que me parece relevante, y es la obligación, sin excepción, de dar cuenta de su actividad ante las Cortes Generales. Esta obligación de comparecer y exponer periódicamente el resultado de su actividad viene recogida en la Constitución, en el Título I, que no es cualquier sitio. Y, si esto es así, no puedo más que empezar mi intervención denunciando la presentación extemporánea del informe 2022. La legislatura pasada se hurtó a las Cortes Generales la celebración de este debate, que debió dar voz a quienes vieron vulnerados sus derechos fundamentales hace dos años y medio. Mis compañeros del Partido Popular hicieron lo indecible para que usted compareciera para este y otros asuntos de su competencia, pero la mayoría del Grupo Socialista y Podemos lo impidieron tozudamente. No se me ocurre manera más eficaz de dañar la institución que usted representa. Felizmente, hoy, la Mesa está presidida y tiene mayoría del Grupo Popular, con lo cual no encontrará usted ninguna dificultad en comparecer las veces que lo considere. Por nuestra parte, tenemos registradas desde hace tiempo determinadas comparecencias sobre asuntos en los que nos parece que merece la pena profundizar.

Repasando los distintos informes, se hace evidente que desde 2018, coincidiendo con la llegada de Sánchez a Moncloa, las quejas de los españoles se han duplicado: 17.000 en 2018 y 35.000 en 2023. Me parece reseñable porque, detrás de cada queja, hay una persona con nombres y apellidos que siente vulnerados sus derechos fundamentales. El incremento ha sido exponencial en los dos últimos años —6.000 quejas— y, sin embargo, la institución formula menos resoluciones. Me gustaría saber la razón, en el bien entendido de que ni el número de inadmisiones ni las quejas colectivas justifican el menor número de resoluciones. Asimismo, le pido que nos explique por qué han caído de forma drástica las actuaciones de oficio que supervisan la Administración General del Estado. Se centran ustedes en las comunidades autónomas cuando resulta que nueve de ellas ya tienen un defensor autonómico

dedicado a esa misma labor y, sin embargo, es usted el único competente para, de oficio, supervisar la Administración estatal, a la que usted cada vez se dedica menos, cuando es una administración que no se digna ni siquiera a contestar la mitad de sus sugerencias ni recomendaciones. A usted parece no preocuparle, pero a mi Grupo parlamentario le preocupa mucho.

Siguiendo con el capítulo de datos estadísticos, el informe se explaya sobre las quejas y el recurso de amparo, pero no si es sobre el recurso de inconstitucionalidad. En el informe, ni siquiera se indica si se ha interpuesto alguno o no, y buceando en la web tampoco hay manera de entender esas trescientas cincuenta solicitudes agrupadas. Creo que esa facultad que tiene usted de presentar recurso de inconstitucionalidad es una de sus funciones más relevantes, por lo que debería tener al menos la misma consideración en el informe que el resto de sus actuaciones.

Leídos ambos informes, 2022 y 2023, he echado de menos profundidad, contexto, perspectiva. En la presentación de 2021, usted anunciaba un nuevo modelo haciendo alusión a la estructura; y habló también de orientación, y yo le pido, por favor, que lo haga, que modifique la orientación de los informes para que realmente sean útiles a los ciudadanos esas conclusiones generales que usted dice que le gustaría ver en el informe, y a mí también me gustaría hacer un seguimiento a recomendaciones graves que se repiten de forma sistemática en los informes. Creo que hay que levantar la mirada y reflexionar.

En otro orden de cosas, usted ha dicho hoy aquí que el informe debería ser un termómetro y, en intervenciones anteriores, que los informes constituyen una radiografía de la realidad social en España, que muestra no solo el estado de la administración, sino del conjunto de la sociedad. Estará de acuerdo conmigo en que el informe de 2023 no hace tal cosa. La sociedad española, la realidad social española del año 2023, vino muy marcada por la tramitación de la ley de amnistía, que ha sacado a la calle a miles de personas en numerosas ocasiones en defensa, nada menos, que de una España de ciudadanos libres e iguales. Hoy, es una muy buena ocasión para que, en aras a reflejar esa radiografía social o servir de termómetro, comparta las preocupaciones que le han trasladado en esas quejas, que usted mismo ha reconocido recibir aquí, en la rueda de prensa que dio al presentar el informe; quejas relativas a la amnistía y a los pactos de investidura con los grupos independentistas. Fíjese que yo no le pregunto su opinión por una ley en tramitación, le pido que nos traslade el sentir de las quejas, que usted asegura haber recibido porque no hay manera de conocerlas.

Dice el informe —otro más— que los retrasos en la justicia son un motivo habitual de queja, y yo le pido que no se habitúe, que la justicia que llega tarde no es justicia, que no es de recibo que sigamos teniendo la peor ratio jueces por habitante en la Unión Europea, y que las huelgas sufridas durante meses en los juzgados, que eran evitables,

han llevado a un funcionamiento realmente letal para los ciudadanos, y podría ser aún peor si no fuera por los operadores jurídicos. Quiero hacer mención expresa a los abogados, que fueron objeto de una recomendación muy desafortunada, como usted conoce, y los medios dieron cuenta de ello, porque no merecían esta recomendación que causó perjuicios a unos profesionales que, fíjese, son los primeros y los que más sufren la lentitud de la justicia, a la que el Gobierno insiste en dar la espalda. En todo caso, entiendo que también habrá recibido usted alguna queja de ciudadanos preocupados por el señalamiento constante a jueces y magistrados, con nombres y apellidos, desde el Poder Ejecutivo, esos fachas con toga, como dicen los ministros, pero también desde aquí, desde el Poder Legislativo, me gustaría saber si han existido quejas y también, cómo no, seguro, sobre la injerencia del Gobierno en instituciones claves de la democracia como es el Ministerio Fiscal y el Tribunal Constitucional.

Violencia machista. A mí se me ha caído el alma a los pies. Leo los informes, y ustedes, venga a recomendar, pero el Gobierno o no acepta o no implementa. Y, mientras tanto, cincuenta y tres mujeres asesinadas en 2023, muchas más que en años anteriores, y siete menores por violencia vicaria en lo que va de año ¡siete menores!, que fueron los fallecidos durante 2021, repito, siete menores muertos por violencia vicaria en lo que va de año. Es aberrante, y todo empeora: aumentan las agresiones sexuales, las violaciones grupales se disparan; respecto de los menores, las agresiones sexuales han aumentado ¡un 55 % en cinco años! Usted lo dice cuando habla de la violencia escolar: cada vez hay más violencia, cada vez las conductas son más graves, y quienes las cometen cada vez más son menores. Han salido la friolera de ciento veintiséis agresores sexuales a la calle y se han rebajado mil doscientas condenas a violadores y pederastas. Esta es la España real. Los datos de criminalidad, como ya se ha dicho, se han disparado. Los asesinatos de Barbate —no se nos debe olvidar a ningún español de bien— no fueron azarosos, pero el Gobierno no reconoce la situación clamorosa de inseguridad y, por tanto, no dota a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios necesarios para afrontar la criminalidad en alza que no reconoce, la delincuencia organizada, las mafias de trata y el vergonzante descontrol de las fronteras.

Es necesario que esta Comisión preste atención al abandono sistemático del Gobierno y la vulneración de todos los derechos humanos frente al fenómeno migratorio; de ahí que hayamos solicitado su comparecencia. Constituye una verdadera emergencia social lo que ha supuesto tener a miles de inmigrantes ilegales hacinados en las islas Canarias y en el aeropuerto Madrid-Barajas, donde la Cruz Roja tuvo que cesar su actividad por la saturación, el hacinamiento y la insalubridad, que usted define muy bien. No se pierdan la visita realizada en enero de 2024 por el Defensor del Pueblo, no se la pierdan. Léanla con atención porque está en la web. Hablamos de inmigrantes sin papeles repartidos de noche por las comunidades autónomas sin informar a los alcaldes,

a las comunidades autónomas, en centros de acogida de los que nada se sabe —quizá merecían también su visita—, menores, por supuesto, sin identificar; una infancia migrante no acompañada, que se ha disparado en los dos últimos años, como bien reflejan sus informes, —hasta 5.000 menores, ha dicho usted— sin, por supuesto, previsión alguna por parte del ministerio.

En el ámbito de la educación hay un asunto que nos que nos preocupa gravemente. En el informe del año 2022 reconoce haber recibido quejas de personas y colectivos discriminados por el sistema educativo catalán, que incumple su obligación de garantizar un mínimo del 25 % de enseñanza en castellano. El problema, por tanto, existe, pero en su informe todo concluye cuando el departamento de Educación catalán le contesta con vaguedades y usted da carpetazo, un carpetazo tan sonoro que ni habla de ello en el informe de 2023. ¡Es que ha desaparecido el epígrafe! ¿Cómo es posible que no haga ni una mera alusión en el informe del año 2023, cuando tenemos hasta tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia por las que se obliga a tres colegios a impartir al menos 25 % de clases en castellano? El Gobierno catalán puede haber aprobado una norma legislativa ad hoc para evitar aplicar este mínimo en castellano, pero los magistrados han concluido que esto no impide resolver favorablemente las demandas de más castellano de determinadas familias. Le pido, señor defensor, que llegue usted a la misma conclusión que el Tribunal Superior de Justicia, que está amparando a esas familias, y admita y resuelva sus quejas porque la resignación y la equidistancia en este asunto es inaceptable. Por eso le pido que hoy aquí explique en su siguiente intervención qué actuaciones ha desarrollado usted en este ámbito.

Otro asunto. Confirma el defensor en sus informes el grave empeoramiento del riesgo de pobreza y exclusión social en España; tan es así que es el primer asunto que ha abordado el defensor cuando ha empezado a hablar del contenido de sus informes. Nos dice en su informe que la pobreza afecta a más —atención— del 26 % de la población, a un 26 % de los españoles, con especial incidencia en los menores de dieciséis años. Y lo dice el Defensor y lo dice Caritas y lo dice Save the Children: más de dos millones de niños españoles están por debajo del umbral de la pobreza. Somos el segundo país de Europa con mayor pobreza infantil. ¡Vergüenza! Y, así las cosas, el ingreso mínimo vital sigue sin llegar a los hogares.

Los informes del defensor se suceden cada año y encontramos complejidad de la regulación, déficit estructural de los medios humanos de la Seguridad Social, muy bien, pero, detrás de cada solicitud hay sufrimiento, hay hambre, y las solicitudes se amontonan, pero nada cambia. La ayuda, señores, no llega. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

España tiene los peores datos de paro de toda la Unión Europea. Somos los campeones del paro juvenil. El cuento de los fijos discontinuos ya no cuela, y la mayor

prueba de que el empleo no es de calidad es que, aunque dicen que baja el paro, como bien dice el defensor, la pobreza está aumentando. La precarización y el empobrecimiento es evidente y la gente, sencillamente, señores, no llega a fin de mes, pero, estamos contigo, Pedro. Por eso hay que deflactar el IRPF ajustándolo a la inflación, tal y como aprobó el Congreso, gracias a una iniciativa del PP, a la que Sánchez no presta atención. Hay que bajar el IVA de carnes, pescados, conservas; hay que mantener el IVA superreducido de luz y gas, porque hay gente que está pasando frío en su casa por no encender el radiador; y no llega —lo ha dicho muy bien el defensor— el bono social térmico a los hogares. No llega el bono social eléctrico y, encima, ustedes les sube el IVA, que ha subido en el gas del 10 al 21 %. Pero ¿se puede ser tan desalmado? En este contexto, hemos sufrido sesenta y nueve subidas de impuestos, y somos el quinto país de la Unión Europea en déficit, el cuarto incremento de deuda, los campeones del paro. Oiga, trece millones de españoles en riesgo de pobreza y, ustedes, venga a subir los impuestos y amenazando con peajes en las carreteras. Eso sí, aquí a muchos les molesta que en Madrid y en el resto de las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular los españoles estén ahorrando dinero porque, efectivamente, somos sensibles y no les acribillamos a impuestos. Vivienda. La dificultad de acceso a la vivienda es un problema recurrente. Yo he estado durante algunos años en el Defensor del Pueblo trabajando y puedo decir que es problema recurrente.

El Gobierno es uno de los mayores propietarios de suelo y de vivienda, y, sin embargo, ni hay oferta de vivienda asequible ni hay seguridad jurídica; tras seis años de Gobierno socialista no se han construido las ciento ochenta y cinco mil viviendas prometidas, los jóvenes tienen la edad de emancipación más alta de la Unión Europea —obvio que no puedan acceder a una vivienda—, no se ejecuta el 50 % del presupuesto de vivienda y —novedad en España— se dispara la okupación al estilo de lo que está ocurriendo en la comunidad catalana, un 37 %. La situación de la vivienda de alquiler es desoladora, y lo avisamos. Intervenir el mercado supone reducir la oferta, incrementar los precios y perjudicar a los más vulnerables, —y añado yo— especialmente a los jóvenes, que están absolutamente dejados de la mano de Dios porque el Gobierno piensa en todos menos en los jóvenes. Eso sí: Pedro, estamos contigo.

En los últimos años, hasta seis ministros han ocupado la cartera de Sanidad, ¡seis ministros!, y ninguno ha dado respuesta a las demandas no del Partido Popular, sino de los profesionales, de los ciudadanos, de las comunidades autónomas. El propio Gobierno ha reconocido que en 2027 faltarán 9.000 médicos especialistas, ¡9.000 en 2027! La competencia para dotar de médicos de atención primaria a todo el territorio nacional es única y exclusivamente del Ministerio de Sanidad. ¿Se hace? No. En 2022, 217 plazas sin cubrir; en 2023, 203; este año, más del doble, 459. Se lo han avisado las consejerías de Sanidad del Partido Popular: faltan médicos, tomen medidas

estructurales, instrumentos para evitar, para prevenir, para planificar los déficits actuales y futuros. ¿Lo han hecho? No, cuando son los únicos competentes. Se ha hablado aquí mucho de la homologación de estudios, y yo me pregunto cuántas plazas de atención primaria estarían ya cubiertas si se tomaran medidas ante el colapso en las homologaciones de médicos extracomunitarios. Sería automático. Cuántas plazas de atención primaria se hubieran ya cubierto si ese colapso a la hora de reconocer títulos universitarios extracomunitarios se hubiera enfrentado. Esta es una reclamación que desde la Comunidad de Madrid llevamos pidiendo años y, oiga, no hay manera; eso sí, de tramas corruptas con mordidas en plena pandemia, vamos sobrados, pero de plazas de atención primaria sin cubrir, también.

Instituciones Penitenciarias. Le digo la verdad, señor defensor, nos preocupa sobremanera el masivo acercamiento de presos de la banda terrorista ETA. Se lo digo de verdad. Ya está prácticamente cumplimentado todo ese acercamiento con sordina, pero, por supuesto, no conocemos el acuerdo al que el Gobierno llegó con Bildu, y nos tememos lo peor una vez los tenga allí a todos concentrados. Es necesario que usted sepa esto, y desde luego, nos felicitamos de que esta casa por fin haya dado el visto bueno a una vieja reivindicación del Partido Popular para que a los funcionarios de prisiones se les considere agentes de la autoridad. Creo que esto es realmente necesario.

En cuanto al deterioro de servicios públicos, realmente causa estupor el deterioro de servicios que sufren situaciones de colapso, desquiciantes, que están saturados para quienes necesitan homologar un título universitario, quienes necesitan cobrar una prestación de desempleo, ejercer el derecho de asilo —y esto me parece que es relevante— o tengan que realizar cualquier gestión con el Registro Civil, SEPE o las jefaturas de Tráfico, etcétera. Por lo que el informe describe y vemos en la prensa y medios de comunicación, realmente me parece que la Administración estatal es una administración desalmada, que se ríe de los ciudadanos, a los que genera nuevos problemas sobre los que ya tiene, y encima atosiga a impuestos.

Termino refiriéndome a las víctimas del terrorismo. En el informe de 2023, he echado de menos, defensor, un seguimiento sobre las recomendaciones del Parlamento Europeo que detalla en su informe de 2022 respecto, entre otros, a las investigaciones policiales y judiciales de los trescientos setenta y nueve asesinatos de ETA sin resolver, algo fundamental en democracia, y el escarnio que supone el enaltecimiento público de los terroristas. Dado que el informe no lo recoge, sí le pido, por favor, que comparta cuál es el estado de situación de estos ámbitos tan concretos.

Finalmente, en el informe último —página 165— menciona una queja relativa a la eventual aplicación de la Ley de Memoria Democrática a determinadas víctimas de la organización terrorista ETA. Yo le pediría que explicara su contenido —yo no lo

conozco—, porque me parece relevante; no he tenido opción de poder conocerla ni a través del informe ni tampoco de la web.

Por lo demás, quedo escuchando atentamente las razones que usted exponga. Gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carballedo.

A continuación, tiene la palabra el señor defensor del pueblo, señor Gabilondo. Cuando usted desee.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias por sus intervenciones, por sus aportaciones, por sus sugerencias para que mejoremos nuestros informes, por sus propuestas para que incidamos en aquellos aspectos que son más inquietantes.

He sentido en algún momento de las intervenciones una cierta inquietud sobre si estaban hablando conmigo; sé que sí, pero no estoy muy seguro. Primero, porque me hablaban en plural muchas veces: Ustedes, porque ustedes... Yo decía: se deben referir quizá a la Mesa o no sé muy bien a quién. Y notaba, por tanto, que en algunos discursos había mezclas —que yo encuentro legítimas— entre momentos Defensor, momentos Gobierno, momentos situación general, momentos mitin... Y se ha hecho una combinación que yo respeto, pero también tienen que comprender que me cuesta ahora deslindar todos esos campos para ver en qué terrenos debo responder.

Me van a permitir que responda como defensor del pueblo; no me voy a permitir responder como si fuera miembro del Gobierno, a pesar de que ustedes me animen en esa dirección. Son libres de hacerlo, pero, desde luego, el Defensor del Pueblo no está sujeto a mandato imperativo alguno de ningún tipo. Yo desde luego no lo estoy y, cuando digo yo, me estoy refiriendo a las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo (Aplausos). No estamos sujetos a mandato imperativo alguno ni a ningún Gobierno. Ni estamos para poner gobiernos ni para quitarlos, ni para fortalecerlos ni para debilitarlos; el que quiera esa misión que le hagan defensor del pueblo el día de mañana y podrá dedicarse a sus tareas. Pero nuestra labor es otra.

Nuestra labor tiene que ver también con que hay que distinguir entre lo que uno, desde su lógica, entiende que es razonable —y yo lo respeto— y lo que son las demandas de los ciudadanos. Porque a veces, cuando luego se hacen encuestas, resulta que la ciudadanía tiene otras preocupaciones que no son las que a nosotros aquí nos enardecen, nos dejan inquietos y por las que no podemos dormir. Muchas veces coinciden, y por eso estamos tan orgullosos de nuestros representantes legítimos, los diputados y senadores, y toda mi admiración y respeto a quién se dedica a esas labores, pero también podrán entender que el defensor del pueblo habla desde un determinado lugar y ese lugar es el que le otorga la ley. Yo no soy un juez, no tengo Poder Ejecutivo,

no se conjugan en mí los tres poderes. Sería algo así como si alguno dijera: Tiene que haber separación de poderes, pero luego tiene que haber uno que los lleve todos. Y debería ser yo, por lo que he oído esta mañana; yo debo ser el único que en España aglutina todos los poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Porque, si no, no me explico que ciertas cosas que se dicen se dirijan a mí como si yo fuera algo que no soy.

Todo esto ¿para qué? Para respetar que se haga así. Ustedes, por supuesto, pueden hacer la intervención que deseen, pero ahora me van a tener que comprender, ya que les voy a defraudar al responder, porque no voy a poder satisfacer esa preocupación que tanto les conmueve, esa inquietud que tienen con el presidente del Gobierno, esa preocupación que tienen con el Gobierno o esa preocupación que tienen por este conjunto de cosas. Porque a veces usan las quejas que yo hago o que nosotros vemos y recibimos para ver cómo mejorar más bien para ver cómo criticar o poner en cuestión a las administraciones. Son dos políticas y yo las respeto.

Dicho esto, muchísimas gracias —repito— y toda la legitimidad a lo que se ha hecho, pero, si me permiten, voy a responder como defensor del pueblo, de acuerdo con la ley, desde las competencias y las atribuciones que tengo, y desde la neutralidad de las doscientas personas que trabajamos en el Defensor del Pueblo, cada una con sus legítimas opciones, todos y todas con su pasado. O sea, también las doscientas personas que trabajan con nosotros tienen su pasado, pero luego todo ese pasado se pone al servicio de una excepcionalidad. Todos hemos renunciado a los lugares en los que hemos estado, hemos tenido formalmente que hacerlo. Yo no he tenido que renunciar a ningún partido porque no estaba en ninguno; aunque he estado implicado en proyectos no he estado nunca en un partido político. Me dicen: pero se te ve, se te ve; muy bien, yo también veo, veo. Todos tenemos ideologías, todos tenemos opciones políticas, todos tenemos posiciones, pero en mi actuación yo les aseguro que no encontrarán ningún caso que haya sido adoptado desde una ideología política ni con una posición partidista o sectaria. Dicen: Deje de lado sus convicciones, deje de lado sus opiniones, deje de lado su pasado, deje de lado... Y cuando deje todo eso de lado, ¿qué va a quedar de mí? ¿Me permiten que sea defensor del pueblo, así como soy, sin más? ¿A qué viene esto? Cada uno hace sus discursos aquí, o sea que yo también puedo hacer el mío.

Empezaré por decir que sí comparto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, esta preocupación tan grande que tenemos por los menores. Sí lo comparto; también diría que, con los mayores, pero ahora hablamos de los menores. Lo comparto y me gusta cuando hace usted una descripción de qué asuntos parecen ser especialmente inquietantes. Yo también comparto que, si en un momento determinado hay que escolarizar a los chavales en un centro porque hay una decisión de que se haga así, con independencia de su situación, digamos: ¿Y qué pasa cuando cumplen los dieciséis

años? Para cuando cumplan dieciséis años espero que alguien haya tenido la capacidad de regularizar su situación. Eso es lo que hay que hacer. Lo que no hay que hacer es no regularizarla y cuando tiene dieciséis años decir: es que no estás en situación regular. ¿Cuál es la moraleja? ¿Que no hay que escolarizarlos nunca?, ¿o que antes de los dieciséis años hay que regularizarlos? Yo lo pregunto, pero creía saber la respuesta. También para que puedan seguir las prácticas y seguir su vida.

Quiero decir que hay otros gobiernos autonómicos, y nosotros realizamos encuentros con ellos; tenemos muy buena relación, además, distribuimos bien las competencias, llevamos asuntos de mucho interés coordinada y conjuntamente, y hacemos reuniones en esa dirección. Lo que no hacemos es jugar a conflicto de competencias. Pero sí quiero recordar que en esas comunidades autónomas también están gobernando distintos partidos y algunos en colaboración con otros que están aquí. Parece que aquí nadie va de nada, pero es lógico, ustedes están también gobernando en muchas direcciones.

En lo que tiene que ver con los asuntos que me han sido planteados, y con mucho cuidado y atención, creo que hay mucho que corresponde a la política que ha de hacerse con los menores. Y no me pregunten a mí qué política hay que hacer con los menores; yo les puedo decir una cosa, que nosotros estamos atentos a los asuntos por los que los ciudadanos se dirigen a nosotros, lo que nos dicen ellos, lo que sienten que verdaderamente trastorna sus posiciones, sus vidas y que, además, la Administración está agitando con eso sus derechos fundamentales. Pero tenemos que saber cuál es nuestra misión y nuestro lugar, y les voy a defraudar: yo solo soy el defensor del pueblo. Ya sé que ustedes llevaban algún tiempo sin reunirse y que tenían alguna necesidad de encontrarse con alguien a quien decirle unas cosas. Muy bien, he sido yo, encantado de haberlo recibido, pero algunas no se dirigían al defensor del pueblo (Un señor diputado: Así es). Si ustedes analizan sus intervenciones, verán que muchas de sus palabras no se dirigen al defensor del pueblo (un señor diputado: La mayoría); se dirigen a otros lugares también interesantes: al presidente del Gobierno, a la humanidad, a sus compañeros de partido, a cada una de sus cosas... Me parece bien, pero algunas no venían para mí.

Sobre los menores migrantes, el Gobierno y algunos grupos han anunciado cambios legislativos. Nosotros tenemos que saber cuál es nuestra misión, qué es lo que nos corresponde hacer sobre los menores migrantes. El Defensor del Pueblo tiene también que esperar, porque nosotros no legislamos —el Defensor del Pueblo no legisla— y tenemos que esperar a ver qué es lo que verdaderamente se nos quiere proponer. En cuanto a menores y violencia, hay juzgados de especialización, es una reclamación constante. Perfecto.

En cuanto a la denominación de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, toda la razón; tanta razón que voy a pedir que, al menos en los informes que estén colgados, se modifique haciendo una mención expresa, como ha señalado que se haga. Lo vamos a actualizar hoy mismo en el informe digital —esto ya me va a costar un poquillo más—, como expresión de la comprensión de lo que se dice y en qué sentido se dice.

También quería señalar en relación con Canarias, cuando estamos en la idea de acoger menores, que a mí me parecía que la palabra hospitalidad no era de ningún partido, que no hay unos que son muy acogedores y otros poco acogedores; yo creo que todos lo somos. Yo llamo a esto que es común a todos nosotros, que es la voluntad de acoger; en esa voluntad de acoger ocurre que hay un número de niños —unos 5.000— y no hay comunidad que pueda sobrellevar eso. Entonces lo que hay que hacer es buscar un sistema de distribución de esos menores. ¿Ustedes son partidarios de alguna idea especial de qué hay que hacer con esos menores distinta de acogerles? Es verdad que se están buscando medidas —por lo que yo sé— también con modificaciones quizá legislativas para propiciar esa situación de unos menores en distintas comunidades, pero sobre eso yo espero que haya consenso y acuerdos. En mi ingenuidad, como pueden ustedes ver. Vamos a esperar a ver qué ocurre con eso.

Si hablamos del informe sobre la Iglesia, yo lo único que les puedo decir es que a mí me gustaría poderlo presentar, como dice la proposición que fue aprobada en su día, ante los correspondientes Plenos en el ámbito en que se diga o donde sea. Hoy he dicho que hace seis meses que nosotros lo presentamos; yo creo que ya se ha cumplido el tiempo de poder solicitar que seamos llamados a dar cuenta de ese informe. Ya les digo que ese informe defraudará a quienes sean extremistas en su forma de concebir las cosas, porque nosotros más bien nos hemos centrado —como habrán visto— en la preocupación por las propias víctimas, haciendo de eso una absoluta prioridad y tratando de cuidarnos y de cuidar de ellas, y de ver cómo dar salida a su propia situación. Pero nosotros no podemos convocarnos a nosotros mismos; yo lo estoy pidiendo ahora.

Aprovecho para decir —aunque sea de otra intervención— que, aunque no se compareciera en el informe anual del año anterior, nosotros lo entregamos en tiempo y forma como siempre; acto seguido, yo no sé por qué, pero habrá razones, algunas evidentes. No sé si recuerdan que el año pasado hubo unos cuantos meses en los que no había manera de presentar ningún informe, porque si no estábamos en elecciones, estábamos preparando elecciones y si no estábamos preparando elecciones, estábamos en un sistema en el que no estaba habilitado el propio Congreso. Yo he sido el primero que he querido siempre comparecer; no soy yo quien pueda darles ningún tipo de razones. Pero ahora, si lo hacemos juntos, también les digo que aprovechemos esto como una ventaja para mirar con un poco más de distancia algunos temas, porque el hecho de que se haga en dos años nos ha permitido también ver que hay algunas

cosas que persisten; pero no persisten en estos dos últimos años, persisten desde hace quince años en España (**Un señor diputado:** Claro). Alguno se cree que todo ha pasado ayer por la tarde. Han persistido con distintos gobiernos, de distintos colores y lo que hay que ver es que cuando esto ha ocurrido son problemas estructurales que exigen mucho trabajo y mucho cuidado.

Voy a poner un ejemplo, solo un ejemplo: la homologación de títulos. Es tremendo el número de títulos que están pendientes de homologación, tremendo históricamente; se pusieron refuerzos y se logró avanzar un poco, pero no mucho. También les quiero decir —y algo he oído hablar yo de esto, de homologación de títulos— que el asunto tiene una complejidad mayor que esta cosa de que se homologuen, que no se homologuen, que hacen falta tales, que pongan unos, que pongan otros. Cuidado con eso. Primero, porque hay universidades de cariz muy distinto. En España hay alrededor de setenta, pero hay países que tienen tres mil universidades, que expiden títulos y muchos habilitan para el ejercicio profesional. Lógicamente, hay que mirar un poco a ver. Antes se miraba el plan de estudios, habría que ver qué modo había de homologar eso. Esto no justifica que haya estos retrasos, no lo justifica, pero sí explica que no es un problema simplemente de mala voluntad o de una estrategia, sino que es un tema muy complicado, cuando además capacita para el ejercicio de la actividad profesional, sobre todo en esas carreras. En general, también hay mayores o menores apoyos a que esto pueda hacerse. Pero, sí, miles.

Yo puedo decir que la colaboración de la Iglesia —se me ha preguntado— ha sido desigual, pero la Iglesia católica también tiene unas estructuras y una composición mucho más compleja de lo que los discursos planos o llanos pueden hacer sobre la Iglesia y, desde luego, la colaboración en algunos ámbitos ha sido extraordinaria y en otros ha sido menos contundente. Hablaremos diciendo extraordinaria, por ejemplo, y hablo bien, de la CONFER, la Conferencia Española de Religiosos de la enseñanza. Creo que han hecho un esfuerzo muy grande, han trabajado muy a fondo, han buscado los caminos, han buscado la información, están pendientes de qué puede hacerse mejor. Yo no hago una descalificación de los informes de la Iglesia ni mucho menos.

Finalmente, les quiero decir una cosa. El informe del Defensor del Pueblo es el informe que está tomándose como referencia incluso en los ámbitos también más próximos a la Iglesia, por distintas razones. ¿A quiénes les corresponde ahora actuar? No al Defensor del Pueblo. No diré esas cosas tan torpes de: No me pregunte a mí, pregunte a quien corresponda. Pero yo pido que se haga un debate en el Parlamento, que es lo que pone la PNL, que se debatirá con los grupos parlamentarios. Pido que se haga ese debate. ¿Para qué? Para ver qué medidas se pueden adoptar para favorecer y resolver esa situación, y me parece que ustedes están en condiciones de impulsar esto, entiendo yo también. Ahora está en el terreno de los representantes políticos,

tienen ustedes en su terreno este informe; nosotros lo hemos hecho y ahora ustedes son los que tienen que ver qué hacen con él. El Gobierno ha dicho algunas cosas que va a hacer y me parece muy bien, pero es que el Gobierno es Poder Ejecutivo y ustedes también tienen algo que decir. Por tanto, sobre ese informe podrán tomar medidas en relación con sus propias competencias. Yo creo que lo harán, confío mucho en ello y sé —porque hemos hecho veinticuatro recomendaciones que están alejadas de toda dogmática persecutoria de nada, solo en defensa de las víctimas y por ellas— creo que España merece —lo merece— que el Parlamento asuma esa condición y adopte las medidas que honestamente cree que debe adoptar. Insisto en pedir que se haga.

¿El reconocimiento de las víctimas? Sí, la victimización permanente no es lo ideal, pero si es verdad que esto es un proceso abierto, tenemos que seguir logrando que haya menos víctimas, cada vez menos, que conozcan los caminos, que puedan ser ayudadas, que puedan recibir todo tipo de apoyos, pero incluso también el dar el estatuto de víctima. En este momento, la prioridad debe ser, sobre todo, el reconocimiento de víctima de alguien; luego ya veremos a qué da derecho ese reconocimiento, pero lo primero el reconocimiento de víctima, porque eso permitirá ver a qué derechos da eso. Esto no es un combate entre creyentes y no creyentes; esto no es un combate, porque en modo alguno se ha planteado así y en modo alguno así lo plantean los propios creyentes; no es un combate ni una persecución. Esto es otro asunto, un asunto de consideración para con las víctimas y basta hablar con ellas —que es lo que nosotros hemos hecho— para ver hasta qué punto precisan y necesitan esa atención.

No quiero detenerme mucho en eso, porque me parece que lo que habría que hacer es convocar en su lugar y en su modo al defensor del pueblo para que explique ese informe con todo detenimiento y ver qué propuestas hace. Luego, con toda naturalidad y con toda claridad, las decisiones les corresponderán a las instancias respectivas, no al Defensor del Pueblo.

Había momentos, en que me hablaban en plural: Ustedes... Y digo yo: ¿quiénes seremos ustedes? Decían: Lo que tienen que hacer... Muchas veces al hablar de estas cosas se dirigen a mí llamándome «ustedes», quizá porque hay algún prejuicio detrás de que yo estoy representando a unos «ustedes», pero a lo único que represento es al Defensor del Pueblo. Les puedo asegurar —a los hechos me remito— que estoy alejado de cualquier partidismo, sectarismo, con ninguna voluntad de hacer de esto un uso en beneficio de ningún interés político.

Con respecto a Canarias, verdaderamente vamos a enfrentarnos con un problema de enorme envergadura, un problema migratorio y que desde luego yo no voy a resolver aquí con unas frases, pero sí les puedo decir que tendremos que arbitrar algún procedimiento para comprender que haya espacios regulares de entrada en nuestro país, con naturalidad, sin necesidad de tener que saltar ninguna cosa y que eso esté

regulado por procedimientos y procesos que espero yo puedan verdaderamente hacerse. No me toca a mí legislar. Hay una cosa que me ha maravillado, la alta estima que tienen ustedes del defensor del pueblo; tan alta estima que en algún momento hablaban como si estuvieran hablando con el presidente del Gobierno, como si estuvieran hablando con el Congreso de los Diputados y me pedían cosas como si tuviera yo que legislar. Nosotros solo podemos hacer ciertas cosas, que son recomendaciones, recuerdos de deberes legales. Podemos hacer alguna serie de cosas, ver si algo debe ir al Constitucional o no también lo podemos hacer. Demasiadas cosas serían para hablar despacio, pero espero que no se molesten si no lo hago como merece cada una de las intervenciones.

Creo que los menores extranjeros no acompañados son doblemente vulnerables y tenemos que protegerles a ellos, no protegernos de ellos. Debe haber una solidaridad entre las comunidades autónomas, y nosotros hemos sugerido cambios legislativos para regular la acogida de menores en las diferentes comunidades autónomas, pero para eso hay que hacer algún cambio legislativo. Supongo que lo harán. También se habla de la posibilidad de reformar la Ley de Extranjería, pero eso les corresponde a ustedes hacerlo. Es verdad que esta semana el ministro Ángel Víctor Torres, por lo que he oído, y el presidente de Canarias se reunirán para abordar la redistribución de menores no acompañados. Eso he leído yo, y se habla de la modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería; eso he oído yo, pero no me pidan que lo haga yo, simplemente les comunico a ustedes lo que he oído decir.

Es verdad que en Canarias se ha producido un incremento de llegadas de menores extranjeros no acompañados, que no parece que se detenga del todo, y que la agilización del traslado de personas adultas a la península ha puesto de manifiesto carencias, porque hay problemas de determinación de la edad también. Yo creo que las infraestructuras destinadas a la atención de la llegada de las personas migrantes han mejorado, sobre todo en la isla de El Hierro. En mi última visita en el último trimestre de 2023 eran inexistentes, porque El Hierro ha recibido más de 23.000 personas en los últimos seis meses. Es interesante ver cuáles son las propuestas de quienes están en los asuntos de adoptar decisiones y hacer leyes, salvo que la propuesta sea que no vengan, que igual es la que hay, no lo sé. Yo creo que no.

Con respecto a las cuestiones planteadas también sobre la necesidad de los informes monográficos para la agenda pública, yo agradezco también esta llamada que quizá tenemos que hacer con esto que aparece así para informes monográficos, pero les puedo decir que sí me parece un poquito desconcertante —un poquito solo— el hecho de que estos informes, que ahora mismo tienen unas cuatrocientas páginas, responden a una demanda reiterada del Congreso y del Senado de que no se hicieran informes de ochocientas páginas. Ahora, yo veo más complicado cómo no hacer de

ochocientas páginas sin poner todos los asuntos que por lo visto ustedes echan de menos en los de cuatrocientas. Eso que en los informes nos hemos remitido muchas veces a otros informes que colgamos en la red, donde ustedes pueden encontrar más información, dado que algunas de las cosas son remisiones a la red. El trabajo es un poco mixto como tal. Si verdaderamente ustedes estiman que hay que hacer informes de más amplitud, dando más contexto, también yo escucharé con mucha atención sus propuestas y nos lo podemos plantear, porque les puedo asegurar que es mucho más difícil hacerlo de cuatrocientas que de ochocientas; se lo puedo asegurar. Los informes de ochocientas los hacemos mucho más rápidos; es más, es el primero que siempre tenemos. Y una vez que tenemos el de ochocientas vemos cómo lo pulimos para llevarles algo a los diputados y diputadas que permita que trabajen con más claridad y más certeza en lo que estamos haciendo. Verdaderamente, la violencia de género vicaria es una lacra absoluta.

Hay muchas constantes, por ejemplo, la crítica de los CIE. No creo que sea el modelo ideal. Desde luego, se puede ir a un modelo en que los CIE se utilizaran excepcionalmente, pero tampoco diría que son una vergüenza, sinceramente. No creo que eso sea así, al menos en lo que yo he tenido oportunidad de ver. También he visto los esfuerzos que se han hecho y se hacen. Son lugares que deberían ser de paso, no de residencia como tal.

En lo que tiene que ver con las constantes críticas al Registro Civil, la Oficina de Extranjería, la homologación, el asunto de la cita previa, es verdad que todo esto es un mundo de una enorme complejidad administrativa. Creo que hay que trabajar dando respuesta a distintas demandas de los ciudadanos, porque muchos ciudadanos quieren presencia, quieren alguien con quien hablar, quieren alguien a quien poderle contar lo que les pasa. La mejora de la Administración —que, sin duda, lo es— en una serie de procedimientos en algunos casos marca unas distancias, los ciudadanos no se sienten ni acogidos ni en condiciones de poder expresar lo que les pasa. Por eso, hay que buscar fórmulas que tengan carácter mixto —creo yo—, pero seamos realistas, con 70.000 quejas y con la cantidad de expedientes que hay, la Administración tiende cada vez más hacia una Administración digital. Pero, teniendo en cuenta la edad de la población, creo que debemos ser cuidadosos en no dejar a nadie al margen y arbitrar procedimientos mixtos en algunos ámbitos.

La violencia vicaria es una lacra. Desde luego, la máxima expresión de la crueldad humana es atacar a los más débiles con el objetivo de hacer daño. Estamos estudiando la posibilidad de hacer un análisis monográfico sobre eso para analizar las actuaciones del Defensor del Pueblo y las respuestas de las administraciones. Sería interesante. En cualquier caso, a veces hablan como si no quisiéramos reconocer hasta qué punto están imbricadas hoy todas las administraciones del Estado en una pluralidad muy grande, con

gobiernos muy distintos y con formaciones que hablan del Gobierno y del Estado como si no fuera con ellas. Pero si muchos de ustedes están gobernando —no hago ningún juicio sobre eso— en lugares donde están pasando estas cosas. Es que parece que todo pasa en Madrid, es más, en la casa del defensor del pueblo es donde pasa todo. Les puedo decir que eso no es así. Por tanto, de lo que tenemos que hablar más es de coimplicación, de sentir más los problemas como una copertenencia a todos como país y sentir que es un asunto de todos nosotros, no ponernos en la posición de: ahora que estamos frente al defensor, se va a enterar. Y sueltan aquí una historia —que yo agradezco—, pero a veces no me siento concernido en algunas cosas, en otras, sí, mucho, muchísimo, y se lo agradezco. Desde luego, atacar a los más débiles tratando de hacer daño es lo peor y, como ya he dicho, estoy pensando en hacer un monográfico sobre eso.

Nosotros valoramos mucho los informes monográficos. Se ha dicho que se hagan más. En función de nuestros recursos materiales y humanos, podemos hacer más o, quizá, podemos extraer de los informes más generales algunos ámbitos que muestren especial interés.

También le quiero decir que estoy perfectamente coordinado con la síndic de greuges. Hay una sentencia al respecto del Tribunal Constitucional sobre la competencia en lo que tiene que ver con la relación con los organismos internacionales de prevención de la tortura. Coordinarnos no quiere decir no reconocer quién tiene las competencias, y les puedo decir que el mecanismo nacional de prevención de la tortura y malos tratos es el Defensor del Pueblo de España. Esto no quiere decir que no vayamos a coordinarnos con otros mecanismos, con otras actuaciones, pero nosotros no podemos ni debemos hacer renuncia de nuestras competencias, que son competencias del Mecanismo Nacional de Prevención. Esto quiere decir que, como tenemos con las competencias, ¿ya no tenemos que hablar con nadie? No, y más que nunca. Cuando se tienen las competencias, más que nunca hay que hablar con los demás. Por eso, trabajamos coordinada y permanentemente con todos los defensores que hay en España. Incluso cuando un defensor autonómico está trabajando en algo, no interferimos mientras sean competencias de esa comunidad, pero cuando son competencias nacionales, competencias del Estado español —digámoslo así, claramente, como Estado—, no hacemos dejación de nuestras competencias, pero trabajamos coordinadamente. Y siempre que el MNP, el Mecanismo Nacional de Prevención hace una supervisión en cualquiera de las comunidades, se coordina con los defensores territoriales, siempre. Si vamos a ver una cárcel a un sitio, no tenemos por qué avisar previamente, pero sí avisamos a la comunidad para decirle: mire, vamos a ir. Avisamos casi inmediatamente e incluso, si quiere venir alguien de la comunidad con nosotros, como es lógico, puede hacerlo y trabajamos coordinadamente.

Homologaciones de títulos. Pues sí, es verdad, claro que es un problema, pero es que nosotros somos la puerta, porque se homologa para el Espacio Europeo de Educación Superior, no se está homologando para España. Los títulos tienen una cosa, que no es que homologas este título para Valladolid, para Zaragoza o para España, no, es que, cuando se homologa, es para el Espacio Europeo de Educación Superior, para que ese título tenga un reconocimiento en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por tanto, reconózcase que nosotros —y cuando digo nosotros, me refiero al Gobierno— , cuando hacemos esa homologación, se está haciendo para entrar en un espacio de muchísimos países y, por tanto, comprendo que se trabaje con muchas garantías. Desde luego, eso no justifica la cantidad de casos, porque a veces son vidas enteras malversadas de personas que han hecho sus estudios y están tres años aquí sin poder siguiera ejercer su profesión (El señor Reniu Vilamala: Más, más). U ocho. Y reconozco que, efectivamente, lo que queremos son ciudadanos de pleno derecho —eso es lo que queremos—, y entre esos ciudadanos de pleno derecho no están solo los derechos abstractos, sino también la eticidad y la moralidad. Por eso, comprendo que, cuando queremos incorporar alguien a nuestro país, no es incorporarle un ratito con una manta. Eso es una cosa —y está bien, eso es derecho natural—, pero aparte de eso, hay una cosa de la que ustedes saben más que yo: la moralidad y la eticidad. Y la eticidad significa hacerle miembro de pleno derecho de una comunidad. Este es el debate que nos tenemos que plantear: si lo que queremos es mano de obra o miembros de pleno derecho de nuestra comunidad. Esto habrá que verlo.

Se me ha hablado del caso Pegasus. Nosotros hicimos una actuación de oficio ante el Centro Nacional de Inteligencia, para comprobar si las presuntas actuaciones de interceptación de comunicaciones mediante el spyware Pegasus se habían llevado a cabo con pleno respeto a las garantías establecidas en la Constitución y en el ordenamiento jurídico. Les puedo decir que nos presentamos allí y que recibimos toda la información y toda la documentación (El señor Reniu Vilamala: ¡Sí, sí!). Sé lo que recibimos y no tengo por qué dudar, y la conclusión es que se había actuado con respecto a la normativa vigente. Esto es lo que quiero decir y lo digo con cuidado. Ahora, ¿qué ha pasado? Pues que en la resolución dijimos otra cosa que no se ha recordado mucho, que los veinte años transcurridos tras la aprobación de la ley del CNI, la evolución tecnológica y los cambios que vendrán en un futuro próximo son factores que nos deben llevar a una reflexión sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y por venir. Esto ha cambiado tanto en veinte años, que habrá que pensar qué hacemos, pero ¡no le va a tocar al Defensor del Pueblo esto también! Porque la interceptación de las comunicaciones no significa lo mismo en el año 2022 que en el año 2002, ni va a significar lo mismo en pocos años, porque estas cosas de las que hablamos les van a dar hasta risa. Por ello, nosotros —la institución— consideramos que hay que explorar nuevas posibilidades de perfeccionamiento de este ámbito. Hubo una

comparecencia del jefe de área de Seguridad y Justicia del Defensor del Pueblo en la Comisión de investigación del Parlamento Europeo, para examinar el programa de vigilancia Pegasus, el 21 de marzo de 2023, donde explicó lo que nosotros habíamos hecho. ¿Qué hace falta hacer otra cosa? Bueno, pero no le van a pedir ahora al Defensor del Pueblo que organice el Centro Nacional de Inteligencia. Nosotros verificamos que se había hecho conforme a la Constitución y a la ley en los casos examinados, eso es lo que nosotros determinamos, respecto a la ley que habla del control judicial previo a las intervenciones en las comunicaciones. Vimos que los autos estaban extensamente motivados —no fue una cosa de tomar una decisión, no, había autos motivados—, había mucho detalle en la información que tenía el magistrado del Tribunal Supremo —otra cosa es que se plantee si, en vez de un magistrado, deben ser tres, esto ya...—, hay un protocolo que articula la relación del CNI con el magistrado del Tribunal Supremo y hay una normativa interna. En todos los casos, eso se hizo tras la autorización judicial y no tengo, como defensor del pueblo, nada más que añadir, salvo una cosa, que los veinte años transcurridos llevan a que hay que meditar sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente. No es lo mismo la interceptación de las comunicaciones en 2002 que en 2020.

Con respecto a la intervención de VOX, he sentido en algún momento —porque tengo esta sensibilidad de persona mayor— que se me estaba riñendo. Me he sentido un poco reñido. No pasa nada, porque están en su derecho de reñir, si hace falta, pero yo esperaría un tono un poco distinto al de una riña. Igual eso es una cosa mía, que tengo que vérmela con un psicólogo, pero sí les puedo decir, para ser honesto, que me ha parecido que el tipo de discurso en algunos momentos no era un discurso en el que se estaban dirigiendo al defensor del pueblo en una sede institucional, como esta, para ver cómo podemos mejorar, resolver y, en su caso, modificar o denunciar lo que está mal hecho.

Parece ser que les he hablado poco del presidente del Gobierno y, por lo visto, hay que hablar mucho del presidente del Gobierno, pero yo he hablado más bien de otra cosa. ¿Defensor del Gobierno? ¿De qué Gobierno? Para empezar, ¿VOX es Gobierno o no es Gobierno? ¿Gobierna VOX en algún lugar o no gobierna VOX en algún lugar? A ver si no voy a ser defensor del Gobierno, sino defensor de algún Gobierno en el que están ustedes. Creo que lo que necesitamos es encontrar el espacio —lo haremos entre todos, porque aquí hay mucha gente, son ustedes inteligentes y representan lo que representan— y también el tono de nuestras conversaciones. Si me dirigen un discurso de ese tipo, cuando acaben, me quedan tres posibilidades: una, es aplaudir; otra, es llorar, y otra, es decir: pues, bueno, nos vemos otro día. Pero eso no es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, sino que analicemos, discriminemos, encontremos y señalemos aquellos aspectos que tienen que ser de otra manera. Además, nosotros nos movemos por las quejas de los ciudadanos, no por una reflexión sobre qué debe ser el

país, sino por las 70.000 quejas que nos vienen de los ciudadanos. Por nuestra parte, esto no es un debate, como dicen, sobre: ¿por qué habla más de esto que de esto otro? Para mí hay una solución muy fácil, decir: Pues porque a nosotros nos hablan más de esto que de esto. Pero no me conformo con eso, porque también podemos actuar de oficio y anteponernos, pero para eso tenemos que escuchar todas las sensibilidades. Por eso, les pido —y, desde luego, les ofrezco— que encontremos el tono adecuado para poder hacer fecundo, ante los ciudadanos y para los ciudadanos, el trabajo que hagamos aquí. Porque si ahora lo convertimos en un conjunto de reproches, igual lo ven bien nuestros seguidores, pero aquí no venimos con seguidores, representamos a quienes nos han elegido, y a mí me ha elegido el Parlamento español, represento a todos, a los que me votaron a favor e incluso al único grupo que no me votó a favor, represento a todos. Por tanto, hay algunas cosas que no puedo identificarme con ellas, porque están representando a un sector de la población, que yo respeto muchísimo, que valoro muchísimo y que merece todo mi respeto porque está legitimado democráticamente por las urnas, pero no puedo identificarme con ellas, y no tengo nada más que decir. Ustedes hacen bien en hacer lo que crean y yo, en este momento, estoy haciendo lo mismo, lo que creo que debo hacer. Creo que necesitamos también sostenibilidad en las propias instituciones y que en este país hay instituciones muy legítimas, y la institución del Defensor del Pueblo no está parasitada por ningún partido. Ustedes se sorprenderían si vieran con quiénes hablo yo. Nuestros técnicos no son militantes de nada, solo de la defensa de los derechos humanos, del cuidado de la Constitución en relación con esos derechos humanos y de la vinculación de las competencias que nos da la ley. Por tanto, no estamos aquí salvaguardando a un gobierno. Pero ¿de qué le vamos a salvaguardar? ¿De qué? No tenemos tanto poder destructivo como parece que se nos quiere atribuir.

Don Ignacio ha hablado de las homologaciones. He escuchado cada una de sus palabras —las de ambos— con mucha atención. Y les quiero decir, y es la verdad que, en medio del entrelazado de argumentos, en los que pasábamos de una visión global de España, hasta a un «ustedes», cuyo sujeto no se sabía bien quién era, ha habido muchas sugerencias que he encontrado muy fructíferas. Es decir, no quiero hacer una descalificación de sus intervenciones, ni mucho menos, pero, en mi modesta apreciación, estaría muy bien discernir aquellos aspectos que tienen que ver con las quejas de los ciudadanos y la respuesta que podemos dar, técnica y políticamente a ellas, y otras consideraciones, que son legítimas también. Pero si se entrelazan las consideraciones y lo otro, luego hasta es difícil contestarles, aunque tengo toda la voluntad del mundo.

En cuanto a las homologaciones, creo que los planes de choque no han sido exactamente fracasos, porque son planes y precisan presupuesto. Un plan no es una declaración, un plan necesita unos objetivos, necesita unos presupuestos, necesita una

valoración, necesita también una planificación y un calendario. Eso es un plan, lo otro no son planes. Hay temas que se deben tratar en las comisiones habilitadas. Yo no soy ministro del Gobierno. Lo he sido, sí, muy bien, orgulloso de haber sido ministro del Gobierno de España, pero yo no soy ministro del Gobierno. Estamos hablando del Espacio Europeo de Educación Superior, de la acreditación para el ejercicio profesional y de tratar a las personas que vienen de otros países como ciudadanos de pleno derecho, y me alegra compartir con ustedes la preocupación.

Tampoco esto es una Comisión de Educación, pero sí quiero decirle una cosa, los menores tienen derechos e intereses superiores que hay que salvaguardar, sean inmigrantes o sean nacionales, salvo que haya otra teoría, en cuyo caso, sí sería bonito un debate. Las personas no se dividen en personas tipo A y tipo B. Por tanto, todas tienen derechos y obligaciones y, por tanto, tenemos que establecer procedimientos, pero sí puedo decir que hay una cosa que se llama el derecho superior del menor, y esto no es un asunto del Gobierno actual, ni es un asunto madrileño o español. El interés superior del menor, como tal, tiene un alcance universal, y ahí es donde debemos tener la humildad de decir que a veces nos cuesta hacer compatibles algunos derechos con lo que a mí me gustaría que pasara, con lo que yo pienso o con lo que yo creo que debería ser. Pero es que lo de los derechos no va de cumplirse según piensas, creas o te venga bien o mal, sino que hay una obligación universal de su cumplimiento.

Después oiré con más detenimiento sus intervenciones, pero hay que discernir la parte más propositiva, de qué asuntos tenemos que hacer de otra manera y la vía para hacerlos, incluso una estrategia retórica de plantearlos, que es muy interesante: se te da un poquito la razón para, a continuación, quitártela del todo. Esto lo he estudiado y aprendido, pero no lo suelo emplear. La cuestión es que no se puede hacer una descalificación global de estos informes —lo creo, honestamente—, porque me parece que, en estos informes, para las personas de buena voluntad, es decir, para todos nosotros, se encuentran claramente caminos para poder incidir y progresar en las reformas —también de la legislación—, en tanto sea necesario hacerlas. Y no quiero extenderme mucho más, porque comprendo que es abusar de ustedes.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, se la agradezco mucho. Comprendo que las preocupaciones sean tan cruciales cuando se está hablando de vivienda en el medio rural, del ingreso mínimo vital o del Mecanismo Nacional de Prevención y se está viendo a qué pueden reducirse las actuaciones que llevan a cabo. Lo que puedo decir es que tenemos que comprender también que cada uno tiene sus ámbitos y sus competencias. Lógicamente, nosotros no vamos a ir directamente a tratar de resolver en una comisión, como esta, todos los asuntos que tienen que ver con la situación general y política. Pero, por ejemplo, el tema de la vivienda me parece absolutamente decisivo y el ingreso mínimo vital encuentro que también es

absolutamente decisivo. Esto demuestra también una sensibilidad social respecto de algunos asuntos, que comparto.

Con respecto al ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, quiero decir que, en el encargo que teníamos, el título no era solo en el ámbito de la Iglesia católica, sino en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos también. Por tanto, es muy importante ver y asumir qué papeles tienen los poderes públicos para poder afrontar ese asunto, qué competencias les corresponden y qué responsabilidades tienen también los poderes públicos en que haya ocurrido esto u ocurra de una otra manera.

Entiendo que hayan llegado al Defensor del Pueblo tantas quejas relacionadas con la Secretaría General de Universidades —no creo que porque haya habido un trato discriminatorio, como se ha llegado a plantear— con tantas personas que tienen sin homologar los títulos. No voy a decir que me pongo en su lugar —porque tengo esta manía de ponerme en el lugar del otro y es algo que no sé si recomendárselo—, pero sí puedo decir que hay miles de personas que han esperado hasta dos años para homologar sus títulos (El señor Reniu Vilamala: Más, más). Esa es la pura verdad, pero es que la máquina de homologar títulos todavía no se ha acabado de fabricar bien. No justifico nada, porque me parece mal que esto sea así. Lo que digo es que podemos reivindicar y reclamar —perfecto—, pero es un tema complicado.

Con respecto a ciertas cátedras universitarias a las que a veces aluden, igual deberíamos distinguir que en la universidad hay dos tipos distintos de cátedras universitarias: hay unas cátedras que son resultado de una carrera académica y otras son cátedras de patrocinio. Obviamente, cuando a uno le hacen titular de una cátedra de patrocinio, no le están nombrando catedrático de universidad, ni hay que ser catedrático de universidad para ser el responsable de una cátedra de patrocinio. De hecho, algunas entidades empresariales o farmacéuticas —esto por no hablar de alguna persona— son titulares de cátedras de patrocinio.

En cuanto a la educación, me parece que este es el asunto decisivo en el que nos tenemos que encontrar. Siempre he defendido que este es el espacio en el que nos tenemos que encontrar, en el espacio de la educación. Siempre he luchado por que sea así y sigo pidiendo que sea así, porque creo que hay condiciones de posibilidad para que eso sea así y porque no podemos permitirnos que, en nuestro país, en España, el desencuentro lleve al extremo de utilizar los ámbitos de educación, incluso a los propios chavales, como arma arrojadiza entre unos y otros.

Con respecto a la intervención de la señora Carballedo, sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son: sanidad, educación, políticas sociales —lo sabe perfectamente— y, de ahí, la supervisión y tanto trabajo de oficio.

Las quejas respecto a la ley de amnistía. Al no haberse aprobado la ley, no podemos calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos. Sobre la amnistía hay doscientas quejas, con matices diversos: pactos, ley, procesos de quienes quieren ser amnistiados...Hay una cosa que entiendo que es muy importante, y es que el defensor del pueblo no puede pronunciarse sobre todo aquello que a él le gusta y no le gusta, le parece bien o le parece mal, sino que hay un marco, que es la defensa de los derechos y del título que la propia Constitución nos otorga. De hecho, desde que comenzó esta institución hace cuarenta años —y usted ha trabajado en esta institución, no quiero adularla, pero dejando buen recuerdo, se lo quiero decir-es verdad que no se ha intervenido —y así lo expresó Ruiz-Giménez desde el primer momento— en los procesos de elaboración de las leyes. Es más, mientras se está elaborando una ley el Defensor del Pueblo no interviene, no interviene. Porque tiene que supervisar a la Administración, no ser Administración tratando de incidir o influir. Nosotros no somos una ONG. No hacemos incidencia política en el sentido de que cuando se está trabajando una ley interferimos en la labor de quienes tienen la competencia para hacerla. Comprendo que otros lo hagan, pero el Defensor del Pueblo hasta que una ley no está publicada no se pronuncia. Por tanto, cuando esa ley o la ley que fuere esté publicada veremos cuál es nuestra obligación de hacerlo. ¿Cómo vamos a calificar como recursos de inconstitucionalidad algunos escritos cuando realmente todavía las leyes ni siquiera están a veces obligadas o promulgadas o aprobadas?

Sobre la amnistía tenemos doscientas quejas que hemos recibido con matices diversos. Unas se refieren a los pactos y otras a la ley. ¿Sabe a qué se refieren muchas? A presos que quieren ser amnistiados. Sería algo así como, si van a amnistiar a estos señores, yo también quiero que me amnistíen. Las estamos analizando y viendo qué tipo de respuesta ha de darse. En algunos casos no han podido ser aceptadas, porque no reúnen los requisitos para que algo merezca la condición de ese recurso. Nosotros no estamos dejando de actuar, estamos actuando dentro de nuestras competencias como Defensor del Pueblo.

El primer juzgado piloto de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, es el Juzgado de Instrucción número 3 y funciona desde el 1 de octubre de 2021. Violencia vicaria, este es un asunto sobre el que incluso estamos pensando hacer un informe monográfico, lo que significa la venganza adoptada a través de una tercera persona que suele ser un niño. Todo lo que se critica no es siempre competencia simplemente del Ejecutivo, sino que hay comisiones de control.

En cuanto a las homologaciones para dar cobertura a las plazas de médicos, las comunidades autónomas también pueden hacer algo respecto de los estudios sanitarios en el sistema. Cada uno tiene una serie de competencias. Este es un juego de equilibrios

y cada uno tiene sus competencias y no tenemos que dirigirlas puntualmente. Comprendo que ya que estoy aquí —y hacen ustedes bien— me dirigen a mí todo lo que tiene que ver con todos los asuntos que no les parece que van bien. Nosotros estamos absolutamente al lado de las víctimas sin ninguna duda y sin ninguna excepción, al lado de las víctimas, y, desde luego, de las víctimas de ETA, por supuesto, absolutamente. Sin ningún pero, sin ninguna reserva y sin ninguna condición. Lo estamos en nuestras afirmaciones y en nuestros comportamientos. Por tanto, no estamos si no cumpliendo la ley en lo que tiene que ver con el acercamiento o no acercamiento de presos, pero nosotros ni los acercamos ni los dejamos de acercar. Supongo que si se están acercando será de acuerdo con la legislación actual en vigor, y, si no, lo que hay que hacer es denunciarlo.

Hace alusión a un descenso de las recomendaciones. Yo le he expuesto lo que tenía que ver con los años 2022 y 2023. Hace alusión a un tiempo que para mí es una forma distinta de medir el tiempo, pero también es respetable. Su forma de medir el tiempo es esta: desde que gobierna Sánchez. Supongo que se refiere al presidente del Gobierno, pero como saben el mandato del Defensor del Pueblo no coincide con el mandato de la legislatura. Nosotros no dependemos del mandato de legislatura ni estamos puestos por el presidente del Gobierno, para eso pasamos un proceso en este lugar, en dos pasos, en una Comisión y en un Pleno. Por eso pasamos por un debate en el que poder expresar nuestros planteamientos y recibimos ese encargo, que hacemos. Sabe que las competencias que despliegan las comunidades autónomas son en sanidad, educación y políticas sociales, por eso hay que hacer también mucho trabajo de oficio.

Al no haberse aprobado la ley de amnistía no podemos calificar esos escritos como recursos de inconstitucionalidad. Ya he señalado que hay más de doscientas quejas. En líneas generales, es verdad que no quiero calificar su intervención, porque se sostiene por sí sola. Es verdad que con inteligencia no tengo tampoco que dar calificación de inteligencia —esta cosa profesoral me mata—, pero usted va incorporando distintos niveles, niveles que son de denuncia -y está bien- y niveles que son de reconocimiento de lo que se hace para luego reforzar la siguiente denuncia. En medio de todo esto lo que quiero es hacer valer el trabajo del Defensor del Pueblo y de todos los que trabajan con nosotros en el Defensor del Pueblo. Porque parecería que los informes no son suficientes y, si no lo son, pediría sugerencias para ver cómo podemos hacerlos toda vez que siempre que he venido aquí nos han pedido que sean más directos, más breves, que vayan más al asunto, y esta es la primera vez que me parece que se me dice —y por eso voy a tratar de ver cómo coordinamos todas las cosas— que deberíamos explayarnos más en los asuntos, como si hubiera asuntos que no están suficientemente contextualizados. Buscaremos el modo de acertar, pero le puedo decir que, como consecuencia de la tramitación de las quejas y de las actuaciones de oficio, hemos formulado este año 739 recomendaciones y 1.392 sugerencias. No sé si son muchas o pocas, pero es una institución que hace en el año más de 2.000 recomendaciones y sugerencias, más bien creía que nos pasábamos de pesados, sinceramente; lo que nunca pensé es que nos iban a decir que hacemos pocas recomendaciones y sugerencias. Pensaba que iba a ser más bien otra cosa. Esas se hicieron en el 2022 y en el 2023 hubo 668 recomendaciones y 987 sugerencias. Sería interesante, más bien, apuntar si son atinadas, si es por ahí por donde hay que ir, más que si son suficientemente abundantes.

Tengo aquí unas cartas, que son de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y del decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, que se refieren exactamente a algo a lo que usted ha hecho alusión. ¿Qué es? A que, en un momento determinado, los abogados estaban muy descontentos por una afirmación que sale en nuestro informe. Lo único que puedo decir es, primero, dado que se pide la explicación creo que debo darla, y la voy a dar. Le voy a decir que yo contesté a su escrito al día siguiente. Supongo que todos ustedes tienen el escrito que me ha dirigido el decano del llustre Colegio de la Abogacía de Madrid y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, pero no sé si les ha llegado mi escrito o la respuesta de ellos a mi escrito. No sé si estas son cosas personales, pero, desde luego, lo agradecen; pero, como filosofan, lo quito. Puedo decirles una cosa y es que se estaba refiriendo a un caso concreto. Refiriéndose a un caso concreto, nosotros ponemos una resolución, ponemos todas las resoluciones en un apéndice que está colgado en la red, y ahí aparecen —fíjese cuántas son las resoluciones que he contado— todas. Pone las recomendaciones en un lado, como lo verán en el cuadro, y al lado pone a qué casos se refieren. Uno va al caso que se refieren, lee el caso que se refieren, y luego ve las recomendaciones para ese caso. Este era un caso y era un caso que un letrado encontró de un abogado que hacía dilaciones, entre paréntesis. Desde luego, como supuestamente se ha dicho: presuntas de dilación voluntaria para lograr ventaja en el asunto. Si uno se lee las dos columnas no encuentra una incomodidad en la columna de la izquierda, donde se está hablando de que el Consejo General del Poder Judicial adopte las medidas oportunas para garantizar que los magistrados y jueces ejerzan debidamente la función de ordenación del proceso asegurando el principio de tal y cual. ¿Qué hemos aprendido? Que no hay que generalizar en líneas generales, que incluso aunque sea dentro de un informe —y así lo estoy dirigiendo también a todos los que trabajamos en la casa— y para un caso concreto hay que poner en la redacción de la recomendación que es en esta ocasión y para esta vez. También les voy a decir otra cosa, no nos engañemos, eso de las dilaciones no es solo en una ocasión ni una vez. Acepto el envite y hubiera sido mejor que en vez de hablar de dilaciones, que pudieran entenderse sacadas de ese lugar como que son dilaciones de carácter general, se refieren a una dilación en un caso concreto. Me hubiera gustado más que se hiciera así y, de hecho, creo que debemos hacerlo así. Me he dirigido, tanto al decano del llustre

Colegio de la Abogacía como a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española en una carta, que no es breve, en la que les hago saber lo que ha sucedido y les hago saber que, por nuestra parte, en el trabajo cotidiano de la institución en modo alguno vamos a proceder con esas generalizaciones, que no hemos de generalizar, pero ni siquiera para que se pueda coger esa generalización en una esquina. He recibido por su parte una aceptación afectuosa y cordial. Todos los abogados han recibido la carta en la que el Defensor del Pueblo está diciendo que hay dilaciones judiciales. También les puedo decir que en el número 15 de las ediciones hechas entre la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo, que está dedicado a la buena administración, ahí se habla de las dilaciones judiciales. Por tanto, ni es justo decir que todos hacen dilaciones ni es justo decir que solo una persona en España hace dilaciones, también son estrategias procesales. ¿Por qué cuento esto? Por respeto y agradecimiento al decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de España y a la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y también por mi voluntad de hacer que, del mismo modo que todos han recibido su carta, se les transmita también a todos mi respuesta y mi reacción ante esa carta.

No sé si esto ya es un abuso, presidente. Nosotros no queremos ni interferir en los cauces institucionales donde se manifiestan las legítimas discrepancias políticas ni queremos intervenir en los poderes que regula la Constitución y ni podemos ni queremos interferir en las normas legales mientras se estudian y se debaten en el seno de las Cortes Generales. Mientras eso sucede, nosotros estaremos en silencio. Pero no tomen este silencio como una indiferencia ante lo que sucede o como una desconsideración para lo que ha de hacerse. Perdón, porque sé que hay muchas cosas que no he contestado y merecerían respuesta.

Respecto a lo de las lenguas, quiero decir que tengo un respeto absoluto a las lenguas cooficiales en España, pero el deber de conocer y el derecho a usar el castellano tenemos que defenderlo, y siempre. Desde luego, lo dicho con respecto al catalán, hay algunas sentencias expresadas y recogidas en las que se habla del porcentaje, y lo he recordado. Sabe usted también perfectamente en qué porcentaje ha de utilizarse de la lengua cooficial en la comunidad en la que está y hay una resolución para que se haga eso. Si alguno piensa que hemos cerrado antes de tiempo, le puedo decir que nosotros cuando hemos cumplido nuestra obligación hasta el final, hemos hecho la recomendación hasta el final y hemos hecho la sugerencia hasta el final, entendemos que cerrar no significa que estés totalmente de acuerdo con lo que sucede, porque, si para cerrar tenemos que estar totalmente de acuerdo con lo que sucede, tendríamos abiertas casi todas las quejas desde que se creó el Defensor del Pueblo. El cierre no es: Esto está resuelto. El cierre es, desde nuestras competencias: El trabajo está hecho. Eso es lo que queremos decir.

Las quejas son para mejorar y, desde luego, he insistido e insisto en que hay 379 víctimas del terrorismo sin resolver. Creo que es imprescindible hacer cuanto pueda hacerse por resolver esto. Hemos insistido en que no debe haber homenajes de enaltecimiento del terrorismo ni de los terroristas y, desde luego, todo el respeto a las víctimas del terrorismo, que no deben ser utilizadas por nadie para otros fines distintos de aquellos que tienen que ver con la defensa de los valores democráticos, de la convivencia y de los derechos humanos. Por eso no estaremos contentos mientras haya asuntos sin resolver, pero no somos indiferentes a las víctimas del terrorismo en modo alguno. También quiero señalar que o yo estoy muy equivocado o algo ha pasado con respecto a la violencia terrorista en nuestro país en los últimos años, lo cual no quiere decir que no haya problemas que haya que seguir estudiando y resolviendo.

Muchas gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, entramos en el turno de réplica. Sería el turno del Grupo Parlamentario Vasco, que veo que no está.

Entonces pasaríamos al turno del Grupo Republicano. Señor Reniu, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor RENIU VILAMALA: Intentaré ser más breve.

Gràcies, president.

Miri, dues qüestions prèvies que no tenen res a veure amb el Defensor del Poble, però que, ho sento, la dignitat personal, ja no política, però la dignitat personal obliga. Ningú migra per gust. Ningú migra per gust. I facin el favor de treure's de la boca el concepte d'immigrant il·legal. Són persones en situacions irregulars, no hi ha persona il·legal. Facin el favor, encara que només sigui per decència personal. Segona qüestió, no sé si és en període electoral o no, però sempre s'acaba utilitzant l'arma llancívola del adoctrinamiento. Mirin, quan l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat se'n va a l'Escola de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y esa desconsideración con los alumnos i l'Alta Inspecció Educativa de l'Estat, no de la Generalitat, emet un informe dient que no hi ha ni un problema, encara espero veure una rectificació. Òbviament, de qüestions de dignitat em sembla que no van precisament sobrats.

Tres qüestions, aquestes sí molt breus, agraint la intervenció i l'àmplia explicació i l'àmplia resposta que ens ha donat a tots. Gairebé li podria dir, si m'ho permet, en to de broma, que jo no comparteixo això del ayuno intermitente, perquè a les hores que estem també hem d'anar avançant. Miri, tres qüestions. Una, quan estem parlant del tema d'homologació, no estem parlant només d'un any, de dos anys. És un problema, i ho sap perfectament. No, perquè repetides vegades ha dit vostè «Home, sí clar, dos anys». No,

és que tenim molta gent amb quatre, amb cinc, amb sis anys. I això, més enllà dels colors polítics de les diferents administracions, posa sobre la taula un problema estructural, efectivament i, per tant, això demanda respostes estructurals també i demana un canvi d'actitud en els gestors d'aquest procés, perquè ho ha dit —i li subscric fil per randa—, no estem tractant només de persones que puguin homologar aquest títol. Estem parlant del reconeixement a molts, a la gran majoria, a la immensa majoria residents a l'Estat espanyol i estem parlant de reconèixer o no, si és que tenen llacunes en la seva formació, la seva capacitació de manera idèntica a la nostra. Deixo de banda per aquell, espero, monogràfic, els problemes derivats posteriorment de com se'ls facilita, un cop tenen la resolució, per exemple, de carències formatives. En el cas dels odontòlegs, com llavors determinats organismes, tipus el CRADO, faciliten o no la formació d'aquestes proves i en quins escenaris, però això donaria per molt i no és el moment.

Dues qüestions finals. Una, sobre el tema de la vivenda. No hi hem pogut entrar per qüestió de temps, però òbviament és una de les problemàtiques. Recentment, en el Senat, dimecres vam presentar una moció que no va ser aprovada —oh, sorpresa!—, en la que reclamaven el retorn de tots els immobles de la Sareb. Mirin, avui mateix en La Vanguardia hi ha una notícia a pàgina sencera: «La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions d'euros del deute». Això ho hem pagat tots. Catalans, indepes, espanyols, unionistes, tots. La Sareb reconeix que no pot tornar catorze mil milions del deute.

I finalment, una notícia que m'acaba d'arribar per uns companys i que la sotmeto perquè crec que és positiva. Abans he estat queixant-me, per exemple, del de l'escàs o del massa lent desplegament de la Llei de Memòria Democràtica i —oh, sorpresa!—m'arriba una notícia de creació, per fi, curiosament en el dia de Sant Jordi, de l'acord per la creació del de la comissió per reparar les víctimes entre 1978 i 1983 de vulneracions de drets humans. És una bona notícia i, per tant, no tot ha de ser només criticar i ensorrar sinó també, encara que sigui tard, però com deia allò «aunque sea tarde si la dicha es buena» doncs treure n profit. Per tota la resta, reitero lagraïment al defensor del poble, a les seves adjuntes i a tot la continuarem treballant per millorar la vida dels ciutadans.

Gràcies.

Traducción española

Gracias, presidente.

Dos cuestiones previas que no tienen nada que ver con el Defensor del Pueblo, lo lamento. Dignidad personal, ya no política, pero dignidad, personal obliga. Nadie migra

por gusto, nadie migra por gusto. Hagan ustedes el favor de quitarse de la boca el concepto de inmigrante ilegal. Son personas en situaciones irregulares, no existe persona ilegal. Hagan ustedes el favor, aunque sea por decencia personal. Segunda cuestión, no sé si es en periodo electoral o no, pero siempre se acaba utilizando el arma arrojadiza del adoctrinamiento. Cuando la Alta Inspección de Educación del Estado va a la Escuela de Sant Andreu de la Barca a inspeccionar ese adoctrinamiento y, esa desconsideración con los alumnos, la Alta Inspección de Educación del Estado, no de la Generalitat, emite un informe diciendo que no existe ningún problema, y todavía espero ver una rectificación. Obviamente de cuestiones de dignidad no van precisamente sobrados.

Tres cuestiones eso sí muy breves, agradeciendo la intervención y la amplia explicación y amplia respuesta que nos ha dado a todos. Prácticamente podría decirles, si me lo permite, en tono de broma, que yo no comparto esto del ayuno intermitente, porque por las horas en las que estamos también deberíamos ir avanzando. Una, cuando estamos hablando del tema de las homologaciones no nos referimos tan solo a un año o a dos años, sino que es un problema, y usted lo sabe perfectamente. Lo digo, porque, en repetidas ocasiones, ha dicho usted: Claro, dos años. No, en realidad tenemos a mucha gente con cuatro, cinco y seis años. Esto, más allá de los colores políticos de las distintas administraciones, pone sobre el tapete un problema estructural, efectivamente, y por ello también demanda respuestas estructurales y exige un cambio de actitud a los gestores de ese proceso, porque lo ha dicho —y lo suscribo exhaustivamente— no estamos hablando tan solo de personas que puedan homologar ese título. Estamos hablando del reconocimiento a la inmensa mayoría de residentes en el Estado español y estamos hablando de reconocer no, si es que existen lagunas en su formación, su capacitación de forma idéntica a la nuestra. Dejo a un lado aquel monográfico, que espero, de los problemas derivados posteriormente, de cómo se les facilita, una vez ya tienen la resolución, por ejemplo, las carencias formativas. En el caso de los odontólogos, cómo determinados organismos, tipo el CRADO, faciliten o no la formación de esas pruebas y en qué escenarios. Esto daría para mucho y no es ahora el momento.

Dos cuestiones finales. Una, sobre el tema de la vivienda, no hemos podido adentrarnos por cuestiones de tiempo y es una de las problemáticas. Recientemente en el Senado, el miércoles, presentamos una moción, que no fue aprobada —¡oh, sorpresa!— en la que reclamábamos el retorno de todos los inmuebles de la Sareb. Hoy mismo en La Vanguardia hay una noticia a página completa: La Sareb reconoce que no puede devolver 14.000 millones de euros de la deuda. Esto lo hemos pagado todos, catalanes, independentistas, españoles, unionistas, todos. La Sareb reconoce que no puede devolver los 14.000 millones de deuda.

Finalmente, una noticia que me acaba de llegar a través de los compañeros y la propongo, porque creo que es positiva. Por ejemplo, antes me he quejado del escaso o demasiado lento despliegue de la Ley de Memoria Democrática y —¡oh, sorpresa!— me llega una noticia, por fin, curiosamente en el día de San Jorge, del acuerdo para la creación de la comisión para reparar a las víctimas entre 1978 y 1983 de vulneraciones de derechos humanos. Es una buena noticia. Así pues, no todo tiene que ser tan solo criticar y hundir, sino que también, aunque sea tarde, si la dicha es buena, es decir, vamos a sacar algún provecho de ello. Por todo lo demás, reitero el agradecimiento al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y a todo su equipo. Seguiremos trabajando para mejorar la vida de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Reniu.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Gabilondo, creo que se ha equivocado en la respuesta. Sinceramente nadie le ha faltado a usted al respeto. Respetamos a los funcionarios y trabajadores de la oficina del Defensor del Pueblo. El hecho de que mi compañero se haya dirigido en algún momento como ustedes, tendría usted que saber que, en ámbitos formales, se llama el plural mayestático o plural de modestia, que es de especial respeto, es decir, ha sido más respetuoso él hacía usted que yo hacía usted. Fíjese, hasta qué punto llegamos.

Cuestiones muy breves. El informe del año 2022 no se presentó y no se presentó porque los que se sientan en ese lado de la bancada (Señala con el dedo índice de la mano derecha hacia su derecha) impidieron su comparecencia. Debería usted, por humildad, dirigirles una crítica por ese motivo, porque eso no es respetar a la institución. Otra cuestión, los planes de choque de Castells y Subirats fueron un fracaso, pero es que lo dice su informe en el 2023, literalmente dice: Los órganos competentes no son capaces de tramitar los expedientes en los plazos reglamentarios, generando múltiples quejas. Y continúa: El ministerio no ha dado respuesta adecuada a las expectativas. Entiendo que eso es un fracaso, en mi opinión.

En cuanto a las preguntas que le he hecho, a lo mejor han sido un poquito complicadas. Se las voy a simplificar, a ver si me las puede contestar. ¿Considera el Defensor del Pueblo que el trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales es admisible en un Estado social y democrático de derecho? Sencilla. Segunda: ¿Seguirá el Defensor del Pueblo defendiendo los derechos fundamentales de estos 100.000 perjudicados? Sencilla. Tercera. ¿Qué actuaciones hará el Defensor del Pueblo

para denunciar este trato discriminatorio sufrido por estos 100.000 profesionales? También sencilla.

En cuanto al informe que se ha presentado de los abusos que se han producido en el ámbito de la Iglesia —si está tan preocupado por este informe—, según tengo entendido, la oficina del Defensor del Pueblo adjudicó una encuesta a la entidad GAD3. ¿Cuándo se presentará esta encuesta a la Comisión para que podamos conocer los resultados?

Termino, antes de cederle el turno a mi compañero. En cuanto a las cátedras, titular de ABC, que es un diario serio: «Malestar en la Universidad Complutense—entrecomillado—: "Hubo que retorcer mucho el reglamento para dar una cátedra a Begoña Gómez"». Le cedo el turno a mi compañero.

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Muchas gracias.

Empiezo, señor Gabilondo, diciéndole que con mis palabras no pretendo ser descortés o desatento con su persona. También que, obviamente, nosotros no dudamos de la imparcialidad y neutralidad de todos los funcionarios y del personal laboral que trabajan en la institución. Pero sí tenemos claro, después de escucharle de verdad y de escuchar también los aplausos de la bancada socialista después de su intervención, de que usted, efectivamente, sigue siendo el Defensor del Gobierno de la nación y no realmente de los derechos de los más humildes, de los más desfavorecidos y de todos ellos que ven, de forma sistemática, vulnerados sus derechos comprendidos en el título primero de la Constitución por culpa normalmente de la Administración del Estado.

Habla usted de la radiografía, que es a razón de las quejas de los ciudadanos, se le olvida a usted que también tiene la potestad de actuar de oficio y además en muchas cuestiones, entre otras, como establece el artículo 28.2, puede hacer sugerencias y recomendaciones en modificaciones legislativas cuando usted considere, de forma rigurosa y atenta, que, por ejemplo, existe alguna cuestión que pueda producir una causa injusta o perjudicial para los ciudadanos. Ese es precisamente el análisis que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, hemos hecho en la intervención que hemos realizado. Usted dice que hay que recoger y acoger en España a todos los extranjeros que vengan a nuestra nación, todos, sin límite, ¿verdad, señor Gabilondo? ¿No hay que tener en cuenta las necesidades socioeconómicas de la nación ni de los españoles ni tampoco habrá que dar preferencia, a lo mejor, a los extranjeros de algunas culturas que son más compatibles con la nuestra? ¿Esto se lo va a decir también a las mujeres españolas que sufren inseguridad o a los cientos de miles de españoles que todos los días temen ser víctimas de algún inmigrante ilegal en España? ¿Qué decimos de la okupación? Tampoco tenemos palabras hacia esas personas que sufren constantemente la ocupación. ¿Respecto a la Ley de vivienda? Usted también dice: No,

no son mis competencias. Si usted hace sugerencias y recomendaciones, ¿esas sugerencias y recomendaciones no tienen calado político?

Dice: yo solamente me atengo a lo que me marca el artículo 54 del texto constitucional. Muy bien, por supuesto, es evidente; es que, si no, estaría prevaricando. Pero, por otro lado, cuando usted presenta recomendaciones y sugerencias las tiene que hacer en una línea política. ¿Y usted está de acuerdo con la política de efecto llamada y de fronteras abiertas en España, pase lo que pase? ¿No hay ningún índice, ni incremento de inseguridad vinculado, por ejemplo, a la inmigración ilegal y masiva?

Recuerde que le pagamos todos los españoles por ser el Defensor del Pueblo de los españoles. Esto es muy importante recordárselo, señor Gabilondo.

Estamos convencidos de que ni una sola de las sugerencias y recomendaciones que plantea en su informe le causan ningún problema al señor Pedro Sánchez. Yo creo que España no está para palmaditas en la espalda, señor Gabilondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Íñiguez (sic).

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Seré breve.

Ante la duda ante la que pone al Defensor del Pueblo, simplemente quiero animarle a que siga trabajando con la independencia con que lo hacen usted y todo su equipo cumpliendo la función que la Constitución da al Defensor del Pueblo. Estamos convencidos de que vela por todos los ciudadanos y ciudadanas, sean del color que sean y vengan de donde vengan. Les puedo garantizar que me propuse venir a esta Comisión y estar a la altura, hablar de lo que se trata en esta Comisión, y así lo voy a hacer en esta ocasión también. Pero, ante alguna provocación o alguna falsedad, ante la posibilidad de que nadie pueda interpretar lo que siente en cada momento, quiero decir que desde la bancada de la derecha hablan a veces de violencia de género mientras que gobiernan con quienes blanquean la violencia de género. La violencia vicaria no tiene blanqueo posible.

También les quiero recordar una cosa, porque se ha repasado y se han dado datos que no son reales: ¿cómo estaría este país sin haber aprobado los fondos europeos, sin haber atendido el salario mínimo y multitud de cosas, en qué situación estaríamos en este país? Ustedes no votaron a favor de eso porque ustedes están siempre pendientes de otras cosas, están pendientes de las élites, no les preocupa para nada la situación que tenía esta sociedad después de salir de la pandemia y la situación en la que estaban

las pensiones, ni el salario mínimo. Nada de nada. La próxima vez procuraré no entrar en estos debates, salvo que me obliguen otra vez.

Muchas gracias, señor Gabilondo, y sigan con su trabajo en estas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Carballedo.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Muchas gracias, señor defensor, por el tiempo que nos ha dedicado en esta segunda intervención.

No he entendido el preámbulo de su exposición ni el escaso contenido de las escasas materias que ha abordado. No lo he entendido. Nos dice que usted es solo el defensor del pueblo, que usted solo puede formular determinadas resoluciones y que no se siente concernido por según qué cosas, porque esas cosas no pasan en la sede del Defensor del Pueblo (El señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol: ¿Yo?). Sí, lo ha dicho, sí, pero quizá, como hablaba con esa vaguedad, no ha sido consciente, pero ha venido a decir que esto no solamente pasa en Madrid y no solo pasa en la sede del Defensor.

Le digo la verdad, yo quiero a esta institución, he querido formar parte de esta Comisión Mixta y es una institución en la que quiero participar, que quiero ayudar a construir y que siga siendo útil para los ciudadanos y sigan teniendo la consideración que tienen hacia ella. Por eso le digo que, desde mi punto de vista, el papel de víctima no le sienta bien a su institución. Y en esta segunda intervención, el 90 % del tiempo hemos hablado de usted, de que usted es el defensor, yo no soy esto, no soy aquello, hasta de cómo se dirigen a usted. Me sorprende, sinceramente. Yo creo que ese papel de víctima no le sienta bien y además es injusto. Es injusto porque es usted la última esperanza de muchas personas que sí son víctimas de la administración y han visto vulnerados sus derechos fundamentales. Creo que es muy importante que usted tome conciencia de la trascendencia de su institución, porque creo que en esta Comisión todos somos conscientes. De hecho, con las intervenciones yo podré estar más o menos de acuerdo, pero me parece que nos hemos leído los informes. Yo he leído y releído, también del año 2021, he buceado porque me interesa, me gusta y, como digo, no vengo aquí a pasar el rato. De modo que, si usted es consciente de esa trascendencia, de su responsabilidad, debería sacudirse ese victimismo. Tiene usted la magistratura de la persuasión y, como tal, debe actuar; le pido que no la infravalore, tiene medios materiales y humanos suficientes para supervisar y fiscalizar a la Administración. Tiene usted los medios y la oportunidad de servir a los españoles desde un lugar privilegiado e insustituible. Nadie puede llegar hasta donde usted llega más que usted. Yo no puedo, por eso leo con interés estos informes y le hago las preguntas que le he hecho.

Mis preguntas han girado sobre los informes de 2022 y 2023 y he visto que caen las actuaciones de oficio cuando llega usted, había 100 en el año 2021 y ahora hay 68. Y yo le pregunto por qué. Y ahora hay menos resoluciones que el año pasado, hay menos en el informe de 2023 respecto al de 2022, cuando ha habido un aumento de 4.000 queias. No lo entiendo. Le estov hablando exactamente de su mandato, si es que no me estoy yendo de ahí. Me he ido a leer otros por puro gozo, para conocer, para ilustrarme. Pero mis preguntas han sido muy concretas, la problemática es muy concreta y es una broma de muy mal gusto que nos diga que la homologación de los títulos universitarios no afecta solo a Valladolid. Ya sabemos que la homologación de los títulos universitarios que se pretenden y que están colapsados no afecta solo a Valladolid. ¿Y eso qué suma? Le he pedido dar cuentas de temas muy concretos, insisto, de las 350 quejas agrupadas solicitando un recurso en constitucionalidad. Si es que no me contesta ni a eso, no hay manera de saber qué es lo que le pedían, no hay forma, ni en el informe ni en la web. Es una cosa menor, pero créanme que yo creo que así les ayuda a ustedes a no decirme que es que han sido 200 quejas. Que no, es que han sido 389, 350 agrupadas. Y yo tenía la curiosidad de saber qué es lo que hay detrás de esa inquietud que tienen los ciudadanos. Para eso ha venido usted, para dar cuenta. Yo le he preguntado temas muy concretos de los dos años y medio que lleva como defensor. Entiendo que usted a lo mejor no sabía que tenía una segunda intervención (el señor defensor del pueblo, Gabilondo Pujol: Sí, lo sabía), como pasa en el Pleno, y a lo mejor creía que era primera intervención, grupos parlamentarios y nos vamos a casa. No, hay una segunda intervención y los temas que le íbamos a plantear eran muy previsibles, mucho.

Es lógico que yo le voy a hablar de las lenguas cooficiales en el ámbito escolar, sobre todo cuando ha desaparecido el epígrafe en el año 2023. El Tribunal Superior de Justicia sique trabajando en ello, sique amparando a las familias. ¿Y usted en qué está? Usted no me dice en que está, dice que se está ocupando, pero ¿me puede concretar, por favor, qué acciones ha tomado? ¿Se han dirigido ustedes al departamento de Educación catalán, o con lo hecho en el año 2022 es suficiente y lo que ha ocurrido en 2023 que lo resuelva el Tribunal Superior de Justicia? La verdad, no me parece que la contestación sea válida, al menos la que me ha dado a mí. El resto sabrá, los he visto a todos muy cómodos —o a algunos muy cómodos; guizá a VOX, no, efectivamente—, pero entiendo que si no esperaba la segunda intervención ya está. Entonces, le pediría que, por favor, me conteste por escrito. En ocasiones pasa, viene un ministro, uno pregunta algo, el ministro y su equipo en ese momento no conocen el dato, no tienen por qué entrar tanto en detalle, pero luego por escrito le dan contestación. Y se lo pido porque, en fin, he hecho el esfuerzo —con gusto, no me ha costado nada— de profundizar en los informes y me voy con las manos vacías en cuanto a contenido. Conozco, además su compromiso en el ámbito público y tengo altas expectativas del Defensor del Pueblo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Carballedo.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Más que nunca es necesario el Defensor del Pueblo en esta España del año 2024.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carballedo.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar a estas últimas intervenciones.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): No sé si este es un espacio para reñir. Yo creo que este no es el modo, el modo no es que te riñan. Yo creo que es más bien un espacio crítico, eso sí que me parece muy adecuado, que sea crítico, que sea exigente, que sea verdaderamente analítico y que sea reivindicativo. Esto sí me gusta y agradezco a todos los intervinientes que lo hayan hecho así, pero en lo que no estoy tan de acuerdo es en las conclusiones que se deducen de lo que ha sucedido aquí hoy. No estoy de acuerdo, pero esto no quiere decir nada, supongo que no es obligatorio estar de acuerdo. Sí puedo señalar que conozco la trascendencia de la institución, la vivo con plena dedicación, como todos nosotros, pero si hablo de esto estoy hablando de mí. Y como no tengo que hablar de mí, hablaré de ustedes. Sé que ustedes conocen la trascendencia de esta institución, sé que la viven con muchísima intensidad, pero me parece que tampoco es del todo justo —así lo entiendo yo— que se piense que no ha habido contestación a sus preguntas. También a veces, cuando las intervenciones son discursivas, uno tiene que andar discerniendo la cuestión o la pregunta de las consideraciones, de las reflexiones, de los análisis, de la toma de posición política. En medio de esto sí se encuentra una pregunta. Salvo que hagamos un debate político como si fuéramos grupos políticos y entonces ya debatimos no solo las sugerencias, sino también las consideraciones, las reflexiones y los análisis, porque en medio de las intervenciones se van dejando muchas posiciones, que es lo que parece que importa.

Me parece que las cuestiones han sido abordadas y entiendo que no he venido aquí a teatralizar ninguna pasividad en una casa tan activa, con tanta dedicación, e incluso diré —no hablaré de mí— que todo menos venir a hacer faenas de aliño. Otra cosa es que cuando se hace discursiva la intervención hay que tratar de analizar qué es lo que quiere decir la persona que habla. A veces no es fácil —y yo agradezco el esfuerzo a quienes lo han hecho— sistematizar unas preguntas o aclarar unas preguntas. Ahora usted mismo —perdone que a veces no les nombre específicamente por los nombres (dirigiéndose al señor Fernández Hernández), discúlpeme— ha hecho una escritura elegante de las preguntas que me había hecho antes, sin alguna alusión que antes había hecho, que todo eran estribillos que reducían a un cántico que tenía que ver con la mujer del presidente del Gobierno, que han sido eliminadas a la hora de querer aclarar las preguntas, y que metían más ruido en la pregunta que definición de la misma. En

general, les puedo decir —procuro hacerlo así, todos tenemos que mejorar, yo el primero— que prefiero, si puede ser, para otras comparecencias que vayamos a hablar de los asuntos y luego dediquemos un rato para nuestras deliberaciones, convicciones y mensajes políticos, que también está muy bien que se hagan aquí, pero es bueno para poder discernir una cosa de la otra.

Sé que ha trabajado mucho, señora Carballedo, siempre lo ha hecho. No estoy desprestigiando o desconsiderando sus preguntas, pero los asuntos cruciales creo haberlos mencionado y, si no encuentra respuesta adecuada, podemos hablar sobre ellos cuando quiera y como quiera, pero este es el lugar público para hacerlo. Y en este lugar público —si uno hiciera un análisis de su intervención— creo haber dado respuesta a sus preguntas. No digo haber desmenuzado sus preguntas, toda vez que había veinticinco preguntas para contestar. Tampoco comparto que yo haya tenido un discurso victimista, no lo comparto, no lo tengo nunca, ni cuando ensayo. Ni tampoco comparto que haya sido un discurso personalista. No lo tengo nunca, repito, ni aunque me proponga hacerlo. Les he hablado desde el Defensor del Pueblo, que es el sujeto de la comparecencia. Cuando digo: Yo, como defensor del pueblo, en tanto que defensor del pueblo..., les hablo desde ese lugar, y soy muy consciente de la trascendencia de la institución, como ustedes también, no tengo ninguna duda de eso. Pero hay asuntos en los que lo único que puedes hacer es rebatir y no tengo mucha tendencia a eso, igual tengo que fomentarla.

Actuaciones de oficio en 2021, 182; en 2022, 250; en 2023, 288. ¿Esas son menos? (La señora Carballedo Berlanga: Administración General del Estado, defensor. Me ha leído la general. No tengo la palabra. Está todo en el *Diario de Sesiones*, ahí puede leer mi pregunta). Pues entonces habré entendido mal su pregunta, yo creía que se estaba refiriendo a cuáles eran las actuaciones de oficio que habíamos hecho desde el Defensor del Pueblo (La señora Carballedo Berlanga: Respecto a la Administración General del Estado).

El señor PRESIDENTE: Si no les importa, no hay un turno de intercambio de palabras entre el defensor del pueblo y cualquiera de los portavoces. Por lo tanto, le pido al señor Gabilondo que... **(La señora Carballedo Berlanga:** Perdone, he sido yo la que ha intervenido).

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Voy a seguir el orden, que quizá ayude un poco más. Es verdad que no hablamos de personas ilegales, hablamos de personas en situación irregular —me refiero a Josep María Reniu— y es verdad que, en cuanto a la homologación, no simplemente me limito a decir que hay muchos problemas con la homologación. Yo creo que hay problemas estructurales que requieren respuestas estructurales y que es muy difícil la labor —algo sé yo de eso—cuando a veces no se conocen bien cuáles son los centros de referencia a partir de los cuales se

tiene que homologar el título, porque a veces no se ve bien cuál es el alcance en relación con las profesiones y tienen además capacidad de dar potestad para la actuación en la acción profesional. Por eso entiendo que haya que tener cuidado, lo cual no justifica que haya miles de retrasos. No quiero justificarlo. Quiero decirles que, si se procediera de otra manera, algo así como da carta blanca de naturaleza a todos los títulos que se solicitan en países que tienen 5.000 universidades... Nosotros no tenemos 5.000 universidades, pero algún país tiene 5.000 universidades y algunas no sabemos muy bien qué tipo de universidades son, si es un enseñadero, si es una gran universidad. Entonces son procesos de una enorme complejidad. por eso yo no quiero justificar; quiero comprender, como quiero comprenderme a mí mismo y a todos los demás.

En cuanto a la comisión para reparar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, no tengo más que buenas palabras para que se ponga en marcha. Me parece estupendamente bien, más bien se ha celebrado, ¿no? pero no creo que debemos hablar de los inmigrantes como si la ilegalidad fuera constitutiva de su persona. No, no son personas ilegales; son personas en situación irregular. Creo y espero que compartamos muchas ideales que tienen que ver con la identificación de la persona como principio articulador de las posiciones que tenemos. He tratado de hacer esa lectura desde ese punto de vista.

Agradezco al Partido Socialista, a su portavoz, las indicaciones que hace en relación con las propuestas que hemos hecho y su comprensión de en qué sentido hemos hecho estas propuestas.

Y quisiera centrarme ahora, sin querer faltar a las preguntas que se me hacen. ¿Qué voy a decir yo de acoger a todos? Soy partidario de que las personas se dividen en personas y personas, las otras divisiones son muy interesantes, pero hay que acoger a las personas, son personas inmigrantes. Y no creo que se esté haciendo un efecto llamada cuando se está acogiendo con políticas abiertas, porque hay que establecer los criterios y los mecanismos para esa acogida, y desde luego ni los datos afirman esto ni debemos crear en la sociedad una percepción de que va a haber una invasión por el efecto llamada que se está produciendo. Todos los datos demográficos, que también hay que tener en cuenta, lo que señalan es que hay que regularizar las situaciones.

Con respecto a la ley de la vivienda, pues lo mismo también. Creo que hay un cierto discurso... Estamos totalmente en contra de las okupaciones ilegales de viviendas, pero yo creo que los datos no hablan de eso. Los datos no hablan de esta percepción de generar inseguridad social por el problema de los okupas. No es ese el problema de la vivienda en España, el problema es de quienes no pueden acceder a una vivienda digna: mucha gente joven, mucha gente que vive sola o familias monoparentales. Pero ¿sabe lo que pasa? Que cuando decimos una verdad acentuando un aspecto, si no miramos globalmente, estamos faltando a la verdad de la cosa sin quererlo hacer.

No sé si la inmigración es masiva, pero los datos no señalan eso, los datos no hablan de eso. Están hablando más bien de qué ocurre alguna otra cosa y tenemos que pensar seriamente en ello. Es un problema también de toda Europa, nosotros estamos haciendo ahora de frontera europea y cobrando estos precios. Por cierto, no sé si todos los miembros del Gobierno estarían tan de acuerdo con ustedes cuando dicen que yo soy un defensor del Gobierno de España. No sé si estarían tan de acuerdo con eso, porque la percepción que tienen es que somos muy exigentes con ellos, muy exigentes. Sí, sí, pregunten en el tema de migración qué les parece, pregunten si en el tema de migración tienen la percepción de que nosotros somos permisivos o qué noción tienen de nosotros con respecto a otros muchos asuntos. La sensación que tienen es que somos extremadamente exigentes y reivindicativos también de los derechos humanos en relación con esos asuntos. Pero, claro, hacer la caricatura de que uno es el defensor de Pedro Sánchez como si lo fuera más que Defensor del Pueblo, no puedo asentir a eso. Tampoco voy a empezar a quejarme de que lo hagan ustedes así. Cuando uno recibe tantas quejas tiene la tendencia, si se descuida, a quejarse.

Pero no nos extrañe que yo hable del Defensor del Pueblo cuando vengo aquí. Me ha dicho: es que usted habla de usted. No, estoy hablando de la institución del Defensor del Pueblo, no es una contestación personalista.

Y tampoco creo que la inmigración sea masiva. Igual algún día lo es, y por eso tenemos que ir estableciendo mecanismos de regularización y otros mecanismos para poder incorporar a nuestra sociedad como personas de pleno derecho a quienes vienen, según distintos procesos bien reconocidos. Esto es lo que es regularizar, entiendo yo.

Por otro lado, creo haber dicho el número de solicitudes que hemos hecho por ejemplo respecto a la ley de amnistía y he señalado también que hay algunas solicitudes que vienen conjuntamente. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos analizando y estudiando sus solicitudes, y también estamos muy atentos al desarrollo de lo que ocurra con la ley y, a la luz de eso, adoptaremos las medidas. ¿Qué otra cosa deberíamos hacer hoy? Cuando en el año 1983 don Joaquín Ruiz-Giménez dijo que la primera obligación es no interferir y no intervenir en los asuntos que se están debatiendo en el seno parlamentario, no tratar de interferir ni intervenir en lo que es competencia de los parlamentarios y esperar a que estén las leyes aprobadas para que, una vez que estén aprobadas, se tome en su caso la posición que haya que tomar. Yo no soy una persona que entienda la política que me corresponde a mí hacer —pongamos entre comillas a eso— como una interferencia o una adopción de competencias que no son mías, que son de ustedes. Son ustedes los que tendrán que decir qué hacemos legalmente para abordar asuntos como el de los abusos en la iglesia, son ustedes, no yo. `Perdón, no yo, sino la institución del Defensor del Pueblo', que es como tendría que hablar. Nosotros lo que hacemos es hacer propuestas y recomendaciones para que

ustedes consideren lo que ahí puede hacerse. Cuando hagamos un debate pueden decir: con esto no hay nada que hacer o igual sí hay algo que hacer. Pero este tono del defensor recomendando o sugiriendo ya sé que les sabe a poco, ya lo sé porque antes ha dicho qué idea tienen defensor. Cosa que me parece excesiva para lo que dice la ley que es un defensor. Esta es mi opinión.

Luego, con respecto a discernir las preguntas de las consideraciones, puedo haber tenido menos brillantez que la que puedan tener ustedes para hacer ese discernimiento, pero a mí me costaba veces saber si estábamos en un momento exposición de mis planteamientos ante la vida o en un momento pregunta concreta sobre algo determinado en relación con el informe.

Con respecto a las preguntas que me hacía, casi todas conducían a un estribillo y el estribillo era una alusión explícita a una persona... (El señor Fernández Hernández: La segunda vez, no). La segunda vez ha quitado el estribillo, pero el estribillo está resonando en todo momento, y yo ya le he contestado a lo que era más interesante del estribillo, que era que para llevar una cátedra de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, insisto, cuando se trata de cátedras de patrocinio no es necesario ser catedrático de universidad, sino que puede ser la propia entidad que patrocina la cátedra la que proponga al rector que esa persona sea la que se ocupe de ese asunto.

No sé cómo podré dar cuenta, portavoz del Grupo Popular, a algo que ha parecido algo así como: no me siento satisfecha con lo que ha dicho, no me sienta respondida. Yo estoy dispuesto —y por supuesto encantado— a contestar por escrito, después de hacer el discernimiento de cuáles son las cuestiones nodales. Creía haber hecho caso de las cuestiones nodales, pero por lo visto no. Si eso es así, desde luego, estoy dispuesto con mucho gusto a hacer un análisis de su intervención y darle una respuesta que puede ser pública —no tengo interés en hacer nada particular— y ponerla al servicio de la Cámara y de usted misma, si es que siente esa insatisfacción de no sentirse respondida. No suele ser habitual, yo no oculto la voluntad de responder. Puede ser que no haya entendido el sentido de su intervención, que más me ha parecido una suerte de calificación global de la tarea del Defensor del Pueblo y del informe. Eso es lo que me ha parecido, más que una serie de preguntas muy concretas y determinadas, pero yo las analizaré y daré una respuesta adecuada y además se la pasaré también, como es lógico, al presidente para que pueda aportarla al conocimiento de todos si es no he satisfecho lo que usted esperaba de mi intervención, cosa que lamento profundamente.

Muchas gracias también, repito, al Grupo Socialista por sus percepciones, por su voluntad también comprender, supongo que más allá incluso de mis capacidades de comprensión, cuál es el sentido de lo que yo he querido decir y defender aquí, que está sobre todo amparado en el trabajo de toda una institución en defensa de los derechos

fundamentales, en defensa de la Constitución y desde luego muy alejado de la voluntad de querer patrimonializar políticamente o partidistamente o en relación con una identidad ideológica. Creo honestamente que si ustedes, y así lo harán, analizan lo que yo he dicho, en mis intervenciones ha habido de todo menos partidismo. Espero que sea así.

Sus preguntas van en la dirección de... (El señor Fernández Hernández: GAD3, encuesta de GAD3, perdón, porque ha habido una confusión). Sí, yo le puedo contestar a la encuesta de GAD3 ahora mismo, gracias por recordármelo. Los datos de la encuesta de GAD3 son... (El señor Fernández Hernández pronuncia palabras que no se perciben). Sí, igual no le he entendido bien. Nosotros hemos hecho esta encuesta para 8.013 personas de más de dieciocho años. El 0,6 %, afirman haber sido agredidas sexualmente por un sacerdote o religioso católico; el 1,13 % asegura que la agresión se registró en el ámbito religioso; el 11,7 % de las personas entrevistadas afirman haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, y el 3,36 % manifiesta que ese abuso se produjo en el ámbito familiar. Si se analizan detenidamente estos datos sobre personas que han sufrido abusos sexuales antes de cumplir los dieciocho años, el 11,7 %, todos los trabajos que se han hecho recientemente desde distintas fundaciones o desde La Caixa, la Fundación ANAR, en general están en torno a esa cifra, al igual que en todos los estudios que se han hecho incluso en otros países. Esto es lo que nos concierne y nos preocupa mucho, ese 11,7 %. Son 8.013 personas —que, desde el punto de vista técnico, ya es un número muy sólido— las que dicen haber sufrido abusos sexuales antes de cumplir dieciocho años, y los agredidos en el ámbito religioso son un 1,13 %, el 0,6 % por un sacerdote o religioso católico. De ahí nosotros no hacemos ninguna extrapolación. La encuesta está hecha por una empresa rigurosa, y los resultados de esa encuesta son estos. Yo no he extrapolado ningún dato ni he hablado de miles ni no miles de casos; he señalado esto, que está dentro del informe, y en el informe hay veintitantas páginas dedicadas a la encuesta.

También hay una solicitud expresa para que demos los datos completos de la encuesta, y nosotros hemos contestado por escrito haciendo ver que no podemos dar respuesta a más de lo que ahí se ha señalado, salvo que sea por indicación de un juez, por esa intimidad que ha de ser preservada por quien ha hecho la encuesta y tiene derecho a hacerlo. Yo casi le pediría, presidente, si me autoriza, aclarar un punto —aunque ya sé que no hay una nueva intervención—, porque no quiero que las personas que están recibiendo esta comparecencia se queden con la percepción de que hay algo que no les he dicho.

El señor PRESIDENTE: Señor Gabilondo, cuando llegue el momento de abordar el tema de ese expediente al que usted hace referencia, ya lo abordaremos, si bien creo que se ha abordado perfectamente y, además, mucho y en profundidad sin venir en el orden del día. En cualquier caso, tengo que decirle que también que, respecto de la

encuesta a la que usted ha hecho mención, hay un ofrecimiento por parte de los responsables de GAD3 para comparecer incluso ante esta Comisión y dar las explicaciones oportunas, si se estimase conveniente.

En todo caso, cuando la Mesa lo entienda oportuno, se convocará la misma y se dará traslado tanto a senadores como a diputados y al Defensor del Pueblo para que esa circunstancia se pueda abordar.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algo más?

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): No.

Por mi parte, muchísimas gracias. Lamento no haber podido dar respuesta posiblemente a las expectativas que pudieran tener en algunos casos, pero tal vez podamos encontrar el cauce para poder comunicarnos adecuadamente en estos modos de comparecencia y dar una respuesta que satisfaga más a sus necesidades o reivindicaciones legítimas como miembros de esta Comisión. Repito que me ofrezco con muchísimo gusto en mi obligación de dar una concreción mayor, si así lo requieren, por escrito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Quiero señalar brevemente algunas cuestiones. En primer lugar, quiero hacer entrega al Defensor del Pueblo de los diferentes escritos presentados en esta Comisión para su conocimiento, aunque me consta que la letrada de la Comisión ha hecho lo propio con el secretario general de la Oficina del Defensor; lo digo únicamente para que quede constancia.

Por otro lado, quiero pedir disculpas al señor Ignacio Hoces Íñiguez por no haber utilizado su primer apellido al darle la palabra, pero sabe que ha sido simplemente una falta de acierto, y espero que no vuelva a ocurrir.

Y, por supuesto, quiero dar las gracias al señor Gabilondo por su presencia en esta Comisión; también a las adjuntas, a las señoras Teresa Jiménez y Patricia Bárcena, por su presencia, así como al resto del equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo y a los diputados presentes y ausentes; a los presentes, porque hemos aguantado estoicamente un poco más que los ausentes, y, por supuesto, también a la señora letrada.

La Comisión ha finalizado. Les deseo que pasen un buen día.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias. El señor

PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2023

Sesión plenaria de 23 de mayo de 2024

(*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.* XV Legislatura, núm. 42)

Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el punto del orden del día relativo a los informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2022 y 2023. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento las deliberaciones comenzarán una vez el Defensor del Pueblo haya terminado la presentación de su informe.

Para la exposición de un resumen de los informes, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, don Ángel Gabilondo Pujol. Cuando quiera.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores miembros de la Mesa, y muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante este Congreso de los Diputados de los informes de la institución registrados en su momento, correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos. La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como mecanismo nacional de prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos del modo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67.055 quejas y hemos atendido a través de llamadas telefónicas personalmente a 74.962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los temas principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las administraciones

autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022 hay, de hecho, más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonomías.

La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las administraciones es bastante positiva, en torno a un 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se topan con esta realidad en la atención o en la gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como plataforma de salvación y que en muchos casos llegan a Europa por España, como país fronterizo, huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy y lo están otros significativos hechos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla, en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año, sobre la utilización de las herramientas de software Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por eso, en un tiempo en el que no abundan los consensos quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial en la que los Estados se comprometen a no utilizar los sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos, para dar servicios también a las personas más vulnerables. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1.000

quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Consideramos prioritario atender a los menores en situación de riesgo. En este sentido, en 2023, hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la ley de extranjería. En 2023, el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas —todas las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata, y se precisa revisar el protocolo en caso de la minoría de edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la ley de extranjería realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo y coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a la permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se debe principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, y no solo para la primera consulta de psiquiatría o psicología, resultan vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente, cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exigen la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años las posibilidades de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla, la actuación policial, la adecuada formación y sensibilidad de cuántos trabajan cerca de las víctimas, el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todo esto ha sido objeto de

análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución va a elaborar un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia, como servicio público, es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. De especial preocupación son las demoras —en particular, en el orden jurisdiccional social—, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid, o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa.

Se mantiene un incremento sensible de quejas sobre nacionalidad y otros asuntos del Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de Registro Civil único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023, las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los seis millones. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos.

Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de Extranjería y los consulados, y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022, se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación del Defensor del Pueblo para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que puedan ser compatibles con presuntos delitos y que se

remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron con diferencia de criterio las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera.

Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos, a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional de Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa, en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico, se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de cuatro mil personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que deseen denunciar desaparecidos o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi cuarenta mil en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto. La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la Fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión e insistimos en explorar alternativas a estos centros que han de considerarse siempre como último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, persistieron los problemas de acondicionamiento, gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional, aunque bien sabemos que gran parte de esto se ha afrontado más recientemente.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Hemos analizado su impacto en colectivos como las personas migrantes, personas con discapacidad, la comunidad gitana o el colectivo LGTBI. Se ha actuado frente a la discriminación de personas también con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esa razón tras haber superado las pruebas selectivas. Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía al respecto.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede ser también un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentren en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios. En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas y la necesidad de tender a la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, lo que ha merecido un tratamiento específico en el informe. En el año 2023 se constata un mayor esfuerzo de las comunidades autónomas, pero en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados, por ejemplo en Andalucía, y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los poderes, con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta por equipos técnicos especializados, decisión que se debe motivar sólidamente en el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones y los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulinodependientes que

por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto para buscar solución entre la administraciones educativa y sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de 14 años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación; no obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura que está prevista en la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la LOPIVI. Hay que desarrollar adecuadamente la figura del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias para becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros, pero este es un problema de gran envergadura. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con 64 nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones continuaban pendientes 74.868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan nuevas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas por este tema. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación adquirida en otros lugares a nuestro país. Somos bien conscientes de lo que es, de lo que significa, de lo difícil, del alcance de las decisiones, pero son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament subrayó que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos y sus proyectos lingüísticos. Dicho tribunal planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado. Mientras, lo que nosotros hemos hecho es recordar la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de accidentes deportivos.

Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte—ahora Ministerio de Educación y Deporte— con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de los extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre los retos de la inclusión financiera, servicios bancarios y personas vulnerables, recientemente editado y publicado por el Defensor del Pueblo, que está disponible en nuestra página web. Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance, que sabemos que se está buscando y algunos acuerdos importantes han tenido lugar.

También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes, cerca de tres millones de personas en España, que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Vitalmente garantizado. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención sanitaria primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que otras, con más densidad de población, denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de Atención Primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes.

Con relación al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Sanidad, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo: en 2023 más que duplican

las de 2021. En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de los centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como siempre decimos, centrado en la persona, su dignidad y sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adoptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal —SEPE—, han disminuido considerablemente respecto a 2022, si bien queda mucho por hacer. Conocemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas; desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral. Asimismo, existen quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, las familias monoparentales, las familias numerosas y las personas mayores —sobre todo mujeres con bajos ingresos— se recogen en numerosas quejas. A los elevados precios en el mercado libre se añade que el parque de viviendas protegidas y de viviendas sociales es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y municipios. Continuamos solicitando a todas las administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes. Seguimos con atención el despliegue de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria y la limitación de los precios de alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubique en una zona declarada tensionada, lo cual debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicada y así se lo hemos hecho saber a distintas administraciones, a Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga, por ejemplo. La gestión del bono de alquiler joven no es apropiada en varias comunidades y muchos beneficiarios aún no la habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación, al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la resolución de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024, y han generado algunas quejas. También hemos recomendado a varias administraciones que incluyan en las convocatorias de plaza por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de aguas, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves. La contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas de las administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable o el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. Y en relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios —lo cual no habla de la cantidad, sino de la repercusión en los usuarios—, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente de las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el IBI y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución estimó que la exigencia de que únicamente las escuelas infantiles que contasen con autorización de la Administración educativa justificasen la

aplicación de la deducción por maternidad excedía lo previsto en la norma, como ha confirmado el Tribunal Supremo.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de Institución Nacional de Derechos Humanos y de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNP, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre los derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia. Además, la institución ha participado tanto en 2022 como en 2023 en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023 contribuimos al séptimo informe periódico de España al Comité de los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura.

En 2023 iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como Institución Nacional de Derechos Humanos de clase A ante Naciones Unidas. Acaba de culminar recientemente —estos días hemos recibido la comunicación— una vez más el proceso con dicha acreditación para el Defensor del Pueblo.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad que dieron lugar a 1.513 resoluciones. El MNP desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: enfoque de género, enfoque sobre la discapacidad y enfoque sobre la salud mental —estamos hablando de personas con privación de libertad—. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilización con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. Y también cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad. Al respecto, ustedes encontrarán en la página web los informes completos del MNP relativos al año 2022, que son 120 páginas, y a 2023, que son 131 páginas.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la comisión asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos iniciados en 2022, que han dado cumplimiento a la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en Pleno, un informe de 777 páginas más sus correspondientes anexos. Además de ofrecer un

análisis de múltiples aspectos del asunto, subraya asimismo los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos, expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Subrayo que el núcleo del trabajo presentado está enfocado a lo que verdaderamente es decisivo, a la atención central a las víctimas y a dar respuesta a las mismas recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la presentación del informe, hasta el día de ayer, 22 de mayo, se han registrado 223 solicitudes de nuevos testimonios de víctimas de abusos sexuales en el entorno de la Iglesia. De ellos se han considerado válidos 129 testimonios.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación, y no pocas veces una constatación, de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación, a la protección de estos derechos. Con esto, y con todo mi respeto, doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Gabilondo, por su exposición, y sobre todo por el trabajo hecho.

Empezamos con el turno de fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Calvo Gómez por un tiempo de siete minutos.

La señora CALVO GÓMEZ: Senyories, presidenta, gràcies.

Bé, vagi per endavant que, com sap molt bé el senyor Gabilondo, les catalanes i els catalans tenim el nostre propi Defensor del Poble: el Síndic de Greuges —en aquest cas la síndica—. Per tant, és el Síndic de Greuges a qui reconeixem, en tot cas.

Malauradament, en molts casos seguim depenent de decisions del Govern espanyol o, si parlem d'esport, de les federacions espanyoles, i és per això que no hem volgut desaprofitar aquesta finestra d'oportunitat per tornar a denunciar un cas que considerem flagrant.

Hi ha un tema, com dic, del que se n'ha ocupat el Defensor del Poble —i també ho ha fet el president del Consejo Superior de Deportes (CSD), Rodríguez Uribes—, però malauradament sense proposar solucions que vagin més enllà de la mera gesticulació, i els explicaré per què. Em refereixo a la discriminació que pateixen molts menors extracomunitaris als que se'ls impedeix competir amb Ilicència federativa. Un problema

especialment escandalós quan parlem de futbol. Clarament, a l'Estat espanyol pesa més la normativa FIFA que els drets del menor. Insisteixo, a l'Estat espanyol pesa més la normativa FIFA que els drets dels menors estrangers extracomunitaris.

En la tramitació de la llei espanyola de l'esport, Junts va denunciar aquesta situació de desprotecció dels menors estrangers. Vàrem presentar una esmena perquè es ponderés en tot moment el seu dret a la pràctica esportiva recreativa com a forma d'inclusió social, facilitant la tramitació de les llicències federatives amb l'únic requisit que el menor estigui en situació regular. S'ha de dir que, a Junts, entenem que aquesta situació hauria d'estar garantida sempre, és a dir, que tot menor ha de ser considerat regular quan es tracta de fer prevaldre el seu interès superior. Han de tenir l'oportunitat de jugar amb els altres nens, amb les altres nenes o adolescents de la seva edat. De fet, en el projecte de llei de famílies es diu que els menors estrangers en situació irregular podran tenir un document d'identitat com estrangers, amb la qual cosa es resoldria el problema dels papers. Malauradament, la nostra esmena a la Llei de l'Esport no va prosperar en els seus termes, i la llei espanyola estableix que el dret dels menors estrangers, quan es tracta de competir amb llicència, està supeditat a la normativa federativa nacional i internacional aplicable. És a dir, la llei espanyola facilita que les federacions internacionals, que són entitats privades, com és el cas de la FIFA, amb seu a Suïssa, limitin els drets dels menors extracomunitaris que arriben a l'Estat. Una genuflexió normativa en tota regla.

Després de veure tot el que ha passat amb l'escàndol dins la Reial Federació Espanyola de Futbol i les amenaces de la FIFA d'expulsar els clubs de futbol espanyol de les competicions europees si hi ha interferències en l'elecció del president de la Reial Federació Espanyola de Futbol, interferències per part del CSD, comencem a entendre retroactivament aquesta genuflexió de la llei espanyola davant els interessos de la FIFA. Els van amenaçar aleshores, quan estava tramitant-se la llei de l'esport, potser amb deixar-los fora del Mundial? És això? Perquè això seria molt greu. Però com s'explica si no que, en el passat, el CSD intervingués en un munt de casos, obligant les federacions a concedir llicència a un determinat menor i, en canvi, es permeti que la Llei de l'Esport vulneri els drets del menor? Estem parlant de casos en els que es va facilitar la llicència: març del 2016, desembre del 2018, gener del 2021, maig del 2021. S'està discriminant els menors per raó de la seva nacionalitat. Se'ls nega el seu dret al joc, a les activitats recreatives pròpies de la seva edat, així com el seu dret a l'educació. Perquè si van a estudiar, per exemple, a Catalunya, només podran jugar federats el primer any. El segon any no se'ls permetrà, perquè el reglament de la FIFA ho prohibeix. Se'ls retirarà la llicència, per no parlar de la vulneració del seu dret d'associació.

Tots aquests drets són recollits a la Convenció sobre els Drets del Nen de Nacions Unides, ratificada per Espanya el 1990, però també a la Carta Europea dels Drets del

Nen de 1992. Drets que estan imbricats a la legislació estatal, però també a l'Estatut de Catalunya, o a les lleis de protecció del menor sortides del Parlament. Sabem, però, que els nens, les nenes o els adolescents no entenen de lleis ni de drets. Com se li explica a un nen, a una nena, a un adolescent, que no pot competir al costat dels seus companys i amics perquè és estranger? Com se'l protegeix del dany psicològic que representa haver de veure i viure els partits des de la grada, apartat del grup, quan no ha fet res per merèixer aquesta situació? Quina manera és aquesta de fomentar la vida saludable que tenen dret a tenir? Com pot ser que el món dels adults ignori les seves necessitats físiques i mentals?

A mitjans d'abril li vaig preguntar al president del CSD què pensava fer en defensa dels drets d'aquests menors extracomunitaris que venen a estudiar, a vegades amb els seus pares, o d'aquells que estan demanant asil polític, protecció internacional. Rodríguez Uribes ens va contestar que s'havia reunit amb el Defensor del Poble i que havia enviat una carta a la Reial Federació Espanyola de Futbol recordant que primer estan els drets del menor i, després, el que digui la normativa federativa internacional. Per tant, defensant que només s'actuï quan hi hagi un cas flagrant de cosificació de tràfic de menors esportistes per part de les màfies que s'hi dediquen. Però saben què ha passat? Saben què ha passat amb aquesta carta? Em diuen que la Reial Federació Espanyola de Futbol no ha reenviat aquesta carta a les federacions autonòmiques perquè no volen fer res en contra dels interessos de la UEFA o de la FIFA. Pregunto de nou: els han amenaçat amb alguna acció, com per exemple posar en risc el Mundial de Futbol d'Espanya si no s'aplica la normativa FIFA?

Més enllà de les bones intencions epistolars i de les gesticulacions, què pensen fer? Canviaran la Llei de l'Esport per adaptar la normativa a la defensa de l'interès superior del menor? Perquè, si no es canvia la llei, deixen els nens i els joves a la graderia i els clubs entre l'espasa i la paret. Alguns han patit sancions, atenció, de fins a 40.000 euros. Perquè si no es canvia la llei en aplicació del dret internacional, poden fins i tot haver-hi conseqüències civils, pel dany psicològic causat als menors, o penals sobre aquells que hagin negat la llicència al menor. I perquè amb els nens, les nenes i els adolescents no s'hi juga.

Traducción española

Señorías, presidenta, muchas gracias.

De antemano, diré que, como sabe muy bien el señor Gabilondo, las catalanas y los catalanes tenemos nuestro propio Defensor del Pueblo, el Síndic de Greuges, en este caso la síndica. Por tanto, es al Síndic de Greuges a quien reconocemos. Desgraciadamente, en muchos casos seguimos dependiendo de las decisiones del

Gobierno español o, si hablamos de deporte, de las federaciones españolas, y por eso no hemos querido desaprovechar esta oportunidad para volver a denunciar un caso que consideramos flagrante. Hay un tema, como digo, del que se ha ocupado el Defensor del Pueblo —también lo ha hecho el presidente del CSD, Rodríguez Uribes—, pero sin proponer soluciones que vayan más allá de la mera gesticulación, y les voy a explicar por qué. Me refiero a la discriminación que sufren muchos menores extracomunitarios, a los que se impide competir con licencia federativa, un problema especialmente escandaloso cuando hablamos de fútbol. Claramente, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos del menor. Insisto, en el Estado español pesa más la normativa FIFA que los derechos de los menores extranjeros extracomunitarios.

En la tramitación de la ley española del deporte Junts denunció esa situación de desprotección de los menores extranjeros y presentamos una enmienda para que se ponderara en todo momento su derecho a la práctica deportiva recreativa como forma de inclusión social, facilitando la tramitación de las licencias federativas con el único requisito de que los menores estén en situación regular. En Junts entendemos que esta situación siempre debería estar garantizada, es decir, que todo menor tiene que ser considerado regular cuanto se trata de que prevalezca su interés superior. Tienen que contar con la oportunidad de jugar con otros niños, con otras niñas o con adolescentes de su edad. En el proyecto de ley de familias se establece que los menores extranjeros en situación irregular podrán tener un documento de identidad como extranjeros, con lo cual se resolvería el problema de los papeles. Desgraciadamente, nuestra enmienda a la Ley del Deporte no prosperó en sus términos, y la ley española establece que el derecho de los menores extranjeros cuando se trata de competir con licencia está supeditado a la normativa federativa nacional e internacional aplicable. Es decir, la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como es el caso de la FIFA, con sede en Suiza, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado; una genuflexión normativa en toda regla. Después de ver todo el escándalo que ha pasado en la Federación Española y en la FIFA, de expulsar de los partidos si hay interferencias por parte del CSD, empezamos a entender de manera retroactiva esta genuflexión de la ley española ante los intereses de la FIFA. ¿Se amenazó cuando se estaba tramitando la Ley del Deporte, quizá con dejarlos fuera del mundial? ¿Es así? Porque sería muy grave. ¿Y cómo se explica que interviniera en una gran cantidad de casos obligando a conceder licencias a determinados menores, pero se vulnera el derecho de dos menores? Estamos hablando de mayo de 2021. Se está discriminando a los menores por razón de su nacionalidad. Se les niega su derecho al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como el derecho a la educación, porque si van a estudiar a Cataluña, por ejemplo, solo podrán jugar federados el primer año. El segundo año no se les va a permitir porque el reglamento de la FIFA lo prohíbe —se les retirará la licencia—, por no hablar de la vulneración de su derecho de asociación.

Todos estos derechos están recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, y en la Carta Europea de los Derechos del Niño, de 1992, derechos imbricados en la legislación estatal, pero también en el Estatut de Cataluña o en las leyes de protección del menor. Sabemos que los niños, las niñas y los adolescentes no entienden ni de leyes ni de derechos. ¿Cómo se le explica a un niño, a una niña o a un adolescente que no puede competir al lado de sus compañeros y amigos porque es extranjero? ¿Cómo se le protege del daño psicológico que representa tener que ver y vivir los partidos desde la grada, apartado del grupo, cuando no ha hecho nada para merecer esta situación? ¿Qué forma es esta de fomentar la vida saludable a la que tienen derecho? ¿Cómo puede ser que el mundo de los adultos ignore sus necesidades físicas y mentales?

A mediados de abril pregunté al presidente del CSD qué pensaba hacer en defensa de los derechos de estos menores extracomunitarios que vienen a estudiar, a veces con sus padres, o de aquellos que solicitan asilo político, protección internacional. Rodríguez Uribes nos dijo que se reunió con el Defensor del Pueblo y que había enviado una carta a la Federación Española de Fútbol recordando que primero están los derechos del menor y después lo que establezca la normativa federativa internacional; por tanto, defendiendo que solo se actúe cuando se produzca un caso flagrante de cosificación de tráfico de menores deportistas por parte de las mafias que se dedican a ello. ¿Pero saben qué ha pasado con esta carta? Pues dicen que la Real Federación Española de Fútbol no ha reenviado esa carta a las federaciones autonómicas porque no quieren hacer nada en contra de los derechos de los intereses de la UEFA y de la FIFA. Vuelvo a preguntar: ¿les han amenazado con alguna acción, como, por ejemplo, poner en riesgo el Mundial de Fútbol en España si no se aplica la normativa de la FIFA?

Más allá de las buenas intenciones epistolares y de las gesticulaciones, ¿qué quieren hacer? ¿Cambiarán la Ley del Deporte para adaptarla a la defensa del interés superior del menor? Porque, si no se cambia la ley, dejan a los niños y a los jóvenes en las gradas y a los clubes entre la espada y la pared. Algunos han sufrido sanciones de — ¡atención!— más de 40.000 euros. Porque, si no se cambia la ley en aplicación del derecho internacional, puede haber consecuencias civiles por el daño psicológico causado a los menores o penales sobre aquellos que hayan negado la licencia a un menor. Con los niños y las niñas y con los adolescentes no se juega.

La señora PRESIDENTA: Moltes gràcies, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero, también por un tiempo de siete minutos.

La señora MARTÍNEZ BARBERO: En el Grupo Parlamentario SUMAR agradecemos al equipo del Defensor del Pueblo, con el señor Gabilondo al frente, su trabajo en la elaboración de estos informes, que entendemos que son un instrumento esencial en democracia porque, al recopilar y analizar los datos de vulneración de derechos, señalan dónde se encuentran las deficiencias en su protección y promoción, y esto es particularmente importante en relación con colectivos más vulnerables, como personas con discapacidad, migrantes, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia de género, menores y mayores, entre otros. De entre estos colectivos, hay dos que se están viendo afectados especialmente por la ola de odio al diferente que recorre España y que recorre Europa: las personas LGTBIQ+ y las personas migrantes. Así, el Informe Anual 2023 del Defensor del Pueblo pone de manifiesto la persistencia de una discriminación muy evidente que afecta a las personas LGTBIQ+ en diversos ámbitos: laboral, educativo y social. Señorías, tres de cada diez personas LGTBI manifiesta haber sufrido agresiones verbales en el trabajo; un 78 % chistes y rumores sobre la orientación o la identidad sexual y un 52 % dice haber sido directamente objeto de insultos. Esto, que sin duda son manifestaciones de acoso en el ámbito laboral, acoso discriminatorio, hace que siete de cada diez personas consideren que ser LGTBI es un inconveniente para buscar empleo. Y no solo eso, sino que cuatro de cada diez entienden que deben ocultar su orientación o su identidad sexual en el trabajo. Por desgracia, como vemos, los datos no hacen más que certificar la cantidad de trabajo que tenemos por delante para garantizar una integración real de las personas LGTBI. Por eso, debemos saludar el inminente acuerdo en la mesa de diálogo social del Ministerio de Trabajo para regular los planes LGTBIQ+ en las empresas, que buscan, precisamente, fomentar la inclusión y proteger los derechos de estas personas, y conllevarán medidas como la formación en diversidad y la creación de protocolos contra el acoso y contra la discriminación. Porque las políticas laborales justas y las prácticas inclusivas no benefician solo a las personas individuales, a los empleados y a las empleadas, sino que también contribuyen a una sociedad globalmente más justa y equitativa.

Por otro lado, como les decía, los informes del Defensor del Pueblo revelan una serie de preocupaciones y de desafíos significativos en relación con la protección de las personas migrantes y extranjeras. Se identifican en estos informes casos de discriminación en el acceso a la vivienda, al empleo y a los servicios básicos, así como dificultades en el reconocimiento y ejercicio de derechos fundamentales como la salud la educación. Además, el informe destaca la falta de medidas efectivas para garantizar la protección de los derechos en los sistemas de acogida y atención a las personas migrantes, especialmente a los menores, así como obstáculos en los procesos de regularización y acceso a la justicia.

Resulta imposible no vincular este panorama de discriminación y vulnerabilidad con el actual contexto europeo, y esto por dos vías. Por un lado, porque el auge de la extrema

derecha en Europa ha venido acompañado de un incremento de incidentes de racismo, xenofobia y violencia física y verbal que reflejan una preocupante falta de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, a la diversidad étnica. Una de las razones de esta relación virtuosa entre expansión de la extrema derecha y multiplicación de episodios y delitos de odio es el uso instrumental del miedo que hace la extrema derecha en España y que hace la extrema derecha en Europa. Presentan la inmigración y la diversidad cultural como amenazas a la identidad nacional y a la seguridad económica, promoviendo estereotipos negativos y la exageración de los riesgos percibidos; todo ello, claro, con la imprescindible cooperación del resto de derechas, señorías del PP, tanto donde gobiernan conjuntamente como donde no lo hacen. VOX, sus correligionarios en Europa y los que están al otro lado del Atlántico son un peligro para una sociedad justa y civilizada, porque, entre otras cosas, simplifican problemas complejos, atribuyendo la culpa de los desafíos económicos y sociales a la presencia de grupos minoritarios. Así, mientras algunas defendemos que abordar la desigualdad, el desempleo o la precariedad es algo que hay que hacer de manera integral, reformando, por ejemplo, en España la ley de extranjería (aplausos), las derechas plantean soluciones simplistas, soluciones que ni siquiera merecen el nombre de tales, como la expulsión de migrantes o la restricción de derechos. Manipulan las diferencias raciales y culturales para justificar y mantener las jerarquías sociales para dividir a la clase trabajadora, desviando la atención de las luchas compartidas contra la injusticia económica y social.

En SUMAR lo tenemos clarísimo: el odio solo genera más odio, porque perpetúa relaciones de deshumanización y opresión, porque alimenta los ciclos de violencia y represión, y porque limita la capacidad de las personas para relacionarse de manera libre y auténtica. El informe del Defensor del Pueblo resalta la necesidad urgente de adoptar un enfoque más humano y solidario sobre la migración, tanto a nivel nacional como a nivel europeo. En este contexto nos encontramos con un pacto europeo de migración y asilo que pone el énfasis en la externalización de fronteras, la criminalización de la migración y la falta de garantías de protección de los derechos humanos (Aplausos). Este nuevo pacto supone una victoria de las narrativas excluyentes, nativistas y racistas, las de la extrema derecha, que han permeado el centro izquierda. En un momento de encrucijada histórica en Europa, este pacto va en la dirección contraria a la Europa que queremos en SUMAR: una Europa social, una Europa solidaria, con voz propia, con un lugar autónomo en el mundo, una Europa con una política de asilo justa, que ponga los derechos humanos en el centro.

Muchas gracias de nuevo al Defensor del Pueblo por venir a recordarnos que fortalecer y ensanchar la democracia depende de manera directa de la capacidad que tengamos para proteger y ampliar los derechos de las personas más vulnerables en Europa. Sí, aquí, en Europa, y aquí, en España. Por una Europa y una España que dejen atrás el austericidio; una España y una Europa que apuesten por una transición verde y

justa que repele proyectos como el de Altri en Palas de Rey. Una Europa y una España también de democracia en las empresas, que rechazan y denuncian las prácticas empresariales de dumping social y fiscal, que rechazan la deslocalización (aplausos), que rechazan medidas como las que amenazan a cientos de familias de Saint-Gobain en Avilés (Aplausos). Una Europa y una España más justas, verdes y feministas. Ahí estará SUMAR.

Muchas gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene ahora la palabra el señor Hoces Íñiguez. Cuando quiera (**Aplausos**).

El señor HOCES ÍÑIGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Ser el Defensor del Pueblo conlleva, aunque sea simplemente por el título y su denominación, una enorme responsabilidad. El señor Gabilondo, que ha sido entronizado por el Partido Socialista y por el Partido Popular —repito, por el Partido Popular y por el Partido Socialista—, conoce perfectamente sus atribuciones y las facultades competenciales que la institución conlleva. En nuestro grupo parlamentario, después de leer, estudiar y profundizar en los informes relativos a los años 2022 y 2023, hemos llegado a la conclusión de que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno de la nación, de Pedro Sánchez, antes que un verdadero defensor del pueblo (aplausos) de los más necesitados, de los más humildes y de los que más dificultades tienen. Las quejas recibidas las señala en su informe, y eso está muy bien, pero a nuestro modo de ver debería haber puesto el acento en muchos más aspectos que describen mejor la realidad de nuestra nación, y las sugerencias y recomendaciones deberían haber sido mucho más ambiciosas y contundentes sobre la vulneración de los derechos en la Administración General del Estado.

Señorías, el horizonte de expectativas de los españoles ha caído drásticamente en los últimos años. Las generaciones venideras vivirán peor que sus padres y necesitarán de estos para subsistir. A esta fractura generacional se le une una crisis de representación sin precedentes, porque nunca antes el abismo entre la vida de las élites y la vida de los ciudadanos de a pie había sido mayor, y nunca antes había sido tan necesario defender los intereses reales de los españoles de un gobierno que está vendiendo nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder (Aplausos). La radiografía es demoledora y mortífera: doblamos la media de paro de los Estados miembros, liderando la tasa de paro juvenil; somos la gran economía del euro donde más han caído los salarios reales; nuestro PIB real per cápita lleva estancado dieciséis años; el precio de la vivienda está en sus máximos históricos; nuestro sistema sanitario está saturado por unas listas de espera incompatibles con la vida; en suelo

español hay más de doce millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social; desde que llegó Pedro Sánchez al Palacio de la Moncloa, se han subido los impuestos sesenta y nueve veces, y para colmo tenemos déficit de seguridad y superávit de delincuencia e inseguridad (Aplausos). En consecuencia, cuando más acuciante es defender los intereses de nuestros compatriotas, cuando más necesario es defender los intereses reales de los españoles, más se aprecia la dejación de funciones de un Defensor del Pueblo que está más pensando en retirar cruces y monumentos de nuestros pueblos, que recuerdan a historia de España, que en denunciar las cruces que este Gobierno levanta sobre los hombros de los españoles (Aplausos).

Ambos informes camuflan los desmanes de este Gobierno y el profundo daño que su Gobierno está causando a España y a todos los españoles. ¿Cómo si no podría entenderse que en materia inmigratoria planteen como prioridad los espacios de acogida diferenciados por sexo, cuando día a día hay una oleada de inmigrantes ilegales que llega a nuestras costas? ¿O que tengan el cuajo de recomendar que sean las regiones españolas, las comunidades autónomas, las que acojan a los inmigrantes ilegales o a los menores no acompañados? Solo los inmigrantes ilegales que llegaron a España en el año 2023 fueron 55.000, que multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y que superan incluso la población de algunas capitales de provincia como Segovia, Cuenca y Huesca, y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos (Aplausos). Eso sí, para el señor Gabilondo la prioridad son los espacios de acogida diferenciados, ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas. Ya se lo dije en Comisión: la multiculturalidad que tanto enarbolan en sus discursos todos ustedes se transforman en multiconflictividad y multidelincuencia en nuestros barrios y pueblos (Aplausos).

Señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. El esfuerzo necesario para comprar una vivienda hoy en España se ha duplicado respecto a hace tres décadas. Hoy, de media, un español de a pie necesitaría siete años y medio de salario bruto íntegro dedicado al acceso a la vivienda; en 1993 era la mitad. Eso sí, lo que nos extraña es que no apunten a ninguna causa, ni a los trabajos inestables, ni a la temporalidad, ni a los salarios de miseria, ni al desplome de la productividad. ¿No tendrá algo que ver la Ley de Vivienda que ustedes han aprobado o que de los miles de viviendas que Pedro Sánchez prometió no haya entregado ninguna? (Aplausos). Eso sí, nos llama especialmente la atención que se olviden de que problema de la vivienda afecta principalmente a las familias numerosas. Han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que ha condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios. Primero vacían nuestros pueblos, saturando nuestras ciudades, para luego arrebatar todo servicio público a las personas que viven en la España rural, y esto sí lo recogen en su informe: ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de

infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera interminables (Aplausos).

La España invertebrada que ustedes intentan modular ha dejado ya demasiados cadáveres en el camino. Por eso nos parece intolerable que, tal y como recogen en su informe, haya personas con discapacidad que tengan que esperar años para ver reconocido su grado, que haya personas electrodependientes que no tengan bonificaciones en la factura de la luz o que nuestros mayores no tengan los cuidados que todos ellos necesitan, porque sus necesidades, señorías, no hibernan de campaña electoral en campaña electoral (**Aplausos**). Sin embargo, a pesar de la inseguridad creciente, de la carestía del precio de la vivienda o del déficit crónico de infraestructuras en nuestra España rural, sobre todo en educación y sanidad, el señor Gabilondo reconoce que una de las prioridades de su institución ha sido la lucha contra el cambio climático y la implantación de zonas de bajas emisiones, toda una declaración de intenciones (**Aplausos**).

No quiero terminar mi discurso sin hacer referencia a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. También queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecidos públicos de terroristas (**Aplausos**).

Señorías, termino con el capítulo de educación, un asunto sumamente grave. En su informe señalan que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias; antes, incluso, que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales. ¿Y qué decir del adoctrinamiento en las aulas? Para el señor Gabilondo, el adoctrinamiento en las aulas de Cataluña son simplemente una mera anécdota, como también lo son las más de 1.200 reducciones de penas y 126 excarcelaciones de agresores sexuales como consecuencia de su ley del sí es sí (Aplausos). O los abusos a las menores tuteladas que con tanto empeño se han preocupado en encubrir. El balance del Gobierno de Pedro Sánchez es más inseguridad, más ruina y más traición. Y eso, ni siquiera los informes del señor Gabilondo van a conseguir ocultarlo.

Señor Gabilondo, sea usted el verdadero Defensor del Pueblo español y no el defensor de Pedro Sánchez.

Muchas gracias (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra el señor Sancho Íñiguez, por un tiempo también de siete minutos. Cuando quiera.

El señor SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Gabilondo.

Señorías de VOX, me parece indecente mentir en sede parlamentaria sabiendo que se miente. Al final, intentaré hacer un repaso. Me parece indecente (**Aplausos**).

Buenos días, señor Gabilondo. De nuevo, es un placer recibirle en esta Cámara. Muchas gracias, una vez más, por la exposición que ha realizado. Sabe bien que el Grupo Parlamentario Socialista valora enormemente la labor y el desempeño del Defensor del Pueblo como garante de los derechos de la ciudadanía, una utilidad que se ve reflejada en la confianza que muestran los ciudadanos y ciudadanas en la defensoría, cuando recurren a ella. Señorías, mi grupo y yo saludamos la novedad introducida en cuanto a la forma de estructurar los informes, y creemos que es un acierto. Esto facilita identificar de manera clara y precisa las principales problemáticas, las actuaciones realizadas y las cuestiones sobre las que hay que hacer incidencia. Además, en el caso de estos dos informes, se puede ver el seguimiento hecho en ambos años a algunos asuntos que se sostienen en el tiempo. Seguramente, esta nueva estructura servirá a la sociedad civil a acceder más fácilmente a la información de su interés. En relación con los datos relativos a la aceptación de recomendaciones y sugerencias, aunque todo siempre es susceptible de mejora, el incremento porcentual en las aceptaciones es muy significativo en lo que respecta a la actuación de las administraciones interpeladas.

Dicho esto, entraré ahora a valorar algunos de los temas destacados en los informes. Aunque solo puedo tratar algunos puntos por la limitación de tiempo del que dispongo, vaya por delante que la valoración que hacemos en el Grupo Parlamentario Socialista del contenido de los informes es muy positiva. Una de las problemáticas que se repite y en la que usted, señor Gabilondo, ha hecho hincapié en varias ocasiones, es la de las dilaciones de la Administración. No se trata exclusivamente de un problema de personal, aunque también es así, sobre el que, por cierto, algunas administraciones ya han tomado medidas. Con todo, además de pensar en el aumento de plantillas, cabe plantear otros mecanismos que agilicen unas tramitaciones cuando esto sea posible. Por ejemplo, con el uso de los medios telemáticos y telefónicos, como ha hecho el SEPE o la DGT, según consta en los informes del 2023. Esto está muy ligado con la acepción que la brecha digital tiene sobre determinados grupos de población. Ya hemos visto casos que afectan a las entidades bancarias en todo lo que tiene que ver con la exclusión financiera, y tanto mi grupo como el Gobierno han seguido esta cuestión.

En este sentido, el ejemplo de la Agencia Tributaria, estableciendo la atención presencial para mayores de 65 años y, en casos urgentes, debe de servir de acicate, los dos informes tratan de la gestión del ingreso mínimo vital. La complejidad de esta prestación y el esfuerzo de coordinación que requiere por parte de las administraciones implicadas ha sido urgente. Además, hablamos de una prestación que se puso en marcha en plena pandemia del covid-19, con todo lo que eso supone. Lo cierto es que cada vez que se ha encontrado una diligencia, una deficiencia o un fallo, se han puesto medios para subsanarlo. A comienzos de este 2024, se estaba tramitando un número de prestaciones mucho mayor que en meses anteriores, y los datos del pasado mes de abril reflejan que son 1.700.000 las personas que recibieron esta prestación. Es decir, ha llegado a 589.000 hogares. En el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la firme convicción de que el ingreso mínimo vital nos ha hecho mejores como sociedad y está contribuyendo a mejorar la vida de miles de personas.

Señorías, tampoco quiero dejar de hablar y de hacer referencia a la violencia de género y a la violencia vicaria. El Grupo Parlamentario Socialista no se cansa de decir que estamos ante una lacra social a la que hay que poner freno con todos los medios a nuestro alcance (Aplausos). Si la violencia de género es execrable, qué decir de la violencia vicaria, que se ceba con los niños y las niñas por el hecho de ser hijos e hijas de la mujer a la que se le quiere herir haciendo daño a lo que más quiere. La concienciación social sobre este asunto, la coordinación entre administraciones e instituciones y la formación especializada de todo el personal involucrado son aspectos indispensables para abordar este tema. Es igualmente vital aislar y señalar a quienes niegan la existencia de la violencia machista porque esa negación les convierte en cómplices.

Siento que el tiempo no me permita referirme a otras cuestiones que creemos de sumo interés y que se tratan en los informes, como la situación de la atención primaria de la salud, las cuestiones medioambientales, la prevención de violencia escolar, la protección de los consumidores, el acceso a la vivienda —también a la vivienda rural—, la discriminación por género o la salud mental.

Termino recordando, tal y como ya manifesté en la última reunión de la Comisión que celebramos, que tenemos pendiente debatir el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica. Debo poner en valor la iniciativa que ha tomado el Gobierno de España para saldar la deuda que existe con las víctimas a través del Plan de respuesta e implementación del informe del Defensor del Pueblo, que nos parece un paso importantísimo para darles el trato que merecen. Estamos ante un asunto en el que, más allá de las creencias que se tengan o no, entran en juego principios de reconocimiento, reparación y justicia. Sentimos un gran respeto por todas las víctimas y respetamos mucho el trabajo que ha hecho el Defensor del Pueblo para darle respuesta

y procurar que todo ese daño no vuelva a repetirse. Esperamos poder tratar este tema pronto.

Termino, señorías. Sin instituciones no hay democracia. Me gustaría, señorías del Partido Popular, que su intervención se ciña al respeto que debe tener la defensoría del pueblo. Tras las intervenciones que tuvieron los portavoces del PP y de VOX en la última sesión de la Comisión del Defensor del Pueblo en la que sembraron dudas sobre las instituciones, la democracia tendrá que pedir auxilio al Defensor del Pueblo, señor Gabilondo. Espero que, desde este respeto a las instituciones, vaya a la siguiente intervención.

Muchas gracias, señor Gabilondo, a usted y a todo su equipo, por su trabajo. Muchas gracias, señora presidenta (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga, también por un tiempo de siete minutos.

La señora CARBALLEDO BERLANGA: Buenos días, señorías.

Doy la bienvenida al Defensor del Pueblo y a su equipo a la que es su casa, como alto comisionado de Cortes Generales.

La legislatura pasada, la mayoría socialista, con Podemos, impidieron que el Defensor del Pueblo compareciera, impidieron este debate, que debería haber dado voz a quienes vieron vulnerados sus derechos hace ya dos años. A Sánchez no le gusta que hablemos de las quejas de los ciudadanos, quizá porque, desde que él está en Moncloa, las quejas se han disparado de 17.000 a 35.000. No es un número, es sufrimiento (Aplausos). Son personas, con nombre y apellidos, que necesitan tramitar el ingreso mínimo vital, que no llega para comer; necesitan cobrar el subsidio de desempleo, para vivir; necesitan homologar su título universitario extranjero, para trabajar. ¿Y cuál es la respuesta que obtienen? La de una administración sin alma, saturada, que le genera nuevos problemas y, encima, los atosiga a impuestos.

Los informes anuales del Defensor del Pueblo pretenden ser una radiografía de la realidad social de España. Por eso, nos hubiera gustado, en el informe de 2023, hacer alusión a las quejas que el defensor afirma haber recibido contra la amnistía y los pactos con los independentistas. Los españoles rechazan esta transacción corrupta de votos por inmunidad, rechazan el señalamiento público contra jueces y periodistas, rechazan la injerencia constante del Gobierno en las instituciones, como el ministerio fiscal y el Tribunal Constitucional (Aplausos). De ahí, las quejas que recibe el defensor, de ahí las manifestaciones, como la del próximo domingo 26. Pero en los informes hay algo que sobrevuela a todo el informe y es la pobreza. Cada año empeora el riesgo de pobreza y

exclusión social de los españoles. Afecta a más del 26 % de la población, según el informe, y ustedes se resisten a bajar el IVA de la carne, el pescado o las conservas (**Aplausos**). Voten, hoy, a favor del Partido Popular, para que tengan acceso a esos alimentos esenciales y dejen de decir que la economía va como un cohete. No va como un cohete, o al menos no para los 2 millones de niños que viven bajo el umbral de la pobreza. ¡Vergüenza les debería dar!

Lo dice muy bien el señor don Juan Bravo. La prueba de que el empleo no es de calidad es ese aumento exponencial de la pobreza. La gente no llega a fin de mes, señores de la izquierda, entérense y, encima, el ingreso mínimo vital no llega a los hogares, ni el bono social térmico, ni el bono social eléctrico. El calvario de los solicitantes está bien recogido en el informe del Defensor del Pueblo, léanlo señorías y, encima, ustedes, le suben el IVA a la luz y al gas; 69 subidas de impuestos. El Gobierno de Sánchez, cada vez más rico; los españoles, cada vez más pobres (Aplausos). Esa es la realidad de Sánchez que ustedes no reconocen. No pueden acceder a una de las viviendas prometidas por Sánchez, porque no existen; ni al alquiler, porque ha metido la mano en el mercado de alquiler y han subido los precios.

Señorías, es un infierno para los jóvenes, son vidas truncadas. Lean los informes, lean también el capítulo de violencia machista. Dan ganas de llorar. Seis años escuchando a Sánchez presumir de ser el Gobierno más feminista. ¿Cuántas mujeres han asesinado este año? ¿Cuántas? ¿Cuántos menores? Lo saben, tantos como en el año 2021. Vivimos años negros, señores de la izquierda. ¿Y la inmigración? Lean al defensor: una dejación constante del Gobierno, trato degradante en el aeropuerto, vulneración de todos los derechos fundamentales; el reparto de los inmigrantes, por la noche, en todas las comunidades autónomas, sin avisar a los alcaldes, a los presidentes autonómicos, hasta 5.000 menores no acompañados, sin planificación alguna por parte del ministerio, señorías (Aplausos).

Y, ustedes, con esa falta de humanidad, con esa incompetencia en la gestión, ¿van a venir a salvar la sanidad? ¿Ustedes? El Ministerio de Sanidad es el único competente para dotar de médicos en la atención primaria a todo el territorio nacional. ¿Lo han hecho? No. Seis años de Gobierno Sánchez y España sigue sin los médicos que necesitan y sin la financiación. Esa es la España que refleja el informe del Defensor del Pueblo (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

En educación, nos preocupa —y se lo comenté al defensor en la Comisión— el silencio rotundo del informe de 2023 frente a las quejas de ciudadanos y asociaciones que se sienten discriminados porque el sistema educativo realmente no está cumpliendo con su obligación de que haya un 25 % de enseñanza en castellano. Ni una alusión en el año 2023, precisamente el año en el que el Tribunal Superior de Justicia catalán ha emitido hasta tres sentencias para que tres colegios concretos impartan este mínimo en

castellano y, por eso, hemos solicitado la comparecencia del defensor en esta Comisión, como en otros temas, por supuesto, sobre todo respecto a cercanías.

Termino, señorías. Dice el Defensor del Pueblo, en su último informe, que ha podido constatar la dificultad de alcanzar justicia en los crímenes sin resolver de la banda terrorista ETA; ha constatado también el homenaje a los asesinos de ETA; ha constatado la dificultad del ordenamiento jurídico para responder al enaltecimiento del terrorismo. ¿Trata el Gobierno de revertir esta inmoralidad? No. Sánchez está en lo contrario, en blanquear a Bildu por un puñado de votos. ¿Para qué? Para tener al Gobierno paralizado, hundido, que solo tiene fuerza de amnistiar a delincuentes y retirar todas las leyes que salen del Consejo de Ministros, porque ni siquiera los ministros son capaces de aprobarlas (Aplausos). Segundo varapalo parlamentario, señores de la izquierda, por un puñado de votos. Atentos al domingo 26, que España tomará la palabra.

Muchas gracias (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carballedo.

Una vez terminado el debate, agradezco de nuevo la presencia y el trabajo del Defensor del Pueblo, señor Gabilondo, y a todo su equipo.

SENADO

Presentación y debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2023

Sesión plenaria de 12 de junio de 2024,

(*Diario de Sesiones del Senado.* XV Legislatura, núm. 38)

Presentación y debate del informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022 y 2023

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Conforme al orden del día establecido, a continuación tendremos la oportunidad de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, al que los servicios de la Cámara se dirigirán para que nos acompañe e informe a todas y cada una de sus señorías, sobre todo teniendo en cuenta que en la presente legislatura hay un número importante de senadores y senadoras que lo son por primera vez. Una vez que termine la intervención del señor Gabilondo, sin límite de tiempo, él tiene que ausentarse del plenario, y acto seguido tendrá lugar el inicio de las diferentes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista cuando entra en el hemiciclo el defensor del pueblo).

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros de la Mesa.

Muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante el Senado de los informes de la institución registrados en su momento correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos.

La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como Mecanismo Nacional de Prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos de modo lo más sintético posible, remitiendo a través de

enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67.055 quejas y hemos atendido, a través de llamadas telefónicas o personalmente, a 74.962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4.868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los asuntos principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las Administraciones autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022, por ejemplo, hay de hecho más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonómicas. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las Administraciones es positiva —deseamos que sea mejor—, en torno al 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Cerrar un expediente no significa tanto clausurar un asunto o un problema por considerarlo ya resuelto o por compartir el planteamiento o los resultados de lo realizado por las diversas Administraciones, cerrar un expediente es reconocer que desde el Defensor del Pueblo se han desarrollado dentro de nuestras competencias todas las actuaciones y recabado las informaciones precisas para una adecuada respuesta a quien se ha dirigido a nosotros buscando nuestra mediación.

Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las Administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena Administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se encuentran con esta realidad en la atención y gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como una plataforma de salvación y que, en muchos casos, llegan a Europa por España como país fronterizo huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy. Y están otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNI el mismo año, sobre la utilización de las herramientas

del software Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por eso, en un tiempo en que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que literalmente se decía que los «Estados se comprometen a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos». Es preciso insistir en el análisis y estudio de este asunto. Y en ello estamos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos para dar servicios también a las personas más vulnerables. Este no es un asunto que hemos de utilizar partidistamente como arma arrojadiza, sino que nos concierne conjuntamente a todos. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, a la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1.000 quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Señorías, consideramos prioritario atender a los menores en situaciones de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de extranjería. En 2023 el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5.000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata y se precisa revisar el protocolo en caso de minoría de

edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la Ley de extranjería, realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo. Coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a su permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se deben principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, no solo para la primera consulta de psiquiatría y psicología, resultan alarmantes por ser vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla; la actuación policial; la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas; el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todas han sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución elabora actualmente un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia como servicio público es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. Especial preocupación son las demoras, en particular en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Ahora bien, las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal. También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa. Se mantiene el incremento sensible de quejas sobre la nacionalidad y otros asuntos de Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023 las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los 6 millones. Además, se recibieron 163.218 nuevas solicitudes de protección internacional,

la mayor cifra desde que se recogen estos datos. Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal, ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de extranjería y los consulados y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022 se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con presuntos delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera. Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4.000 personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40.000 personas en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. Estos retos se han hecho más urgentes en

este primer semestre del año, ya que se han incrementado las llegadas, a la par que se han agudizado los conflictos en países como Mali o Senegal.

Nuestro compromiso con los derechos humanos exige activar los recursos necesarios a nivel estatal y en cada una de las comunidades autónomas. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto.

La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión, e insistimos en explorar alternativas a estos centros, que han de considerarse siempre como un último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, a pesar de las mejoras registradas, persisten los problemas de acondicionamiento, gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Hemos analizado su impacto en personas con discapacidad, en las personas migrantes, en la comunidad gitana o en el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas.

Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede también ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentran en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas en educación infantil y en la necesidad de tender a la universalidad y a la gratuidad de su primer ciclo, lo que ha merecido tratamiento específico en los informes. En el año

2023 se constata al respecto un mayor esfuerzo concreto de las comunidades autónomas, aunque en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados —por ejemplo, Andalucía— y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta para equipos técnicos especializados, decisión que debe motivar sólidamente el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver las discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones, los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulinodependientes que por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y la sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación. No obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 —este es un asunto que consideramos de especial relevancia—, se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó

el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74.868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan numerosas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas sobre este asunto. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación, adquirida en otros lugares, a nuestro país. Son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat, y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament estableció que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos en sus proyectos lingüísticos. Dicho Tribunal Superior de Justicia de Cataluña planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la Ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado; mientras, hemos recordado la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de los accidentes deportivos. Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre —titulado así— retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables. Recientemente, este informe, elaborado y publicado por el Defensor del Pueblo, está disponible en la página web de la institución.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución

inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance o de más perspectiva temporal. También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes: cerca de tres millones de personas que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial —ustedes lo conocen muy bien— la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que, en otras, con más densidad y población, se denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes. Con relación al momento anterior a la pandemia de covid, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Salud, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo; en 2023, más que duplican las de 2021.

En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las Administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como tantas veces se ha hablado en el Parlamento, en las Cortes, centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto al 2022, si bien queda mucho por hacer. Sabemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas, pero desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral.

Existen, asimismo, quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Señorías, las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las familias numerosas y para las personas mayores, sobre todo las mujeres con bajos ingresos, se recogen en múltiples quejas. A los elevados precios en el mercado libre, se añade que el parque de viviendas protegidas y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las Administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes.

Seguimos con atención el despliegue de las medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria o limitación de los precios del alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños o de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubiquen en una zona declarada tensionada, lo que debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas Administraciones: Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga. La gestión del bono alquiler joven no es suficientemente eficiente en varias comunidades, y muchos beneficiarios aún no lo habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan algunas quejas. También hemos recomendado a varias Administraciones que incluyan en la convocatoria de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de agua, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves; la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las Administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las

medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la Ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas adoptadas en diversas Administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas —no digo que no haya muchos que hacen las cosas bien—. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de algunos servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente en las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el impuesto de bienes inmuebles y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución, la institución del Defensor del Pueblo, sugirió a la Secretaría de Estado de Hacienda que pudieran en el IRPF deducirse por maternidad los gastos de las escuelas infantiles en las que se acoge a menores de 3 años, de todas, y no solo de las que contasen con autorización de la Administración educativa. El Tribunal Supremo avaló este extremo con una sentencia, la 7/2024.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de institución nacional de los derechos humanos y de mecanismo de prevención de la tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia.

Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al VII informe de España al Comité sobre los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura. En 2023,

iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como institución nacional de derechos humanos de clase A ante Naciones Unidas, que acaba de culminar recientemente, una vez más, con dicha acreditación.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1.513 resoluciones. Esta unidad desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: de género, sobre discapacidad o sobre la salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan —y lo subrayo con mucha satisfacción— algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilizaciones con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. También cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre discapacidad.

Quisiera subrayar que resulta decisivo que se dote adecuadamente de recursos sanitarios a los centros penitenciarios. La sanidad penitenciaria, a pesar de estar transferida por ley desde el año 2003, solo ha sido asumida hasta el momento por Cataluña, en el 2010; País Vasco, 2011, y Navarra, 2021.

Los informes completos del MNP relativos al año 2022 —son 120 páginas— y al 2023 —131 páginas— se encuentran en la web de la institución.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la Comisión Asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, iniciados en 2022 en cumplimiento de la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en el pleno. Es un informe de 777 páginas más sus correspondientes apéndices y anexos. Además de ofrecer un análisis en múltiples aspectos del asunto, subraya los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos; expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica, y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Pero quiero indicar y subrayar que este es un asunto que nos concierne a todos; no es un debate entre creyentes y no creyentes. El núcleo del trabajo está enfocado a la atención central a las víctimas y en la respuesta a estas, recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la fecha límite de recogida de datos, el 5 de julio de 2023, para el informe, entregado el pasado octubre, se han recibido 231 nuevas comunicaciones en la Unidad de Atención a Víctimas. De ellas, 134 han llegado a considerarse válidas y se han incluido en nuestra base de datos.

El Pleno del Congreso de los Diputados, el 10 de marzo de 2022, en la encomienda aprobada señaló que este informe —cito entre comillas— «será finalmente remitido, con sus conclusiones y recomendaciones, a las Cortes Generales y al Gobierno de España para la adopción de las medidas necesarias en orden a cumplir con los objetivos recogido en la misma». Y así hemos hecho.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Permítame un segundo.

Ruego, por favor, a sus señorías que guarden silencio.

Gracias.

Prosiga.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación y con el debido respeto, a la protección de esos derechos.

Con esto doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias por su amabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo (El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).

El señor GORDILLO MORENO: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría haberme podido dirigir al señor Gabilondo. Parece ser que, entre sus muchas ocupaciones, no está atender a las Cortes Generales (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Sí, sí, me hubiera gustado (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Ah, se encuentra arriba. Pues muchas gracias, señor Gabilondo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gordillo y demás señorías, el defensor del pueblo nunca se queda en el hemiciclo; va a la tribuna (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor GORDILLO MORENO: De acuerdo.

Muy bien, pido humildemente disculpas; no pasa absolutamente nada.

Señor Gabilondo, bienvenido al Senado. Le pido disculpas también personalmente, porque pensaba que usted se había ido y veo que está en la tribuna. Muchas gracias por comparecer (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El defensor del pueblo, señorías, señor Gabilondo, es un cargo con renombre que conlleva una gran responsabilidad. Es el alto comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones públicas españolas. Está dotado presupuestariamente con una gran generosidad: 20.917.800 euros de todos los españoles, de los cuales 16.965.500 van a gastos de personal, y 2.888.100 a gastos corrientes y servicios. Todo para un pobre resultado, a nuestro juicio, señor Gabilondo; pobre resultado para los españoles, quiero decir.

En este caso y después de estudiar pormenorizadamente ambos informes sobre su gestión, correspondientes a los años 2022 y 2023, podemos decir que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno antes que un verdadero defensor del pueblo; un defensor de un Gobierno que ha prostituido nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder. Estamos ante un Gobierno que ha parasitado una a una todas las instituciones del Estado en su beneficio; un Gobierno que sustenta los informes del Defensor del Pueblo, que son verdaderamente demoledores, como lo son el futuro y las expectativas de las familias, los empresarios y los autónomos; camufla las ocurrencias de este Gobierno y el profundo daño que está causando a España y a todos los españoles.

En materia inmigratoria, por ejemplo, ¿cómo van a exigir a las Administraciones autonómicas que sean ellas las únicas responsables de acoger a los menores no acompañados? El Gobierno que usted defiende abre la puerta del portal y, luego, que se apañen los vecinos del bloque.

Solo los inmigrantes que llegaron a España de forma ilegal en el año 2023 fueron 55.000; multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y superan incluso la población de algunas capitales de provincia, como Segovia o Huesca. Y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. Sin embargo, para el Defensor del

Pueblo, la prioridad son los espacios de acogida de refugiados diferenciados por sexo, y ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas.

Sobre el problema de acceso a la vivienda, señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. España sufre una auténtica emergencia habitacional derivada de la Ley de vivienda, de inspiración comunista, que crea inseguridad jurídica y protege más al usurpador que al legítimo propietario que paga sus impuestos. Llama especialmente la atención que se olviden de que el problema de la vivienda afecta principalmente a las familias. Con su aplicación sin matices de las agendas globalista extranjeras, que nadie ha votado, han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que han condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios.

El progresivo abandono de los pueblos y pequeños municipios hace que, en ellos, los servicios públicos se precaricen de tal forma que —eso sí lo recoge en su informe—hay ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera eternas.

Tenemos menos vivienda pública, menos presupuesto en vivienda que nunca, menos capacidad de ahorro que nunca, menos propietarios jóvenes que nunca, menos propietarios de renta baja que nunca, menos oferta que nunca y menos seguridad jurídica que nunca. Y el problema de la vivienda, señorías, afecta de forma integral al resto de esferas de la vida social española, ya que abre la puerta a un sinfín de fenómenos indeseados: expectativas frustradas, proyectos truncados, familias desechas, parejas que no pueden vivir juntas o no pueden tener hijos, niños que van dando tumbos de colegio en colegio y de casa en casa, problemas de salud mental o jóvenes y ancianos que se sienten solos.

Sobre el problema de la educación en España, según sus conclusiones, no hay quejas o actuaciones del Defensor del Pueblo con relación a la EVAU. Señala, a su vez, que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias, antes incluso que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales.

Sí que hay quejas de mi partido respecto al adoctrinamiento que está padeciendo la educación en muchas regiones de España. Y también queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España.

No podemos dejar de hacer mención a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y

burla que suponen para España los enaltecimientos públicos de terroristas y la revictimización permanente de las víctimas del terrorismo.

Por último, señor Gabilondo, el señor Sánchez ha cargado hoy, en Televisión Española, contra jueces y contra la prensa libre, de una manera absolutamente inaceptable (Rumores). Yo no creo que la sociedad española le consienta sus propósitos, pero, en todo caso, señor Gabilondo, habría que hacer una profunda reflexión acerca de si los medios de comunicación y los jueces en España no merecen una defensa por su institución, porque, verdaderamente, si los designios del señor Sánchez se verifican, vamos a necesitar un defensor del pueblo digno de tal nombre.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Y vuelvo a reiterar mis disculpas por mi confusión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gabilondo, por los exhaustivos informes anuales, 2022 a 2023, de las quejas de las y los ciudadanos, que son más de 67.000, como ha dicho usted, en dos años y en todos los ámbitos de la esfera social, tanto el sanitario como la educación y la justicia.

Antes que nada, siendo esta su primera comparecencia en el Senado, quiero felicitarle por su nombramiento. Sin duda alguna, su elección no puede ser más acertada: un hombre justo y comprometido con las causas y los derechos sociales de las personas en vulnerabilidad y extrema necesidad en este país. Felicidades.

Preocupante es el gran número de quejas en relación con el ingreso mínimo vital, un recurso que, cuando se solicita, es por una situación de pobreza y exclusión social muy agudizada, por lo que negarla o alargarla incide y pone más al borde del abismo a las personas solicitantes, algo que es completamente inhumano.

En su informe señala también la situación de más de 5.000 niños y niñas extranjeros no acompañados, que se encuentran bajo la guarda y tutela de la protección de menores, y cómo aliviar la carga de comunidades autónomas donde se encuentran la mayoría de ellos, como pueden ser las islas Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo teniendo en cuenta —porque ya lo hemos escuchado ahora mismo— el terrible y deshumanizador discurso de la extrema derecha, que los señala y los criminaliza. Y cuando hablo de la extrema derecha, también habló de la derecha y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que los maltrata (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el

Senado) y los tiene hacinados en centros saturados, con plagas de sarna y chinches, como el de primera acogida de la calle Hortaleza, que hemos denunciado, por activa y por pasiva, en la Asamblea de Madrid; y, además, cuando cumplen la mayoría de edad, los ponen de patitas en la calle sin haberlos preparado antes para la vida adulta.

Quería felicitarle también por su valentía en el informe sobre los abusos sexuales que la Iglesia católica ha venido ocultando y encubriendo durante décadas en este nuestro país. Cerca de medio millón de víctimas, y la cifra puede ir en aumento, abusadas por parte de sacerdotes y laicos, bajo el manto de la Iglesia católica o, tal vez debiera decir, bajo las sotanas de degenerados y pedófilos.

Le felicito porque había personas, señor Gabilondo, que no daban un duro por usted en este tema, aunque había otras que sabíamos que usted iba a llegar hasta el final. Prueba de ello es que la Conferencia Episcopal se ha escandalizado y ha renegado de su informe cuando han aflorado y visto la luz estos repugnantes crímenes cometidos hacia niñas y niños. Pero nos preocupa mucho que este informe, que fue entregado a la presidenta del Congreso el pasado 27 de octubre de 2023, aún siga pendiente de ser debatido por los grupos políticos en la Cámara Baja. El informe tenía que ir al Pleno del Congreso, pero, por arte de birlibirloque, ha acabado en la comisión mixta, por lo que nos preocupa que sea retenido y no se pueda sustanciar antes de este verano, que lo tenemos a la vuelta de la esquina, ya que contiene medidas e iniciativas para restituir a las víctimas por el inmenso daño que han sufrido, una reparación histórica que ya siempre llegará tarde, después de décadas de ocultamiento de los abusos por la Iglesia católica española.

Por otro lado, quería agradecerle que interpusiera, en el Tribunal Constitucional, el recurso —que, entre otros, le pedimos desde Más Madrid— por la infame reforma y derogación de facto de la ley integral trans de la Comunidad de Madrid, llevada a cabo por su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, que deja desprotegidos (Rumores)... ¡Ay, Dios, ¿qué?! ¿Qué expresión es esa? (Rumores).. ¿Les molesta? Que deja aún más desprotegido al colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando, pero me ha interrumpido, señor presidente, algún senador o senadora del Grupo Popular que ha exclamado «Ay, Dios» cuando he hablado de la ley integral trans. Entonces, si se están burlando de los derechos del colectivo LGTBI o trans (Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado), me va a perdonar, pero aquí me van a encontrar ustedes siempre de frente.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado...

La señora DELGADO GÓMEZ: No lo duden ni por un minuto. Termino porque me queda una frase solo.

El señor PRESIDENTE: Termine usted.

La señora DELGADO GÓMEZ: Si me lo permite.

Dejando desprotegido a un colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado y estigmatizado por miserables y cobardes, a los que la condición humana les viene demasiado grande, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Señora Barcos, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Agradecemos la presencia y comparecencia del defensor del pueblo y de todo su equipo esta tarde en la Cámara para exponer los informes relativos a 2022 y 2023, con datos que yo creo que son bien expresivos. Esas más de 67.000 quejas que apuntaba el señor Gabilondo en esta misma tribuna a lo largo de dos años, la verdad que es una cifra que marea, es más que expresiva, incluso dividida por dos, y esas más de 4.800 resoluciones.

Estos datos y estas cifras son números que explican perfectamente la pertinencia de la institución. Lo digo porque se han producido, en algún otro caso, en algún otro momento y lugar, críticas en torno a la dimensión de la institución en sí misma, y estos números explican perfectamente esa entidad a la que el conjunto de la ciudadanía tiene la opción de acceder, normalmente, además, en el conflicto entre instituciones, que suele ser un ámbito de nebulosa importante. Y esto hay que reconocerlo en el arranque de esta intervención.

Capítulo de envergadura —quiero ponerlo de manifiesto— es el relativo a los movimientos migratorios y sus retos, con las recomendaciones que viene haciendo su oficina, señor Gabilondo, y que compartimos desde Geroa Bai, desde Izquierda Confederal, de manera convencida. Muchas de esas recomendaciones, algunas de las respuestas que ha habido que dar a lo largo de estos dos años, también en materia de atención a menores, que han tratado de ser en algún caso contestadas en esta Cámara, siempre en términos minoritarios, se resolvieron largamente y contaban también con ese reconocimiento por parte de la oficina en sus informes: acogida de menores que viajaban solos.

Y capítulo importante también —se ha referido ya mi compañera de grupo a ello es el informe relativo a los abusos sexuales en el seno de la Iglesia. Creo que merece un capítulo aparte —y quiero ponerlo hoy en valor aquí— el reconocimiento que muchas de esas víctimas han encontrado en sus recomendaciones. Muchas de ellas insistían en que no basta con un reconocimiento verbal, que tiene que haber una cierta reparación, que es la propuesta que viene haciendo el informe del Defensor del Pueblo. Nos queda por saber si la Iglesia ha respondido ya a esa propuesta de fondo común entre las instituciones, Gobierno e Iglesia, para llevar a cabo esa reparación, que será importante.

Pero en el tiempo que me queda, defensor, yo sí quisiera centrarme en una cuestión que, sin ninguna duda, ha ocupado un capítulo importante en la salida de la pandemia —entiendo que también habrá conclusiones en torno al mapa de las quejas que se reciben en la institución—, esas quejas centradas y concentradas en gran medida en torno al funcionamiento de la atención primaria y al grueso de las listas de espera. Este es un debate que genera no solo un gran número de titulares, información y, por supuesto, atención de la opinión pública en torno a esta materia, también crea en muchas ocasiones una desafección con respecto al sistema de sanidad pública que me pregunto si se corresponde con la realidad. Si echáramos la mirada atrás en torno a números anteriores a la pandemia, a picos estacionales que existen, a momentos, quizá nos lleváramos muchas sorpresas. Pero lo cierto es que en estos momentos la opinión pública y la ciudadanía tiene una mala percepción.

En cualquier caso, fíjese, hoy mismo —y quería ponerlo en valor—, el consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez, ha anunciado un descenso en el mes de mayo de más de 3.000 consultas e intervenciones en las listas de espera de mi comunidad. Es un 5 %, es un número importantísimo, que seguro que no es definitivo, que seguro que va a tener números de retroceso estacionales en negativo, pero que demuestra que es posible implementar políticas públicas perfectamente diseñadas para combatir las listas de espera, bien alineadas, por supuesto —y esto es esencial—, con el esfuerzo imprescindible del personal de la salud pública.

Ahora bien, defensor —y con esto termino, presidente—, tenemos que acompañar al personal de la salud pública y a los responsables de los diferentes departamentos en algunos elementos que no están en estos momentos en el centro de debate y que son estructuralmente esenciales en el apoyo a la salud pública en el conjunto de la geografía estatal, como es el de empezar a replantearnos la delimitación de los numerus clausus en las facultades de Medicina y en la ampliación de plazas MIR. En este sentido, y esta era la apuesta, señor Gabilondo, defensor del pueblo, sí nos gustaría contar con las recomendaciones de su oficina en esta materia, lógicamente con un mapeo de esas quejas que son las que dan origen y pie a la actividad de la oficina.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Muchas gracias por la exposición, no sé si está el defensor del pueblo escuchando o no, supongo que sí. Gracias por su exposición.

Le pedimos que siga especialmente vigilante —lo dije en su momento en la comisión mixta— con la protección de los menores, vigilante con el cumplimiento de la LOPIVI, con el establecimiento de los juzgados especializados, que todavía no se han implantado debidamente, con la protección de los menores víctimas de violencia sexual, de los menores migrantes sin acompañamiento, y para que todos los menores, independientemente de su situación legal, puedan participar en actividades y competiciones deportivas. Se había dirigido al Consejo Superior de Deportes y esperemos que siga vigilante para que se cumpla con esa obligación. Y lo mismo con algo que también se ha puesto de manifiesto en algún momento, y es que menores sin una situación legal puedan tener acceso a la formación y especialmente a las prácticas. Estamos hablando de jóvenes sin papeles, y si realmente lo que queremos es que se integren en la sociedad y que aporten a la sociedad, necesitamos que puedan formarse y hacer las prácticas para poder acceder después al mercado laboral.

También le pedimos que siga vivo el informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, que no se cierre, que siempre esté abierto para que nuevos casos que se puedan dar se puedan incorporar a dicho informe.

En el caso de los menores no acompañados, sobre todo por la situación que está sufriendo especialmente Canarias —en general Europa, pero especialmente, en el territorio del Estado español, Canarias—, se han mantenido conversaciones con distintas entidades públicas en Canarias. Me gustaría que se entrevistase también, si no lo ha hecho ya, con el Gobierno o con las diputaciones forales del País Vasco dada su experiencia en esta situación.

En el informe habla del desarrollo de la vía que recoge el artículo 37 de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Hace un reconocimiento en lo que se refiere a la forma de acreditar la situación de violencia sexual, sin que esté limitada a un momento concreto. De todas formas, entendemos que esta acreditación de la situación, este procedimiento, está todavía sin establecer, por lo que sí nos gustaría que en próximos informes se hiciera un seguimiento para que ese procedimiento se establezca.

Por otra parte, hablaba de unas 67.000 quejas. He repasado las estadísticas y hay algunas muy completas, pero no he conseguido encontrar, o no vienen en el informe, estadísticas del perfil de las personas que se dirigen a la institución del Defensor del

Pueblo. Lo digo porque quizás haya ciertos perfiles de personas que tengan dificultades o desconocimiento, por las razones que sean, para dirigirse al Defensor del Pueblo. No sabemos si hay diferencias bien por edad, por género, por origen, por lugar de residencia. Y la cuestión es que no haya ciudadanos que por la razón que sea no se dirijan al Defensor del Pueblo, que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo acceso y el mismo derecho, no porque se les niegue, sino porque puede haber otras circunstancias que lo estén limitando.

Y para finalizar, le agradezco su pronta actuación en el cumplimiento de la Ley 19/2011, y le pediría que esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esa ley. Estoy hablando de la ley por la que pasan a denominarse oficialmente Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Reitero su pronta respuesta después de la comisión mixta y espero que en lo sucesivo también esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Baqué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, un saludo al señor Gabilondo, como alto comisionado de las Cortes Generales, como defensor del pueblo, y a todo su equipo que le acompaña hoy en esta sesión en el Senado.

Es bastante difícil tocar todo el mosaico de temas por su variedad y por su heterogeneidad, pero vamos a comentar algunos aspectos que desde Cataluña nos interesan de una forma particular.

En su intervención en el Congreso de los Diputados nuestra compañera de Junts, Pilar Calvo, señaló que la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como la FIFA, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado español; derechos que, como usted sabe perfectamente, quedarían recogidos por la Convención de Derechos Humanos y por la Carta europea de la protección a los niños.

Ha hecho usted referencia a los problemas que existen en cercanías y en *rodalies*. Sí, yo soy de Girona, pero, como senador catalán, le puedo decir que poner los dos casos en el mismo saco es un poco injusto, porque las puntuales averías o incidencias

que se puedan producir en cercanías en Madrid son 1 % de las que se producen en *rodalies*. Por lo tanto, dejarlo así, en el mismo paquete, creo que es un poco descompensado. Averías en *rodalies* —parece que rima—, según la última estadística —hace poco se lo dijimos al ministro Puente— son 380 incidencias no atribuibles a factores externos ni de Renfe ni de Adif. En cuestión de proporciones, es muy distinta una cosa de otra. En todo caso, gracias por recogerlo. Es verdad que es un problema de infrainversión acumulada durante muchos años que ha provocado que las catenarias y las instalaciones estén en muy mal estado.

Usted ha hecho referencia también, por ejemplo, a la cuestión que ha denominado exclusión financiera: la falta de cajeros automáticos en pueblos pequeños, dificultades de acceso a colectivos como gente mayor, la falta de oficinas, por la concentración... Junts, tanto en el Congreso como en el Senado, a instancias del *conseller* de Economía de entonces, Jaume Giró, presentó iniciativas legislativas en este sentido, y tanto en el Congreso como en el Senado se aprobaron pero luego decayeron porque se convocaron elecciones. Desde Junts coincidimos con este planteamiento porque realmente se está produciendo una brecha no digital, en este caso, sino casi generacional. Si estamos impidiendo a la gente mayor que tenga acceso fácil a sus ahorros o a sus cuentas, les estamos haciendo un flaco favor.

Usted comentaba que había hecho 538 actuaciones de oficio, lo que quiere decir que como alto comisionado usted ha considerado importante iniciar actuaciones en este sentido. Nosotros, desde Junts, creemos que precisamente porque el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales, le correspondería de oficio, por ejemplo, actuar cuando se producen discriminaciones graves por el uso del catalán, o del gallego o del vasco. Un ciudadano se puede encontrar en una comisaría renovando un DNI o renovando el pasaporte o en un aeropuerto y se pueden dar estas situaciones —tengo los datos y se los voy a comentar—. Hay una entidad en Cataluña que se llama Plataforma per la Llengua que está inventariando todas estas situaciones. Son agresiones lingüísticas graves, no son anécdotas o temas menores. Nosotros entendemos, desde Junts, que, si usted es el defensor del pueblo, mientras los catalanes seamos españoles, deberíamos tener amparo porque, si no, no sé qué pueblo defendemos. Por lo tanto, nosotros queremos hoy, de manera formal, pedirle que actúe de oficio para intentar limitar estos abusos y, sobre todo, que recomiende a las Administraciones de las que dependen estos funcionarios que tomen cartas en el asunto.

En su día, un defensor del pueblo impugnó el Estatuto de Autonomía de Cataluña; un defensor del pueblo, que es un alto comisionado de las Cortes Generales, impugnó un estatuto de autonomía que se había tramitado en el Congreso y en el Senado, que había sido refrendado. Aparte del Grupo Popular, que nos tiene acostumbrados a estas cosas, el Defensor, como institución, impugnó el estatuto, cosa que desde nuestro grupo

lamentamos, y tenemos que subrayar que estamos en absoluto desacuerdo, porque la función de un alto comisionado no es impugnar tramitaciones legislativas y menos de la envergadura de un estatuto de autonomía. Por lo tanto, queremos hacerlo constar, aprovechando su comparecencia, que agradecemos por su tono y por su amabilidad. En concreto, comentando agresiones lingüísticas a ciudadanos, por ejemplo, le diré que en el año 2022 hubo 118 discriminaciones graves; en el año 2023 un 15 % más. Yo le puedo facilitar sin ningún problema esta documentación porque entiendo que debería preocuparle como defensor del pueblo, más allá de las actuaciones que quepa emprender. Hay gente a la que se le llena la boca hablando de la Constitución, y la Constitución española, en su artículo 3.3, dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Si tenemos en cuenta que el Senado aparece en el artículo 69 y en la carta magna, en la Constitución, el artículo tercero ya habla del especial respeto y protección que merecen las lenguas oficiales, nosotros entendemos que es importante que lleve a cabo actuaciones en este sentido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Graciès, president.

Buenas tardes, defensor y todo su equipo. Bienvenidos otra vez al Senado. Gracias por su presencia y la de todo el equipo, como es preceptivo.

Fíjese qué cosas, a diferencia de su comparecencia en la comisión mixta hace un par de meses, en esta ocasión no puedo dirigirme a usted en mi lengua materna, el català, cuando sí pude hacerlo en el Congreso gracias a que en Esquerra Republicana de Catalunya hacemos que las cosas sucedan. Incomprensible, pero cierto (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, le interrumpo un segundo.

Hemos empezado la sesión de la tarde divinamente, señorías. Vamos a terminarla igual de divinamente, pero, como el senador Bagué en su anterior intervención ha mantenido un tono tan plano, poquito a poquito se ha ido incrementando el tono de quienes debían guardar silencio (Rumores). No le responsabilizo, senador, sino todo lo contrario. Por lo tanto, vamos a guardar silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Graciès, president.

Hombre, senador Bagué, que luego se pueden hacer múltiples interpretaciones (Risas). Volvamos a lo que nos toca.

Es incomprensible, pero cierto, lo que digo sobre la utilización de nuestra lengua materna, del euskera o del gallego. Sabe que este portavoz le ha manifestado en anteriores ocasiones que valoramos el trabajo que realiza la institución que usted encabeza, si bien, como es comprensible y pertinente, ello no impide —y creo que haríamos un flaco favor a nuestra labor parlamentaria— que seamos críticos con algunas cuestiones. A riesgo de una cierta reiteración de cuestiones que ya le expuse, paso a hacerle algunas observaciones que creemos que merecen un comentario por nuestra parte.

La primera es en positivo. Ya le comenté en su momento, y usted lo ha señalado en su intervención, que queremos poner en valor la elección de esos catorce temas en cada uno de los informes. También en su momento le comentamos que consideramos que sería mucho mejor, a partir de ahí, desarrollarlos individualmente en forma de informes monográficos, con mucha más extensión y profundidad, y sobre todo impulsar el debate y la difusión de algunos de ellos, de aquellos especialmente sensibles. Eso permitiría situar algunas de esas temáticas más claramente en la agenda pública y la agenda política y, de paso, facilitaría que la labor de la defensoría fuera más efectiva. Y ¿por qué le digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados, y nos tememos que la defensoría lo haya interiorizado internamente en cierta medida, muchas de las recomendaciones, muchas de las observaciones que realiza o no se atienden o, sencillamente, no generan efecto alguno, al menos en el corto o medio plazo. Seguro, seguro que es una fijación de este senador que le habla, pero me lo ha oído decir más veces. La defensoría debería mostrar más fuerza y hoy en día parte de esa fuerza reside en la presencia en la agenda, la presencia mediática, y en la capacidad de condicionar la agenda política y pública.

Si le parece, voy a entrar en algunos aspectos concretos, aunque, dada la extensión de los dos informes, 2022 y 2023, muchas cosas quedarán fuera o sin comentario. Haré referencia a algunas que consideramos especialmente relevantes para que consten en el *Diario de Sesiones*.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, la preocupación de la defensoría sobre todo en lo que tiene que ver con la violencia de género, la violencia machista y, muy especialmente, los menores víctimas de violencia vicaria. Es una lacra que no nos podemos permitir si seguimos considerándonos como una sociedad supuestamente avanzada.

Respecto al ámbito —también lo ha señalado usted en su intervención— de la protección internacional y las migraciones, existen demasiados elementos que nos

llevan a ser muy críticos, básicamente, con lo que la Administración General del Estado realiza en este sentido. Dejo de lado, voluntariamente y por razón de tiempo, el eterno y parece que irresoluble problema de los CIE —en nuestra opinión, una vergüenza ignominiosa actualmente— para centrarnos en una cuestión a la que hace referencia en su informe —si no me falla la memoria, utiliza este concepto—, y es un cierto trilerismo, que usted denuncia, en relación con los NIE, números de identificación de extranjero, no entregados a aquellas personas que han manifestado su necesidad de protección internacional. Más allá de lo que dice en la página 55 de su informe del 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuál ha sido ese seguimiento? ¿Ha seguido la problemática? ¿En qué punto estamos? ¿Estamos peor, como imagino?

Íntimamente vinculado a ese ámbito, aparecen un conjunto de temas que también ha citado usted, pero que, informe tras informe, persisten sin solución alguna: Registro Civil, oficinas de extranjería y, en buena medida, todavía el problema de las homologaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil no solo por el proceso de digitalización, que esperemos que llegue a buen puerto, sino por el colapso —incluyo a las oficinas de extranjería— en la tramitación de la nacionalidad y los permisos de residencia. Esto, además, tal y como ha apuntado usted en la página 44 del informe del 2023, cuando las previsiones vinculadas a la deficientemente aún desplegada Ley de Memoria Democrática hacen que se incumplan por sistema los plazos de adquisición de la nacionalidad. Además, con un añadido que lo empeora todo, y que usted trata en el punto 2.2 del informe del 2023, que es la cita previa, vinculado a los problemas de la fractura digital. Obviamente, es una cuestión que no se va a resolver en una semana, en un mes, en un trimestre, pero que debería motivar la preocupación. Si aterrizamos en el terreno de las homologaciones de títulos universitarios extranjeros, como ya les decía en su momento, más que un universo es un multiverso. Bien es cierto que hemos tenido alguna noticia positiva desde su comparecencia en la comisión mixta en el sentido de una resolución emitida por Aneca respecto de las titulaciones de psicólogos provenientes de Argentina, pero tenemos que avanzar. Son más de 120.000 solicitudes bloqueadas. Como sabe usted, señor Gabilondo, y su equipo, es importante y urgente que se desbloquee la situación y que pongan toda su capacidad en resolver ese drama humano. No nos quejemos ninguno ni ninguna de sus señorías aquí presentes de que nos faltan psicólogos, nos faltan odontólogos, nos faltan veterinarios, nos faltan ingenieros, nos faltan enfermeras, porque los tenemos aquí y no pueden ejercer. ¿O es que hemos de aceptar que, teniéndolos a nuestro lado, deban dedicarse a hacer de repartidores de Globo? Nosotros no opinamos así.

En relación con la Administración de Justicia, y voy terminando, llama la atención — es un leitmotiv en cada una de las intervenciones que tengo el placer de realizar en la comisión mixta en la que usted comparece— que no aparezca ninguna referencia al no

uso del catalán o al escaso uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y se repite año tras año. Aunque usted no haya recibido ninguna queja, merecería sobradamente su atención de oficio, junto con el Sindic de Greuges de Cataluña, poniendo sobre la mesa el estado de los ataques al català no solo en Cataluña, sino también en las illes y el País Valencià. Es evidente que en los servicios prestados por la Administración General del Estado en la Administración periférica el català debería ser un requisito para ejercer no solo en la Administración de Justicia, sino también en otros ámbitos como el sanitario, el educativo. Sobre ello, hasta la fecha, silencio.

En lo que se refiere a transportes —retomo un comentario realizado por el senador Bagué—, llama poderosísimamente la atención que la única referencia a la realidad de los *rodalies* de Catalanya, por llamarla de alguna forma, porque es una pesadilla, y se lo digo yo que soy de Vic y me encuentro en el centro de ese problema, sea una mención a la línea R4 en la página 296, mientras que el que popularmente conocemos como el tren de las brujas, la línea R3, por cierto, transfronteriza, desde Puigcerdà hasta Barcelona, que actualmente es la única que no llega a la ciudad de Barcelona, no aparezca por ningún lugar. Pero sí se hace mención de las incidencias en Madrid. Qué quiere que le diga. No tiene punto de comparación, como sabe, y me consta que lo sabe perfectamente. En cualquier caso, debería también motivar, como mínimo, una consulta de oficio por parte de su equipo.

Termino, presidente, con una cuestión que también expusimos en esta Cámara en la sesión de control y en la que creemos que, por extensión, sería recomendable que no solo los defensores del pueblo autonómico, sino también el Defensor del Pueblo español tomara cartas en el asunto con relación a la gestión del voto de los expatriados en el resto del mundo. Es decir, el funcionamiento y la coordinación entre oficinas consulares y la Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales, que parece, tras la abolición del voto rogado, que no acaba de funcionar muy bien.

Muchísimas gracias por su comparecencia, y esperamos sus comentarios. Muchas gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu (Pausa).

Y gracias también a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra la senadora Luna Morales.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor defensor del pueblo, vayan mis primeras palabras para agradecerle la presencia en esta Cámara y felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo realizado en

la consecución de estos informes, barajando tantos datos tan importantes. Hoy se presentan aquí, pero ya han sido presentados tanto en la comisión mixta como en el pleno del Congreso de los Diputados. Precisamente por ello es por lo que conocemos de antemano el sentir de las intervenciones que los distintos grupos parlamentarios han ido realizando con respecto a su contenido, e intuía, e intuyo, más o menos cuáles van a ser las intervenciones de los grupos en esta Cámara, sobre todo del grupo que me va a suceder, así como el uso que le iban a dar a los datos contenidos en los informes. Les voy a hacer un resumen.

El cada vez más ultraderechista Partido Popular acusará al Gobierno de ir contra la independencia judicial. Un Partido Popular que impide, incumpliendo la Constitución, renovar el Consejo General del Poder Judicial porque piensan que la actual mayoría les favorece y responde a sus intereses (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Un Partido Popular que tiene la patente de la policía patriótica. Este mismo Partido Popular, señorías, autor de la mayor devaluación salarial de la historia de España, de cuyos efectos aún no nos hemos recuperado, hablará de la pobreza infantil, mientras se manifiesta una y otra vez en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Un partido que provocó con sus políticas de liberalización del suelo el mayor crac inmobiliario de la historia de España y que se ha convertido en defensor de los fondos que especulan con la vivienda imputará a Pedro Sánchez la responsabilidad del problema de la vivienda, intentando exculpar a las comunidades autónomas donde gobiernan de boicotear continuamente las medidas planteadas por el Gobierno de la nación. No contentos con ello, hablarán de la subida de impuestos, mientras allá donde gobiernan con una mano bajan los impuestos a los más ricos y con la otra asfixian a los que menos tienen. Y piden más recursos al Gobierno de la nación (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Ustedes, señorías, verán cómo los portavoces del cada vez más ultraderechista Partido Popular señalan al Gobierno como el responsable de utilizar a las mujeres —lo hemos visto aquí— de la violencia de género, mientras allá donde gobiernan con Vox desmantelan las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, negando incluso su existencia, cuando son ya 14 mujeres las asesinadas en nuestro país en lo que va de año.

Señorías, a la vez que los Gobiernos del Partido Popular y Vox se dedican a despedir personal sanitario, a desmantelar la sanidad pública, a convertirla en un negocio en manos privadas, le echarán la culpa al Gobierno progresista de Pedro Sánchez del déficit de los médicos en atención primaria. Ya les hemos oído, gritan y gritarán indignados acusando al Gobierno de haber puesto España en manos de los terroristas. El mismo Partido Popular que negoció los presupuestos de Navarra con Herri Batasuna cuando ETA aún mataba; que alcanzó 130 acuerdos con Bildu en el Parlamento vasco; que

aseguró que la independencia vasca es legítima si no se impone por la fuerza; que ordenó el acercamiento de más de 120 presos de ETA a cárceles próximas; que excarceló a 300 presos etarras, y que denominó a ETA como movimiento nacional de liberación popular. Todo esto, señorías, lo van a escuchar o lo han escuchado en algún momento. Se llama, como decía el señor Serrano, que está entretenido charlando, consecuencia de la incoherencia (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Señorías, por contextualizar, estamos ante dos informes de obligado cumplimiento del alto comisionado de las Cortes, como define la propia Constitución española al Defensor del Pueblo. Para el Grupo Socialista está muy claro cuál es su papel, esto es, defender los derechos recogidos en el Título I de la Constitución y cumplir las obligaciones de la ley orgánica que regula la institución, dando cuenta de lo realizado, como está haciendo hoy aquí, y buscando fórmulas, que es lo importante, para que se atiendan las advertencias, las sugerencias o recomendaciones, con el objetivo de que las demandas y quejas ciudadanas encuentren la respuesta oportuna. Y todo ello desde, señor de Vox, la imparcialidad. Por ello, estos datos que nos ofrecen en los informes están pensados para mejorar la vida de los servicios públicos, que alivian la vida también de las personas, sobre todo de las más vulnerables.

Señorías, vamos a hacer un ejercicio cuantitativo. Contemos el número de actos administrativos que a diario realizan las administraciones públicas: juicios, intervenciones asistenciales, sociales, educativas, resoluciones administrativas, recursos, pensiones, desempleo, declaraciones de la renta, qué les voy a decir, millones y millones de actos administrativos. Pues bien, si estos millones y millones de actos los comparamos con el número de quejas a los que nos hemos referido, unas pocas más de 67.000, incluyendo además las actuaciones de oficio, solicitudes de recurso de inconstitucionalidad o amparo ante el Tribunal Constitucional, concluirán conmigo que estas son un porcentaje ínfimo, pero no significa ni mucho menos que no deban ser atendidas con el máximo interés.

Señorías, a los socialistas, como a todos, nos preocupan determinados temas que los informes del Defensor del Pueblo señalan una y otra vez. Son problemas estructurales a los que se les están dando respuesta gracias al trabajo de ese equipo magnífico que tiene la defensoría para que el impacto en la sociedad se atenúe y se minimicen sus efectos. Uno de ellos es el acceso, como ya se ha nombrado aquí, y la demora en la tramitación administrativa. La saturación de la Administración y de los servicios públicos no puede ser excluyente y el acceso a los registros y dependencias administrativas, cita previa y asistencia ciudadana, debe ser ágil para ser eficiente. Como saben ustedes, la pandemia obligó a la cita previa, impidiendo las limitaciones de las interacciones presenciales. Hay casos concretos en los que la demora por conseguir cita

previa dificulta a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos. Por poner ejemplos, aunque ya lo han dicho aquí: solicitudes de protección internacional, valoración del grado de discapacidad, homologación y equivalencia de títulos universitarios, acceso al registro y asistencia a los contribuyentes en las administraciones tributarias. En general, el defensor del pueblo reconoce en su informe los esfuerzos de las distintas administraciones para paliar estos asuntos.

Señorías del Grupo Popular, saben ustedes sobradamente cuál es el origen de toda esta falta de empleados. ¿Se les ha olvidado? Vamos a hacer otro ejercicio, esta vez de memoria. La reducción y congelación de la plantilla de empleados públicos arranca con la implantación de políticas neoliberales y recortes del PP, con la congelación de la oferta pública de empleo y con una tasa de reposición igual a cero (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Esto precisamente en los servicios públicos, que son los garantes de la igualdad de oportunidades. Con nuestro Gobierno, la tasa de reposición ha pasado de ese cero del Partido Popular a un 110 % en general y a un 125 % en los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se ha ofertado el mayor número de plazas de empleo de la historia de la Administración pública. En cinco años de Gobierno de Pedro Sánchez, 400.000 plazas de empleo público. Con esta incorporación de efectivos no solamente se crea empleo, sino que, además, se mejora la prestación de los servicios.

Señorías, no quiero esquivar una de las mayores preocupaciones —y me estoy quedando sin tiempo— que tenían muchas familias en 2020, 2022 y 2023, que era, precisamente, llegar a final de mes. Pero he de decir que en la implantación de recursos contra la crisis, como el bono social eléctrico, el bono social térmico, la subida de las pensiones, el incremento del salario mínimo interprofesional, la ayuda al transporte, las becas, la reforma laboral, el Gobierno de España se ha visto solo. Ustedes le han dado la espalda no solo al Gobierno, también a los españoles. El PP ha estado insistentemente en contra de todas estas medidas económicas puestas en marcha para paliar la crisis. Y hasta en dos ocasiones —y esto sí es para que se les caiga la cara de vergüenza— han ido a Bruselas a evitar que lleguen a España 140.000 millones de euros de los fondos europeos (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

Por centrarme también en la violencia machista y en los asesinatos de los niños para hacer más daño a la madre —hablo de la violencia machista—, es preocupante el incremento de los casos que nos ponen en alerta para no bajar la guardia en cuanto al perfeccionamiento de las medidas para prevenir y combatir esta violencia. En 2023, 55 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Por ello, es muy importante que no se resten recursos en las comunidades autónomas gobernadas por PP y Vox, como el cierre de la Oficina de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Extremadura o la

eliminación de las concejalías de Igualdad en Valladolid, Toledo, Burgos (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista**). Veo que ya se ha ido el señor Serrano. Esto es otra consecuencia de su incoherencia.

Y, finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al defensor del pueblo que tenemos una deuda pendiente —usted no, nosotros— con los menores abusados sexualmente por los pederastas en el seno de la Iglesia católica. Sencillamente debemos dar a conocer a la sociedad el contenido de su informe y debatirlo. Sé que se lo debemos a las víctimas, desde el respeto, por justicia y para su reparación. Y eso se corresponde con un Estado de derecho fuerte y con una democracia consolidada. El Gobierno ha tomado ya la iniciativa para saldar esta deuda. Ahora nos toca a los representantes del pueblo concluir nuestro trabajo, debatir ese informe y conocerlo en profundidad.

Por eso termino agradeciéndole su comparecencia, y de nuevo les felicito a usted y a su equipo por este magnífico trabajo.

Muchísimas gracias (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sea muy bienvenido a esta Cámara, señor Gabilondo y su equipo, querida Teresa.

Quiero comenzar agradeciéndole su intervención y el reflejo que en ella se hace de las principales preocupaciones de los españoles, puesto que acude hoy usted a esta Cámara como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos y libertades del Título I de nuestra Constitución. Así lo indica el artículo 54 de la misma y el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/81, que regula la institución que usted representa en la actualidad. Dicha ley orgánica recoge también, en su artículo 32.1, lo siguiente: El Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada en un informe que presentará ante las mismas cuando se hallen reunidas en periodo ordinario de sesiones. Dará, no es algo opcional, es un mandato. Es decir, deberá dar cuenta anualmente.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que apreciar en su informe, al menos en el referido al año 2022, es que comparece usted ante las Cámaras con grave retraso. Parecería un tema de poco calado, pero no, este es un tema fundamental. Primero de todo porque la ley, sencillamente, no se ha cumplido, gracias a las maniobras y dilaciones de los grupos Socialista y Podemos de la legislatura anterior (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado). Y la ley lo manda así

para algo. Esto no es una mera obligación formal. Se trata de que las Cortes conozcan cada año las principales quejas de los ciudadanos que le llegan a usted como alto comisionado nuestro. ¿Y por qué lo estableció así el legislador? Pues porque todos nosotros encarnamos la soberanía nacional y, como tal, unos apoyarán al Gobierno, otros haremos oposición y todos, en conjunto, legislamos. Usted no viene aquí ni a un simple formalismo ni a cumplir un trámite. Usted viene a informar a quien tiene en su mano legislar para mejorar aquello que deba ser mejorado y para controlar al Gobierno en aquello que deba ser controlado. Pero el informe del año 2022 no fue presentado a las Cortes y se presenta hoy, en junio de 2024, hurtando a las Cámaras el conocimiento del mismo que debieron tener a su debido tiempo.

En un momento como el actual, en el que los intereses del partido en el Gobierno colonizan todo lo que pueden —y esta demora interesada ha sido un claro ejemplo—, como representante del partido que tiene la mayoría en ambas Cámaras, me permito recordarle la gravedad de su incumplimiento y solicitarle que, por favor, no vuelva a consentir una situación así en lo sucesivo. Estoy segura de que comparte usted conmigo la importancia de cumplir con las obligaciones que la ley nos marca a todos. De no hacerlo así, ¿con qué autoridad moral podría dirigirse usted a otra Administración para exigir un respeto a la ley que usted no practica? Salvaguarde, por favor, la institución que dirige, de las garras tentadoras de este Gobierno, que, absolutamente incapaz de gobernar el país, que es su cometido, intenta, eso sí, mandar y mangonear en todo lo que no le incumbe: Fiscalía, defensor, prensa libre, jueces..., lo que sea, todo con tal de que los ciudadanos no se den cuenta de la absoluta incapacidad para gobernar que padece este Gobierno.

Asimismo, el artículo 134.3 de la Constitución dice: El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado, al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Y no es que no se hayan aprobado, es que ni siquiera se han presentado, como es obligado. El Gobierno incumple su principal responsabilidad y aquí no pasa nada. Ante algo así, ¿qué importancia podría tener su informe del año 2022, verdad, señor Gabilondo? Pues con este relativismo legal y moral que practican, así nos va en todo. Y no es de extrañar que los ciudadanos se despeguen de la política cada vez más. Y, sobre todo, de ciertas maneras de hacer política, como se ha visto claramente en las últimas elecciones. Pero la gente no es tonta. Y ahí están los resultados del domingo: cuatro puntos de diferencia, y cuatro más, ocho en total, en León, que es mi tierra. No les digo más (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Vayamos ahora al fondo de su comparecencia. Ha señalado usted las quejas más recurrentes: la Administración de Justicia, la exclusión financiera, la Seguridad Social y el empleo, derecho de asilo, temas de interior, sanidad, educación, emigración, violencia

de género y tantos otros. Hace usted, señor defensor, con su recopilación de las quejas y demandas de amparo de los ciudadanos, la más perfecta radiografía de la realidad social española. Nos habla de unos ciudadanos que señalan con sus quejas las fallas del sistema, las quiebras de sus derechos y libertades, lo que va mal, lo que no funciona. 31.400 asuntos en 2022 y 35.600 en 2023. En estos dos años, en total, 67.000 asuntos, que no son asuntos, que son 67.000 personas, 67.000 familias, 67.000 preocupaciones y dolores de cabeza que llaman a su puerta porque se han topado con una Administración sin alma, ineficiente e ineficaz, que olvida sus derechos y libertades, que no se ocupa de ellos y que les deja, en definitiva, en la estacada.

Muchos temas, como justicia, sanidad y otros, parece que fueran endémicos, que hubiera que acostumbrarse a ellos y aceptar la ineficiencia, la falta de medios. Parece usted, incluso, en algunos momentos resignado. Nos da el dato, eso sí, pero como un mero contable. No hay conclusiones. No va usted realmente más allá. ¿Pero no llevamos aquí seis años del Gobierno más progresista y feminista de la historia de España? ¿Dónde está ese progreso? Pues yo se lo digo: solo está en la propaganda del señor Sánchez. Aquí hace ya tiempo que las cosas son justo lo contrario de lo que afirma el Gobierno. ¿Que la economía va como un cohete? Pues será la suya, recaudando a todo trapo con las subidas de impuestos y el efecto de la inflación (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado), pero los ciudadanos cada vez con más problemas para llegar a final de mes. ¿Que subieron las pensiones? Sí, sí. Pues vaya a un mercado a preguntar a un pensionista lo que compraba antes y lo que puede comprar ahora. ¿Que protegen mucho a las mujeres? Claro que sí, soltando a violadores y pederastas a cientos y rebajando la pena a miles de ellos. Qué desfachatez (Protestas). Y así todo.

Si es que el informe del Defensor es el mejor termómetro para decirnos lo que pasa en realidad en este país. Presumen de récord de cotizantes, pero el verdadero récord es el paro juvenil y la precariedad de los empleos. Prometen viviendas asequibles y se disparan los precios en alquiler y en compra. Sacan pecho por el número de trabajadores, pero las horas cotizadas son las mismas desde hace años. Se hacen la foto con el Aquarius al llegar al Gobierno, pero tienen a los demandantes de asilo hacinados en Barajas y a los menas hacinados en Canarias. Y así todo. Miren, señorías de la izquierda, ¿saben qué es lo que les pasa? Que aspiran ustedes a repartir la riqueza, pero como no saben ni crearla ni gestionarla, terminan tan solo administrando la miseria. Y ahí está el informe del Instituto Nacional de Estadística —no lo digo yo—: el 26 % de la población española en riesgo de pobreza. ¿Quieren más pistas sobre lo mal que lo hacen? No es solo el tema de las quejas. El número de ellas ya debería ser suficiente aviso a navegantes de por dónde van las cosas en este país (**Protestas**). De 25.000, en 2017...

El señor PRESIDENTE: Senadora Mayo, la interrumpo un segundo.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Se lo agradezco enormemente, presidente, porque es muy molesto.

El señor PRESIDENTE: Ruego, por favor, que guardemos el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Voy directamente al último punto, señorías, señor defensor del pueblo, porque tenemos que hablar del elefante en la habitación. El artículo 29 de la Ley Orgánica 3/81 dice: El Defensor del Pueblo está legitimado para interponer los recursos de inconstitucionalidad y de amparo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Hasta ahora, cuando había sido usted preguntado sobre si interpondría o no un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de amnistía, no se ha querido pronunciar, porque era una ley en tramitación y usted no debía inmiscuirse en ese momento. Entendemos, desde mi grupo, excesiva su prudencia al no querer pronunciarse sobre un tema tan fundamental para el país. Pero mire, le compramos la pureza exquisita de su argumento. Eso sí, a 12 de junio de 2024, ya no nos valen ni su silencio ni su ambigüedad ni su equidistancia, porque la Ley de la amnistía fue aprobada en el pleno del Congreso del 30 de mayo, salvando —tome nota— el veto por mayoría absoluta de este Senado. Dicha ley, además, ha sido publicada ayer mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Esta vergonzosa Ley de amnistía, por tanto, ya está vigente. Y ya que no ha hecho mención expresa en su intervención, le interpelo ahora en nombre de los miles de españoles, millones de españoles, que se sienten atropellados en sus derechos y libertades fundamentales. ¿Va este defensor del pueblo a defender de verdad a su pueblo y a interponer (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado), como harán otras muchas instituciones del Estado, un recurso de inconstitucionalidad en aras de la libertad e igualdad entre españoles? ¿O era ese silencio previo al respecto no un signo de máxima prudencia, sino un signo de máxima mansedumbre a este Gobierno, al que todo le vale, donde todo está en venta y no vamos a contar con su recurso? (Rumores). Tenía usted aquí hoy, señor Gabilondo, una oportunidad excelente para pronunciarse en este asunto, pero no ha querido ser claro. Es más, no ha dicho nada (Rumores). Esperamos desde mi grupo que se pronuncie en sentido favorable, presentando cuanto antes el recurso de inconstitucionalidad que tantos españoles me consta que le han demandado, demostrando así que usted está aquí para defender al pueblo ante su Gobierno, un Gobierno que mercadea alegremente con sus derechos y libertades fundamentales por siete votos, y no, como ha parecido hasta ahora, el defensor de este nefasto Gobierno ante su pueblo. Así pues, decida

usted, señor Gabilondo, o defensor del pueblo o defensor del Gobierno, las dos cosas a la vez, lo siento, pero no se puede (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez que ha tenido lugar la intervención de todos y cada uno de los respectivos portavoces de los grupos parlamentarios y que hemos tenido la oportunidad también de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Otras comparecencias

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Información sobre las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas comunidades autónomas

Sesión celebrada el 20 de febrero de 2023, en el Palacio del Congreso de los Diputados

(*Diario de Sesiones de las Cortes Generales*. Comisiones Mixtas. XIV Legislatura, núm. 170)

Información sobre las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas comunidades autónomas

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Son las seis en punto.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, que está convocada para la celebración de la comparecencia del Defensor del Pueblo, a petición propia, al objeto de informar de las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas comunidades autónomas. Antes de dar comienzo, quiero recordar a los miembros de la Mesa y a los portavoces que al finalizar esta Comisión celebraremos Mesa y junta de portavoces, lo comento a los efectos de que se puedan quedar.

Sin más preámbulo, damos la bienvenida al Defensor del Pueblo, a don Ángel Gabilondo, y suya es la palabra para realizar la comparecencia que ha solicitado a petición propia.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias. Buenas tardes, presidente.

Miembros de la Mesa y portavoces de los grupos, adjuntas del Defensor del Pueblo, señorías, señoras y señores, acudo a esta Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, a petición propia, para informarles de uno de los aspectos que en el ejercicio de mi labor he considerado prioritario conocer mejor y contribuir a impulsar. Considero que el espacio constitucional que le compete al Defensor del Pueblo está perfectamente delimitado por la ley que nos rige y conviene conocer el engranaje administrativo e institucional de nuestro país para procurar más y mejores posibilidades y ponerlas a disposición de los ciudadanos, que son el centro de nuestra labor. La Constitución contempla un Defensor del Pueblo de ámbito nacional con competencia para supervisar la actuación de todo tipo de administraciones públicas y si algunas comunidades autónomas han tendido progresivamente a crear un comisionado parlamentario, este es de ámbito autonómico, bien incluyendo desde el principio esta figura en su estatuto de autonomía; bien mediante una reforma del estatuto que permitiera la aprobación de una ley, a tal efecto, en el Parlamento autonómico o bien incluso entendiendo que existía título competencial suficiente para dictar la ley sin necesidad de mención expresa en el estatuto de autonomía. Así, desde 1983 se han creado y mantenido instituciones similares al Defensor del Pueblo en Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz; en Cataluña, el Síndic de Greuges; en Galicia, el Valedor do Pobo; en Canarias, el Diputado del Común; en el País Vasco, el Ararteko; en Aragón, el Justicia de Aragón; en la Comunidad Valenciana, el Síndic de Greuges; en Castilla y León, el Procurador del Común y en la Comunidad Foral de Navarra, el Defensor del Pueblo de Navarra. En el resto de las comunidades autónomas no se ha creado la figura o bien se ha suprimido o suspendido ulteriormente la institución creada. Considero que es oportuno reflexionar brevemente qué quiere decir el título que algunos de los comisionados autonómicos ostentan en sus cargos respectivos. Así, un Valedor o Valedora do Pobo, del pueblo, como en el caso de Galicia, es quien hace valer la voz de cuantos en multitud de ocasiones no tienen siquiera la capacidad concreta o no encuentran el espacio para reivindicar sus derechos. Un Ararteko es un mediador, figura esencial en una sociedad en la que podría pensarse que individualmente alguien puede lograr, sin el amparo institucional, desarrollar sus necesidades y defender sus derechos ante una Administración que ha de ser siempre más acogedora y más eficiente. Un Síndic o Síndica, que proviene de aquello que constituye un sistema de control de los excesos de las autoridades o de lo que se consideraban las asambleas de paz y tregua, como un primer antecedente de la actual institución en Cataluña o en la Comunidad Valenciana. En nuestro país hay múltiples espacios en los que se busca la concordia, en los que se promueve la paz social y la convivencia, en los que se procura la mediación para evitar la ruptura, y, señorías, creo que ese es el espacio en el que los defensores del pueblo podremos ser más útiles a la sociedad. Nuestra principal labor consiste en merecer la confianza de las instituciones para recabar información y procurar hacer llegar a los ciudadanos, que confían en nosotros, herramientas, procesos y, en su caso, soluciones para los problemas que plantean ante la Administración. Asimismo, resulta esencial nuestra labor de recomendar a las administraciones aquellos cambios que consideramos que pueden resultar eficientes para atender los desabrigos que se hayan podido generar. La Constitución ha previsto, en su artículo 54, que el Defensor del Pueblo es defensor de los derechos constitucionales de los ciudadanos frente a los poderes públicos, puesto que su actividad se extiende al conjunto de todas las administraciones públicas, posición que queda reforzada además por su amplia legitimación para interponer recurso de amparo y recurso de inconstitucionalidad cuando así lo considere necesario. Por su parte, los defensores autonómicos nacen de una manera distinta, como consecuencia de la capacidad de autoorganización institucional, que reconoce a las comunidades autónomas el artículo 147.2 de la Constitución, y sus capacidades se circunscriben a la supervisión de la respectiva Administración sobre la que el estatuto de autonomía tiene capacidad para establecer una regulación concreta, sobre la propia Administración autonómica. La coincidencia de varias figuras similares con alcance territorial diferente y los problemas que tal cuestión podrían suscitar, tales como el riesgo de duplicidad de actuaciones, llevó a las Cortes Generales a aprobar la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares de las distintas comunidades autónomas. En la ley estatal se establecen las prerrogativas y garantías reservadas a los comisionados autonómicos y el régimen de colaboración y de coordinación de las

instituciones políticas y administrativas de las comunidades autónomas con el Defensor del Pueblo. Asimismo, en relación con las competencias que cabe atribuir a los comisionados autonómicos, esta ley dispone que, tanto estos como el Defensor del Pueblo podrán supervisar la actividad de la Administración pública de cada comunidad autónoma, así como de la Administración local, cuando actúen en el ejercicio de las competencias delegadas por aquella en régimen de cooperación y sin mengua de lo establecido en cuanto a las facultades del Defensor del Pueblo por la Constitución y por la ley orgánica reguladora, puesto que hay que destacar que el ámbito de actuación del Defensor del Pueblo nacional abarca a todas las administraciones, sin que en caso alguno los comisionados autonómicos puedan entrar a conocer de las quejas del ámbito estatal, salvo que el defensor recabe su colaboración. En todo caso, hay una finalidad básica y común: La defensa de los derechos y libertades comprendidos en el título primero de la Constitución con la facultad de supervisar la actividad de la Administración pública en el ámbito de cada comunidad autónoma. Precisamente por eso la ley habla de instituciones similares. Por tanto, se trata de comisionados del órgano parlamentario autonómico cuya índole jurídica está prevista en diversos estatutos de autonomía.

La cuestión es la aplicación de los principios básicos de coordinación y de cooperación respetando siempre lo establecido en la Constitución y en los estatutos de autonomía, de ahí la conveniencia de lograr una articulación razonable en el ejercicio de las funciones propias del Defensor del Pueblo y de dichos comisionados parlamentarios, lo que condujo a la Ley 36/1985 formulada en leyes propias de cada comunidad autónoma. El artículo 12 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, después de proclamar que el Defensor del Pueblo podrá supervisar por sí mismo la actividad de la Administración autonómica, añade —previendo la futura existencia de sus homólogos autonómicos— que los órganos similares de las comunidades autónomas coordinarán sus funciones con las del Defensor del Pueblo y este podrá solicitar su cooperación. Por tanto, tres principios pueden extraerse de este artículo. Uno, que el Defensor del Pueblo puede por sí mismo supervisar la Administración autonómica; dos, que los defensores autonómicos han de coordinar sus funciones con el Defensor del Pueblo y, tres, que el Defensor del Pueblo puede solicitar la cooperación de los defensores autonómicos. En definitiva, esto que conocemos tan bien significa que hemos de trabajar siempre de acuerdo con unos principios básicos de coordinación y de cooperación, que están previstos en la ley orgánica de 1985, y en los que hay que lograr una articulación razonable. Asimismo, es bien conocido que los comisionados parlamentarios son instituciones similares al Defensor del Pueblo y como aprendemos, una y otra vez, solo trabajando juntos resultamos realmente eficaces. Parece claro que la expresión los defensores autonómicos coordinarán sus funciones implica un límite al ejercicio de las competencias de estas instancias autonómicas, ya que deberán adecuarlas o compatibilizarlas con las que desarrolla la institución prevista constitucionalmente, que

es el Defensor del Pueblo, cuyas competencias parece indudable que deben preservarse, así como deben de hacerlo las figuras creadas por desarrollo constitucional. La jurisprudencia constitucional concreta que la coordinación ha de ser atendida como la fijación de medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta en el ejercicio de competencias para lograr la integración de actos parciales en la globalidad del sistema. Es la concurrencia la que pone en funcionamiento la facultad de coordinación, entendida como no reiteración de actuaciones, como evitación de duplicidades, así como soslayar la posibilidad de que se produzcan actuaciones contradictorias en las respuestas que se den desde las distintas instituciones defensoriales. Este riesgo en una magistratura de persuasión, de opinión y de influencia, como son los defensores, que tienen su principal fuerza en su prestigio, podría suponer el menoscabo de este.

Por lo que se refiere a la cooperación, el artículo 12 pone en manos del Defensor del Pueblo la posibilidad de solicitar en cualquier momento el apoyo de los defensores autonómicos. Ciertamente, en este ámbito de la cooperación, a diferencia del de la coordinación, ambas partes mantienen integrantes sus poderes de decisión de forma separada e independiente. Es decir, que la diferencia entre ambas estriba en que la coordinación supone un cierto deber jurídico por parte de los defensores autonómicos, mientras que, por el contrario, puede predicarse el carácter voluntario de la cooperación. El deber de colaboración no implica ampliación de las competencias a favor de ninguna de las instituciones, sino que más bien se trata de una actitud y disposición de cada parte en su relación con la otra. Es interesante —y desde luego merece una reflexión— la posibilidad que señala el artículo segundo de que se puede concertar, entre el Defensor del Pueblo y los comisionados parlamentarios autonómicos, acuerdos sobre los ámbitos de actuación de las administraciones públicas y el objetivo de supervisión; acuerdos sobre los supuestos de actuación de los comisionados parlamentarios; acuerdos sobre las facultades que puedan ejercitar; acuerdos sobre el procedimiento de comunicación entre el Defensor del Pueblo y cada uno de dichos comisionados parlamentarios y la duración de los propios acuerdos. Dado que la coordinación tiene un contenido jurídico que propugna, según jurisprudencia constante del Tribunal Constitucional, el establecimiento de métodos concretos del ejercicio de competencia, lo que supone un método de actuación que afecta al ejercicio de dichas competencias, pero ni las crea ni las hace desaparecer. La ley establece que este régimen de cooperación ha de hacerse sin mengua de lo establecido, en cuanto a las facultades del Defensor del Pueblo, por la Constitución y por la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.

El Tribunal Constitucional se ha ocupado en varias ocasiones de dilucidar cuestiones relacionadas con la posible convergencia del ámbito competencial de estos comisionados autonómicos con el más amplio ámbito de actuación del Defensor del Pueblo. De ello se deduce que la garantía de los derechos constitucionales que supone

el Defensor del Pueblo no puede limitarse en su alcance a la supervisión de la Administración Central del Estado, sino que ha de comprender a cualquier Administración pública, por expreso mandato constitucional del artículo 54 de la Constitución. Todo lo establecido en esa Ley 36/1985 viene marcado por varias palabras. Desde luego, coordinación y cooperación y, por supuesto, la necesidad de una información y notificación mutua de asuntos que tienen que ver con lo sucedido en diversas comunidades y la percepción de que hay una tarea común. Hemos de pensar lo que significa esta ley. Solo desde la confianza mutua y la relación mutua podremos encontrar cauces para que esto, que es un acuerdo, no acabe siendo un mero debate de atribuciones y de competencias, cuando de lo que se trata es de subrayar aquello que nos es común: los problemas de los ciudadanos que acuden en amparo de nuestras instituciones. Esto se debe de hacer con un determinado espíritu. Este espíritu es el que don Joaquín Ruiz-Giménez expresó, a modo de plegaria, en 1982: Que no deje acorcharse mi corazón entre papeles. La experiencia de este primer año al respecto nos permite destacar que, efectivamente, cabe trabajar en ese régimen de cooperación y colaboración a que nos demanda la ley, algo comprobado en el día a día de la labor desarrollada tanto por los defensores autonómicos como por el propio Defensor del Pueblo. Ello se hizo especialmente patente en las XXXV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, celebradas en León, los días 20 y 21 de octubre de 2022, en las que, entre otros asuntos, se abordó temáticamente la prestación del servicio público de salud en el medio rural, que condujo a quince conclusiones ratificadas unánimemente por todos los defensores. Asimismo, en la reunión de defensores, celebrada en Madrid el pasado 3 de febrero, se abordaron asuntos explícitos de coordinación y de información relevante sobre asuntos concretos de las respectivas instituciones, a la que asistieron todos los defensores autonómicos convocados por este Defensor del Pueblo. Puedo decir con toda claridad que el clima, la disposición y la voluntad de todos los defensores y defensoras es poner esa coordinación al servicio de la defensa de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Las más recientes incorporaciones, Defensor del Pueblo de Navarra, Patxi Vera Donazar, en el último mes de marzo, y de Esther Giménez-Salinas, como Síndica de Greuges, en el pasado mes de julio, han acentuado aún más si cabe ese afán de colaboración para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía que recurre a nuestras instituciones.

Señorías, como es razonable, esta institución del Defensor del Pueblo no confunde la necesaria coordinación y colaboración con otras defensorías con las actuaciones que imprescindiblemente ha de llevar a cabo en su tarea de supervisar la actividad de la Administración. Por tanto, esto alcanza asimismo a todas las comunidades autónomas y a todas las administraciones en todo el territorio español. Ello justifica que se hayan abierto una serie de actuaciones de oficio iniciadas y en trámite con todas las comunidades autónomas. Desde el 18 de noviembre de 2021 hasta la actualidad cabe

destacar —y solo subrayo algunas— las siguientes. En el área de Educación, Cultura y Empleo: enseñanzas posobligatorias y matriculación de estudiantes extranjeros sin autorización de residencia, el 19 de enero de 2023. En el área de Sanidad y Política Social: la adaptación de las rentas mínimas al ingreso mínimo vital, el 3 de mayo de 2022; medidas y protocolos contra abusos y posible explotación sexual de menores, el 24 de mayo de 2022; atención primaria, accesibilidad y dotación, el 30 de diciembre de 2022, e insuficiencia de unidades de cuidados paliativos pediátricos, el 23 de enero 2023. En el área de Economía y Hacienda: actuación relacionada con los problemas de los ciudadanos para acceder a los servicios de reclamaciones por cuestiones de facturación de los consumos eléctricos y gasistas, el 6 de abril de 2022. En el área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: medidas para la retirada de amianto, 6 de septiembre de 2022, y medidas para la prevención y extinción de incendios forestales, el 8 de julio de 2022, que previamente se hizo en Castilla y León y luego se extendió a todas las comunidades autónomas. En el área de Migraciones, Igualdad de Trato y No Discriminación: discriminación de menores extranjeros en situación irregular, tarjeta sanitaria, el 25 de enero de 2023.

Por otra parte, asimismo, como expresión de este quehacer del Defensor del Pueblo en actuaciones que afectan a todo el territorio español, pueden citarse algunas no iniciadas explícitamente en comunidades autónomas, sino propiciadas por la labor que le corresponde al Defensor del Pueblo de España. En el área de Educación, Cultura y Empleo: medidas para conocer los recortes sanitarios que afectan a mutualistas de MUFACE, MUGEJU e ISFAS, 7 de febrero de 2022, y sobre protección de las personas trabajadoras ante la exposición de temperaturas extremas, el 22 de julio de 2022. En el área de Sanidad y Política Social: la atención presencial en oficinas de la Seguridad Social, citas y teléfonos, el 21 de abril de 2022, y la Secretaría de Estado del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, atención presencial y brecha digital, el 26 de abril de 2022. En el área de Justicia y Seguridad: el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del 10 de mayo de 2022; la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, el 11 de mayo de 2022, y violencia vicaria, protección de menores víctimas de violencia de género contra sus madres, violencia de género además contra ellas ejercida sobre los niños, como se sabe, el 20 de mayo de 2022. En el área de Economía y Hacienda: exclusión financiera a personas mayores y a personas con escasa capacidad digital, el 1 de febrero de 2022, y actuación relacionada con los problemas de los ciudadanos para acceder a los servicios de reclamaciones del Banco de España, el 6 de julio de 2022. En el área de Migraciones e Igualdad de Trato: sobre las condiciones en las que se está realizando la acogida de menores ucranianos llegados a España, el 2 de junio de 2022, y sobre los problemas en el empadronamiento de menores extranjeros, el 3 de enero de 2023.

Nada suple en los procesos de coordinación y colaboración a la relación directa de intercambio de información y de implicación mutua en la resolución de los asuntos. La experiencia en este sentido ha resultado altamente positiva y deseo agradecer a todos los defensores y defensoras autonómicos esta disposición a encontrar conjuntamente los mejores caminos para dar respuesta a los requerimientos ciudadanos. Cabe congratularse de la ausencia de discrepancias debida en buena medida a que se han mantenido unas vías de comunicaciones institucionales ágiles y versátiles. Merece especial atención la actuación en relación con el volcán de La Palma, en la que han intervenido varias administraciones —Administración General del Estado, comunidad autónoma, cabildo insular y varios ayuntamientos—, llevando a cabo un trabajo conjunto en el que estamos en relación el Diputado del Común y este Defensor del Pueblo. Asimismo, nos interesamos, junto al Defensor del Pueblo Andaluz y a los gestores e investigadores de la estación biológica de Doñana, en estudiar conjuntamente y de forma consensuada cómo dar respuesta a los problemas que afectan a ese entorno; en ofrecer solución al problema sobre dos menores rusos en desamparo preventivo y con ingreso cautelar en un centro residencial de acción educativa de Cataluña, por el que se interesó, ante este Defensor del Pueblo, la defensora de los derechos de los niños de la Federación Rusa, y que se ha resuelto satisfactoriamente con la gestión de la Síndica de Greuges ante la Generalitat de Catalunya, que ha optado finalmente por el acogimiento de las menores por la abuela materna en su país de origen y también en el caso del barco Villa de Pitanxo hundido hace ahora un año en Canadá, en el que se trabajó conjuntamente con la Valedora do Pobo a fin de atender a las familias que recurrieron en amparo a nuestras instituciones. Otro tanto ocurre con lo sucedido con un tren que enlazaba Barcelona con León y el incidente de expulsión del mismo de unos menores en la provincia de Palencia, en ese caso abrimos una actuación desde el Defensor del Pueblo contactando con los respectivos defensores autonómicos. Señorías, en ocasiones se realiza una labor de comunicación constante sobre quejas que llevan tiempo abiertas, como es el caso de los temporeros y sus condiciones de vida o de contratación en diferentes lugares del territorio nacional.

Singular importancia ha de concederse a las visitas que efectúa el Defensor del Pueblo como mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, a las que se invita o avisa para la eventual participación de técnicos de los defensores de las respectivas comunidades, lo que en todo caso hace más necesario el aviso en aquellas que tienen competencias transferidas en materia penitenciaria: País Vasco y Cataluña. Sin duda, hay que señalar que, en las competencias de supervisión atribuidas en exclusiva a esta institución del Defensor del Pueblo, los defensores autonómicos nos envían las quejas presentadas y no entran en su consideración. Por otra parte, en esta línea de colaboración, las próximas jornadas de coordinación de defensores y defensoras tendrán lugar en octubre de este año en la

ciudad de Barcelona y versarán sobre la protección de menores. En este primer año hemos tenido ocasión de efectuar reuniones institucionales y de trabajo con todas las comunidades en las que hay defensor o defensora autonómicos. Además de estas visitas a todas las comunidades que tienen ya defensor o defensora autonómicos, he iniciado visitas a comunidades que no disponen explícitamente de esta figura, pero ante las cuales también nosotros hemos de trabajar e intervenir, como la Comunidad de Extremadura o la Región de Murcia.

Señorías, en la web de la institución disponen de un mapa interactivo que ofrece las cifras de quejas por comunidades autónomas. Quedo a su disposición para responder a sus cuestiones y consideraciones, señalándoles que, en la primera semana del mes de marzo, desde luego dentro de los primeros quince días, haremos entrega y presentación ante estas Cortes Generales del informe anual para que procedamos al debate de todas estas cuestiones concretas o de las que ustedes deseen pormenorizadamente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo.

Vamos a comenzar el turno de intervención de los grupos, que será por un máximo de diez minutos, de menor a mayor. Hay algún grupo que me ha pedido la intervención compartida. Si hay algún otro más que lo diga también (**Pausa**).

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Simplemente quería asegurarme de qué tiempo dispongo.

El señor PRESIDENTE: He dicho que diez minutos. Acabo de decir que disponen de diez minutos. Empezaríamos por el Grupo Republicano. Tiene la palabra el señor Reniu i Vilamala.

Adelante.

El señor RENIU I VILAMALA: Moltes gràcies, president.

No voy a utilizar ni mucho menos los cinco minutos. Bienvenido a esta casa Defensor del Pueblo, como siempre es un placer tenerle junto a sus adjuntas y, además, para un tema de tan interés como el que nos estaba planteando. Nuestro objetivo no es ponernos a discutir ahora sobre la supervisión o el reparto competencial, sino que básicamente quisiéramos, al menos en esta primera intervención, fijar un par de elementos que yo creo que son interesantes. Usted, con mucho detalle, ha ido pasando revista a los elementos de supervisión y de coordinación, con ese deber jurídico de los defensores del pueblo autonómicos, con la cooperación voluntaria y también ha ido señalando la posibilidad de concertar ese tipo de acuerdos para las diferentes actividades. Asimismo, ha reseñado el cambio en la titularidad del Síndic de Greuges de Catalunya, esta vez con Esther Giménez-Salinas, y, por tanto, saludamos que la relación sea cordial, como

no puede ser de otra forma, y como, a fin de cuentas, nos interesa a todos para un mejor servicio a nuestros conciudadanos. En ese sentido, únicamente iba a hacerle un par de consideraciones genéricas. Como todo en esta vida hay cosas a mejorar, la primera es que, en especial, tenemos la percepción de que cuando el Defensor del Pueblo actúa sobre cuestiones específicas que no van más allá del ámbito territorial de Cataluña, sería esperable una mejor información, una mejor comunicación y, a fin de cuentas, una mejor cooperación y coordinación en ese sentido. Al Grupo Republicano nos consta su absoluta predisposición y ya le digo que es más una consideración en genérico, asumiendo que el volumen de la institución del Defensor del Pueblo a veces puede dificultar que se produzca esa comunicación de una manera rápida, de una manera ágil, eficaz y que, a fin de cuentas, no levante o no pueda levantar pequeñas suspicacias, como le digo, en el sentido de que sean actuaciones específicas que afecten exclusivamente al ámbito territorial catalán.

En segundo lugar, una cuestión que recordará el Defensor del Pueblo, que en otras intervenciones también la he manifestado, y anteriormente a su predecesor, que va en la línea de esa capacidad de llegar a acuerdos que usted señalaba, haciendo además referencia al caso de Euskadi y, sobre todo, de Cataluña, transferencia de las competencias en el ámbito penitenciario; la actuación y la coordinación en cuanto al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, malos tratos, etcétera. Recordará que cuando lo presentó en esta misma sala le formulé la pregunta/sugerencia/comentario de por qué no profundizar precisamente en esos acuerdos y que la Sindicatura de Greuges de Cataluña pueda actuar a fin de cuentas como una autoridad más en el Mecanismo de Prevención de la Tortura. Le ponía el ejemplo —puede ser repetitivo, pero no voy a dejar de hacerlo— del Reino Unido, donde hay diecisiete autoridades. Por tanto, la coordinación creo que es factible y posible.

Voy acabando, y le cederé la palabra a mi compañera, la diputada María Dantas. Ha estado hablando de ejemplos con el Valedor do Pobo, con el Síndic de Greuges, con la Sindicatura de Greuges de Cataluña, con el Ararteko, etcétera, pero me ha faltado uno, porque me hubiera gustado oírle hablar también de esa labor de coordinación con una temática bastante importante, como puede imaginarse, no solo para el ámbito catalán, sino, a fin de cuentas, para el contexto democrático español, como es el informe Pegasus.

Muchísimas gracias otra vez por su comparecencia. Si le parece al presidente, le cedo el turno a la compañera.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, señor presidente.

Muchísimas gracias al Defensor del Pueblo, a las defensoras del Pueblo adjuntas y a todo el equipo de la Defensoría del Pueblo. Desde el Grupo Parlamentario Republicano, siempre, siempre, siempre damos las gracias por su trabajo, que es absolutamente imprescindible.

Atendiendo a lo que ha comentado el senador del Grupo Republicano, me gustaría tocar un tema sobre la descentralización de las sindicaturas. Sabemos que la principal aportación de la ley del 1985 es basar las relaciones entre el Defensor del Pueblo del Estado y los defensores autonómicos o las defensorías del pueblo autonómicas en los principios —y aquí ya entre comillas— de colaboración, de coordinación, de cooperación, descartando, por tanto, cualquier forma de jerarquía entre ellas, y la previsión de convenios como forma de establecer el desarrollo de esos principios -cierro comillas-. Como no hay jerarquía alguna, se debe garantizar una adecuada coordinación con el objetivo de evitar posibles duplicidades de actuación o posibles resoluciones contradictorias. En Cataluña hay cuarenta y ocho sindicaturas de Greuges que están asociadas en el Fórum. Debe haber unas cinco o seis que aún no están asociados, pero hay cuarenta y ocho sindicaturas de Greuges asociadas. Desde nuestro punto de vista, la actuación de esas sindicaturas municipales comporta la necesidad de examinar y resolver las quejas formuladas de acuerdo con ciertos criterios, que son la legalidad, independencia, objetividad y equidad. Los síndicos y las síndicas de Greuges de Cataluña, que son cuarenta y ocho asociadas, pueden actuar como mediadoras, siempre que las partes lo consientan, o bien proponer fórmulas de conciliación o acuerdos entre la Administración y la ciudadanía. Las sindicaturas de Greuges municipales aportan muchísimo. Doy tres ejemplos: la proximidad a los problemas municipales y, por tanto, más soluciones con más celeridad; la equidad en la resolución de situaciones complejas en los municipios; la madurez democrática, un municipio que tiene una Sindicatura de Greuges, estará de acuerdo conmigo, señor Defensor, demuestra, la madurez democrática de su ayuntamiento, y todo ello se traduce en la mejora de la percepción de los ayuntamientos de los municipios que disponen de una figura centrada y velar por la calidad de sus actuaciones.

Dicho todo eso, mi pregunta es si el Defensor del Pueblo tiene alguna relación con las sindicaturas locales, con ese Fórum que agrupa en Cataluña a esas cuarenta y ocho sindicaturas, y vuelvo a decir que hay cinco o seis que aún no están asociadas, pero están en ello. Estaría muy bien que hubiese una relación muy directa con las sindicaturas municipales, locales. Volvemos a decir que debe existir la colaboración y coordinación, no solo con el Síndic de Greuges de Cataluña para intentar descentralizar un poco más.

Señor Defensor del Pueblo y señoras adjuntas, yo no puedo acabar sin —obviamente no es el tema exacto de su comparecencia de hoy— tocar un tema que hemos visto hoy en Cataluña. Diversas asociaciones, plataformas y entidades de

defensa de derechos humanos hoy han hecho un comunicado sobre la denuncia de la apertura —seguro que le llegará a usted también—del módulo de mujeres en el CIE de Barcelona. Según el comunicado de diversas entidades de defensa de derechos humanos, hay unas doce compañeras que están siendo sometidas a violentas condiciones de detención. Me gustaría saber si le ha llegado esta información y qué piensa el Defensor del Pueblo hacer sobre los CIE. Ya sé que hay muchísimas recomendaciones y sugerencias; en el informe del Defensor del Pueblo de cada año ustedes hablan de los CIE, de estas cárceles racistas, pero es que las agrupaciones y personas que han emitido esta este comunicado de hoy están bastante preocupadas, y nuestro grupo parlamentario también, porque abogamos mucho aquí en el Congreso por el cierre de esos centros que para nosotras son centros de detención para personas que no han cometen ningún tipo de delito, que son personas que básicamente están allí porque están en condición administrativa irregular y ya hubo muertes dentro de esos centros de internamiento de personas extranjeras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, a continuación, pasamos al Grupo Parlamentario VOX, que va a dividir la intervención entre sus dos portavoces, don Pablo Calvo y don Julio Utrilla. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, presidente.

Señor Defensor, bienvenido de nuevo a esta Comisión. En primer lugar, me gustaría trasladarle la situación que se vive en esta Comisión, porque estoy convencido de que usted vive ajeno a ella, y la realidad no es otra que algunos miembros de esta Comisión la única fuente de información que tenemos de su Defensoría es a través de la prensa o de la propia web de su institución. Nos gustaría tenerle aquí más y poder conocer de primera mano todos los temas que nos interesan. Por supuesto, usted ha dado todo el empaque legal a la defensoría, con lo que estamos totalmente de acuerdo, y se recoge, por ejemplo, la Ley Orgánica 4/81, de 6 de abril, que ha mencionado usted, que el Defensor deberá comparecer cuantas ocasiones sean necesarias ante al Congreso.

En resumen, y para no alargarnos más, hay unos cuantos miembros de esta Comisión que intentamos que usted comparezca para rendir cuentas de su actuación y poder tener esa máxima información que le digo, pero hay otros grupos, los grupos pertenecientes al Gobierno, que se obstinan en retrasar y en procrastinar sus comparecencias, no vaya a ser que elijamos en un momento inadecuado tratar un tema uno que pueda no ser cómodo. Para el Gobierno esto es una realidad, de hecho, el presidente nos citó a una reunión de Mesa y portavoces el 25 de octubre a la cual no comparecieron ni los miembros socialistas ni los miembros de Podemos y nos dejaron a

todos los demás aquí; personalmente creo que fue una falta de respeto a la institución, por supuesto a nosotros también, pero, sobre todo, a los votantes que nos han traído hasta aquí. Lo primero que quería era, desde luego, hacerle sabedor de todo esto para que saque sus conclusiones.

Con estas circunstancias, entenderá que le hagamos alguna pregunta, como ya ha hecho algún portavoz, que no está directamente relacionada con el tema que trae usted aquí, dejando clarísimo que nuestro grupo entiende la necesidad y la importancia de su institución y que el alto comisionado que usted preside para nosotros es una institución absolutamente necesaria para una democracia. Nos ha explicado, sobre todo, el marco legal de la coordinación que tiene con el resto de defensores autonómicos. Nos gustaría que nos diese algún ejemplo de cómo se opera cuando hay duplicidades o cuando hay solapamientos, porque, evidentemente, los hay. Estoy convencido de que hay ciudadanos que plantean las mismas quejas ante usted y ante los defensores autonómicos. ¿Qué ocurre? ¿Cómo gestionan eso? ¿Se ceden en ese momento a las competencias o avanzan en paralelo y luego coordinan? Cuéntenos un poco con ejemplos prácticos cómo se gestionan esos solapamientos de funcionalidad.

Después, curiosamente voy a hacer la misma pregunta que la diputada de Esquerra, cuál es su opinión y cómo se gestiona el tema de la aparición de estos defensores locales o municipales que ha comentado. Yo era conocedor de algunos de ellos, pero no de que eran tantísimos como cuarenta y ocho en Cataluña. Me gustaría saber si hay alguna relación con ellos, aunque no están recogidos en la ley como tal, cómo se coordinan con ellos y su opinión en particular de la aparición de estos defensores locales.

Le dije cuando usted compareció por primera vez aquí, que cuando acertase lo íbamos a decir claramente y cuando no se lo íbamos a echar en cara. Usted ha acertado, sin duda, instando al Ministerio de Justicia una recomendación para que subsane el error en la prescripción de los delitos contra la libertad del menor, como puedan ser secuestros o matrimonios forzados infantiles. En la norma existe una contradicción sobre a partir de qué edad comienza a contar de la prescripción de dicho ilícito penal y en un párrafo se señala que se empieza a computar a partir de los dieciocho años, y en otro a partir de los treinta y cinco; una clara contradicción que usted ha destacado. Esto no deja de ser otra chapuza legal de este Gobierno, que sería un escándalo si no fuese porque son tantas y tan graves las barbaridades que se están cometiendo en cuestiones legislativas que una tropelía más grave tapa anterior, un día sí y otro también: la Ley trans, la Ley de bienestar animal, la Ley del solo sí es sí, ya con más de quinientos violadores que han visto reducidas sus penas; más o menos, cada uno de estos violadores toca como a un millón de euros de esos que se han dilapidado en el Ministerio de Igualdad. Hasta el Consejo de Estado se ha hartado de esta manera de legislar del Gobierno y ha emitido un durísimo dictamen en el que advierte de urgencias injustificadas que afectan a la calidad de las leyes y al control de la legalidad y la inconstitucionalidad; también avisa de que las garantías se están viendo resentidas.

Por último, como le decía, le haré alguna pregunta sobre algún otro tema, porque como no sabemos cuándo va a poder comparecer usted o cuándo le van a dejar que comparezca aprovecho para hacérselas. Respeto a la investigación que está haciendo sobre los abusos de la Iglesia, nos gustaría saber si nos podría actualizar algo, aunque sea breve, sobre todo si se ha decidido o tiene intención de ampliar los ámbitos de esta investigación a otros sectores y si hay alguna coordinación con el despacho Cremades y Calvo Sotelo, que la Iglesia decidió que hiciera una auditoría independiente. No sé si están coordinados de alguna forma con ellos o cada uno va en paralelo y las conclusiones que saquen unos y otros nos llegarán.

También nos gustaría que nos expusiera conclusiones sobre caso Pegasus. Algo han adelantado en su en su página web, diciendo que el CNI ya actuado con respeto a las diferentes disposiciones legales relativas al control judicial, previo a las intervenciones de las comunicaciones. También quisiéramos que nos diese cuenta de las quejas y dificultades presentadas por ciudadanos en relación a la tramitación y concesión del ingreso mínimo vital. Nos ha comentado algo de la coordinación con los defensores autonómicos y también sobre el cobro de los expedientes de regulación del ERTE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el otro portavoz de VOX, Don Pablo Calvo.

El señor CALVO LISTE: Gracias, presidente.

Señorías, señor Gabilondo, buenas tardes. Con los numerosos problemas a los que se enfrentan cada día los españoles, fruto de las políticas del Gobierno de Sánchez, causa bochorno —realmente se lo digo así, lo siento, pero no puedo por menos que decírselo— que usted pida comparecer para informar de las relaciones entre el Defensor del Pueblo y los defensores autonómicos, como si se tratara de una clase teórica en la universidad. Usted ya nos ha dicho que, como Alto Comisionado de las Cortes para la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución, puede investigar cualquier Administración, estatal, autonómica o local, pero no siempre ha estado atento a la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, señorías (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor CALVO LISTE: No lo estuvo en las declaraciones de los estados de alarma en la pandemia, declarados inconstitucionales gracias a los recursos de VOX; no lo estuvo ni está en la defensa de los menores tutelados abusados sexualmente en toda la geografía nacional, especialmente en Canarias, Valencia o Baleares. Me entretendré en

esta última inacción por tratarse de unos hechos alarmantes. ¿Considera usted que no son suficientemente graves para actuar y solo pedir información a las comunidades autónomas? Pretender que le informen sobre los abusos a aquellos que se niegan a abrir comisiones de investigación es como querer que un acusado se declare culpable. No solo es el caso vinculado al exmarido de la expresidenta Oltra, en 2022 un informe del Síndico de Valencia recoge que ciento setenta y cinco menores tutelados habrían sufrido abusos sexuales en el último año. Hace un mes, la Guardia Civil detuvo a tres marroquíes por abusar de dos niñas tuteladas que se fugaron del centro, violadas por quince hombres a cambio de drogas, todo ello en una vivienda okupada —okupada con k—. Aquí le dejo otro tema sobre el cual iniciar una investigación. Las tres solicitudes de crear una comisión de investigación fueron rechazadas. El Parlamento Europeo sí decidió investigar en septiembre de 2022 todos estos casos de abusos sexuales a menores tutelados en la Comunidad Valenciana. En Baleares hay una niña de trece años fugada de un centro tutelado, violada en grupo en Nochebuena de 2019. En 2020, el IMAS tuvo constancia de dieciséis casos de menores tutelados explotados sexualmente; El Diario de Mallorca alertó de decenas de niñas que se fugan de centros de protección para constituirse en las calles de Palma, sin que se tomen medidas, pese a los casi 240 millones de euros de presupuesto. El Parlamento Europeo pidió explicaciones a los Gobiernos de Armengol y de Sánchez. Los casos tardan meses en denunciarse por el IMAS a la fiscalía, algunos incluso más de quince meses. Una menor fue declarada desaparecida durante un año por el IMAS, pero cuyos técnicos mantuvieron contacto con ella y la presionaron para abortar. Hasta en cinco ocasiones VOX ha pedido comisiones de investigación, todas ellas denegadas. No se ve al Ministerio de Igualdad con 573 millones de euros de presupuesto ni a las consejerías de Interior ni de Igualdad salir en defensa de estos niños. Estos Gobiernos, al igual que ocurre con el Gobierno de Sánchez, son un auténtico peligro para la seguridad y la libertad de los españoles, como han venido a demostrar las dramáticas consecuencias de la Ley del solo sí es sí.

¿Qué está pasando en los centros tutelares de menores en España, señor defensor? ¿Nos lo puede usted decir? Creemos que no se ha investigado en estos territorios en el ánimo de no vislumbrar las carencias y no tener que depurar responsabilidades técnicas y políticas. Ahí radica la gravedad. Quien sí abrió una investigación sobre los casos de Baleares fue la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, una misión visitó España en abril de 2022 y en su informe —supongo que usted lo tendrá, está publicado el día 7 de diciembre, recientemente— recomienda, entre otras cuestiones, una mayor coordinación entre administraciones tutelares y estas con la fiscalía y las Fuerzas de Seguridad del Estado. También indica que el mayor peligro son las fugas, que hay necesidad de replantear la intervención judicial en la declaración de desamparo en España y mantener la comunicación con los padres, que hay que acelerar la búsqueda de menores fugados y las investigaciones, especialmente teniendo en cuenta el peligro

de encubrimiento político —lo remarca expresamente, peligro de encubrimiento político—. Por último, me pararé en la recomendación número 24 qué dice que las autoridades de tutela se personen inmediatamente en defensa de los menores en todas las causas, que se inicien de oficio investigaciones internas para valorar los errores cometidos e investigaciones imparciales en las Cortes regionales o nacionales para depurar posibles responsabilidades políticas ante casos de abusos de menores tutelados.

Este informe lo debería haber realizado el Gobierno y su Defensoría. Señor Gabilondo. Desde luego, desde VOX seguiremos solicitando una investigación hasta las últimas consecuencias y daremos voz a las menores tuteladas prostituidas para que estos hechos execrables no se repitan.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, pasamos al turno de portavoces del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre y representación, tiene la palabra el senador José Ignacio Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes Defensor, buenas tardes adjuntas, equipo. En primer lugar, quiero darle las gracias por la llamada de pésame que me hizo, y que trasladé a la ciudadanía cuando el 25 de enero, hace unos días, se sufrió desgraciadamente en Algeciras el primer atentado yihadista de estas características que se producía en toda Europa. Falleció el sacristán, Diego Valencia, y fue herido el padre Antonio. La verdad es que le agradezco que me llamase y que se interesase por cómo estaba la ciudadanía, los vecinos de Algeciras.

Entrando en la materia, señor defensor, lo que usted ha ido exponiendo lo tenemos recogido, porque está en las hemerotecas y lo ha recogido también el trabajo que ustedes han publicado dentro de la Defensoría. Ha venido a explicarnos lo que ya conocemos de esa reunión con los nueve defensores del pueblo autonómicos. Los asuntos que ha tratado en esa reunión que ha ido desgranando —se entra un poco más en profundidad incluso en el propio informe— son la mejora del acceso a la atención primaria, los servicios para los que se requiere atención presencial, los centros de menores tutelados, el acceso a la renta mínima y el ingreso mínimo vital, la atención sanitaria a menores extranjeros, el trabajo por la defensa de los derechos ciudadanos y las libertades públicas, así como atender a todo aquel que considere que sus derechos fundamentales reconocidos en la Constitución hayan podido ser vulnerados por la Administración.

Señor Defensor, la gran mayoría de los asuntos que trataron en la reunión han sido presentados y registrados por el Grupo Parlamentario Popular, y otros grupos, para que comparezca usted para hablar de distintos temas aquí, no enterarnos por la prensa, no enterarnos por los informes o por reuniones que usted tenga fuera de lo que es la sede parlamentaria. Se trata de una veintena de peticiones, más alguna otra que hemos presentado en estos días, para que usted comparezca e informe sobre las quejas o las sugerencias sobre las investigaciones que se han realizado por parte de usted o de su equipo. Algunas de ellas, para enumerarlas, son: devolución de menores extranjeros; subida de precios de carburantes y energía; visita a centros hospitalarios; residencias de mayores; centros de internamiento; dificultades de las familias en relación a la elevada y continuada subida de precios; el tema de la educación; el adoctrinamiento en colegios catalanes y valencianos en relación con el uso del castellano en las aulas; el medio ambiente, sobre todo el tema de la Manga del Mar Menor; deficiencias en las infraestructuras penitenciarias; agresiones, que nunca se habla de ellos, a los funcionarios de prisiones, y también los derechos fundamentales de los internos. Al hilo de su intervención, me gustaría saber si ha visitado centros penitenciarios en Cataluña y el País Vasco, donde están transferidas las competencias, o si eso se lo ha dejado directamente a los responsables de la Defensoría en esas comunidades autónomas. También sería importante, que no está registrado ahora, pero lo estará en breve, conocer la situación de las víctimas de personas excarcelados por los nefastos efectos de la Ley del solo sí es sí, el miedo, los temores, la alarma social.

La vulneración de los derechos de los menores en España. También es importante que compareciese, porque el Grupo Parlamentario Popular también ha hecho esa petición. Nos encontramos con el problema de que —ya lo ha dicho otro portavoz anteriormente— el Partido Socialista impide que usted comparezca para hablar de los asuntos que nos reclaman los ciudadanos, asuntos que forman parte de la actualidad de quienes han confiado en nosotros para que los representemos. El bloqueo del Partido Socialista es marca de la casa, está siendo la línea habitual, se están manoseando las instituciones. Si hay una frase que usted ha repetido de Joaquín Ruiz-Giménez, el primer Defensor, es: Que no me dejen acorchar mi corazón entre papeles. Registre usted la suya: Que no le dejen amordazar su libertad y que no agoten su crédito personal ni el crédito de la defensoría para que no impidan que usted comparezca en esta Comisión y hable sobre los temas que afectan, que interesan a los ciudadanos; porque nosotros, como responsables y representantes de los ciudadanos, hemos pedido que usted comparezca para hablar de ello. No le guiero molestar diciéndole eso de gue si usted no quiere que comparezcan las adjuntas, etcétera, porque es usted quien tiene que comparecer y es usted quien no puede dejarse manipular ni tapar.

Usted ha decidido *motu proprio* comparecer en este asunto, y sería conveniente que también solicitase la comparecencia en esta Comisión Mixta de Relaciones con el

Defensor del Pueblo para que avancemos en asuntos que son de actualidad. Ya le he dicho en alguna ocasión que usted no puede ser un cronista que cuente lo que ha ocurrido en el pasado. Usted y la institución que representa deben poner voz a los ciudadanos que lo reclaman, tienen que resolver y defender los problemas de los ciudadanos que al Defensor y a la Defensoría. Desde que usted fue elegido no ha comparecido nunca para hablar de algo que no fuese pasado. No ha comparecido para poder explicar qué recomendación o sugerencia han realizado en asuntos tan importantes como la carestía de la vida, que está afectando a muchas familias con una cesta de la compra imposible. Nos preguntamos por qué de verdad no comparece. No puede tener usted animadversión a venir aquí. Nosotros tampoco tenemos animadversión hacia usted, todo lo contrario, le tendemos la mano para que tenga la posibilidad de zafarse de esa mordaza que antes le comentaba que está impidiendo que venga, porque de verdad están haciendo algo que no puede hacerse con esta Comisión que sale de la libertad y de la propia Constitución española.

Nosotros tenemos mecanismos para poder cambiar las leyes, pero necesitamos saber qué es lo que está ocurriendo, cómo están llegando a la Defensoría las necesidades, cómo está afectando a los ciudadanos el acoso que se está produciendo en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, también algunos en Baleares, en relación con lo que las familias están sufriendo por el mero hecho de pedir que sus hijos puedan tener una educación en castellano en un porcentaje mayor al que actualmente se está impartiendo. Tiene usted que actuar, porque el Síndic de Greuges de Catalunya dice: Actúa en la vulneración del uso de los derechos de los catalanohablantes, en cinco ocasiones actúa de oficio. ¿Sabe en cuántas ocasiones ha actuado de oficio el Síndic de Greuges de Catalunya en la vulneración de los derechos de los catalanohablantes? Cero. ¿Y en la vulneración de los derechos de hablantes del aranés? Cero. Por eso tiene usted que actuar ahí y también en las quejas que se hayan recibido en la Defensoría y en la oficina del Defensor del Pueblo central. Debe explicar las actuaciones que realiza usted para intentar paliar el problema que sufren estas familias, y tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, qué novedades han experimentado los centros educativos para cumplir dichas sentencias. ¿Qué sabe usted de ello? ¿Cómo ha actuado usted? ¿Ha puesto en marcha alguna iniciativa? También queremos conocer las quejas que ha recibido la Defensoría, así como las investigaciones, las actuaciones que se han realizado por verse vulnerados los derechos de los menores en España.

Sabe perfectamente, señor Gabilondo, que cada día más personas entran en situación de pobreza debido a que los precios, tanto de la energía como de los alimentos, siguen subiendo. Además, esto lleva un problema añadido, y es que las familias viven casi con los mismos ingresos que lo que tienen que pagar, mucho más y tienen el mismo ingreso. Al final, debido a una gestión que no está siendo la óptima, eso hace que los ciudadanos necesiten del Defensor del Pueblo para que sea el oído que les escuche,

para que el Defensor del Pueblo sea la boca que los defiendan. Nos va a tener con usted ahí si actúa de esa manera, si actúa con limpieza, con claridad, con transparencia, con valentía. Si usted se zafa de esa obligación, al final nosotros seguiremos criticando la actuación de la Defensoría.

Hay grandes desprotegidos por parte del Gobierno de Pedro Sánchez; hemos preguntado sobre las visitas a las residencias de mayores para que nos explique en qué situación se encuentran; queremos ver qué recomendaciones ha realizado usted, qué mejoras se han producido en las mismas. En cuanto a los cierres diarios de centenares de pequeñas y medianas empresas ¿está actuando el Defensor? ¿Está recibiendo información y peticiones? Tiene que darnos esa información, señor Defensor. No vale el informe anual, no vale hablar de pasada de lo que ha ocurrido anteriormente, porque no podemos tomar iniciativas, porque no podemos actuar ni colaborar para mejorar lo que usted esté haciendo. La Ley del solo sí es sí que antes le comentaba es una auténtica barbaridad. Tenemos que actuar. Tenemos que conocer las quejas del Defensor sobre distintas cuestiones. El Defensor tiene que ser un control del exceso de las autoridades, como usted ha dicho, y para conocerlo tiene que comparecer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Buenas tardes, señor presidente.

Defensor del Pueblo, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Defensor del Pueblo su petición de comparecer ante esta Comisión para ilustrarnos y dar cuenta del trabajo que desarrolla su institución en colaboración con sus homólogos en otras comunidades autónomas. La defensa y protección de los derechos humanos o de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución es una tarea clave en un Estado de derecho como el nuestro. Fue en 1978 cuando los constituyentes introdujeron el artículo 54 en el título primero de nuestro texto constitucional con el que se creó, por primera vez en España, la institución del Defensor del Pueblo como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración. Como saben sus señorías, se trata de una figura de gran utilidad para el ciudadano, pues constituye un importante complemento para el control de las administraciones públicas de manera informal y flexible frente a la rigidez procedimental del tradicional sistema administrativo y judicial. Por otro lado, debo recordar que una de las principales novedades introducidas por la Constitución, en 1978, es el modelo de distribución territorial del poder político en España. Esta opción constitucional y su desarrollo posterior han establecido un sistema

de amplia descentralización, basado en la efectiva distribución del poder entre distintas instancias territoriales y en la autonomía de todas ellas. En ese contexto, y tras la publicación, en 1981, de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, se promulgó, en 1985, la ley que regula las relaciones entre este y las figuras similares existentes en diversas comunidades. Tres han sido los principios que se han venido utilizando en este ámbito: la coordinación, como bien ha dicho usted anteriormente, la colaboración y la cooperación, conceptos que pueden parecer similares semánticamente, pero que evidentemente tienen algunas diferencias. Así, la cooperación entre instituciones tiene un marcado contenido jurídico que propugna el establecimiento de métodos concretos del ejercicio de competencias, aludiendo a la necesidad de que estas se desenvuelvan de una manera determinada en su ejecución, pero no las crean ni las hacen desaparecer. La coordinación persique evitar contradicciones y reducir disfunciones, utilizando para ello instrumentos tales como las conferencias o reuniones de las instituciones, intercambios de información o convenios interinstitucionales. Por último, el concepto de colaboración aparece unido a un auxilio recíproco y a una mutua lealtad, como comentaba anteriormente, para conseguir precisamente una mayor fluidez en la información de las quejas, para evitar disfuncionalidades, perfeccionar criterios de coordinación en el tratamiento de estas e intensificar la información periódica sobre sugerencias y recomendaciones.

Señorías, cuando hablamos de violaciones de derechos humanos tendemos a pensar que solo se producen en contextos lejanos afectados por conflictos armados, guerras o dictaduras, y esto no es exactamente así, pues también en nuestra democracia avanzada se dan en ocasiones amenazas al ejercicio de los derechos fundamentales que requieren, para su garantía y protección, una intervención de nuestras instituciones. En ello también están implicadas las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias, particularmente las que tienen conferidas en materia de derechos económicos, sociales y culturales que, a pesar de que no gozan de la misma protección jurídica que sus hermanos civiles y políticos, no dejan por ello de ser catalogados de derechos humanos. De esta forma, la protección social a la vivienda, a la salud o a la educación depende de todos los poderes públicos y cada vez más de las acciones y las políticas autonómicas, porque tienen conferidas estas competencias, por lo que tienen la obligación de respetarlos, protegerlos, garantizarlos y promoverlos. Aunque en ocasiones pueda parecer que esta es una tarea difícil de desarrollar por nuestras instituciones de derechos humanos, creo que cuentan con herramientas suficientes que, bien planteadas y con perseverancia, pueden ser muy efectivas, si bien se requiere que lo hagan con coordinación, cooperación y colaboración, como antes citábamos. La defensa de los derechos de las personas es la que debe guiar las actuaciones de estas instituciones, porque para ello están legitimados al haber sido elegidos sus responsables con este fin por los respectivos parlamentos y asambleas que ostentan la representación

de la voluntad popular democráticamente expresada en los distintos procesos electorales.

Señorías, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que hoy hemos podido constatar en esta comparecencia el buen momento que atraviesan las relaciones entre el Defensor del Pueblo y los comisionados parlamentarios de otras comunidades autónomas. Buena muestra de ello son las reuniones que periódicamente mantienen sus titulares para coordinar los criterios con los que afrontar las quejas que plantean los ciudadanos. Como ya tuvo ocasión de señalar el propio Defensor del Pueblo en la reunión de coordinación con sus homónimos organizada por el Procurador del Común, celebrada el pasado mes de octubre en León, y dedicada al análisis de la situación de la prestación del servicio público de la sanidad en el ámbito rural, en la que dijo textualmente: Los defensores solo resultaremos realmente eficaces trabajando juntos y desde la confianza mutua; lo que también ha vuelto usted a repetir hoy aquí en su comparecencia.

Como recordarán sus señorías, el pasado mes de diciembre celebramos el 40º aniversario del inicio de las actuaciones de la institución del Defensor del Pueblo y en ese acto se nos recordó que una de las principales garantías de la convivencia democrática reside en unas instituciones competentes y ejemplares en el respeto a la dignidad de los ciudadanos, por lo que debilitarlas o desconsiderarlas es una afrenta directa a ellas. También se destacó, por la presidenta del Parlamento, el compromiso y entrega de todas estas instituciones en la defensa de los derechos humanos. En esta Comisión sabemos bien que los asuntos que más preocupan a los ciudadanos en estos momentos y que son objeto de atención de estas instituciones están relacionados fundamentalmente con la atención sanitaria, la Seguridad Social, la educación, los servicios públicos esenciales o la vivienda. El día 3 de este mes de febrero, efectivamente, en la reunión que celebró el Defensor del Pueblo con los defensores autonómicos se subrayó concretamente la necesidad de mejorar la atención primaria y todos aquellos servicios para los que se requiere una atención personalizada y presencial. En el transcurso de la reunión, don Ángel Gabilondo señaló, con acierto, que estas instituciones tienen una tarea en común que es trabajar por la defensa de los derechos ciudadanos y libertades públicas y atender a todo aquel que considere que sus derechos fundamentales, reconocidos en la Constitución, hayan podido ser vulnerados por la Administración; ese y no otro es nuestro cometido. También añadió, con razón, que somos supervisores de la actividad de la Administración y desde nuestras instituciones debemos empatizar con los problemas de la ciudadanía para que siempre que percibamos que no son atendidos debidamente por las administraciones podamos intervenir para impulsar determinadas actuaciones. Precisamente en estos días hemos podido constatar cómo el manifiesto deterioro de la prestación del servicio público sanitario en las comunidades autónomas de Madrid y de Galicia ha sacado a la calle a cientos de miles de personas en reclamación de este derecho. Ante esta evidencia no

se pueden negar los hechos o tergiversarlos maliciosamente ni demonizar a los ciudadanos y a los sanitarios, como están haciendo los gobiernos del Partido Popular en estos territorios. Ante esto, el Gobierno de Pedro Sánchez —digan ustedes lo que digan, esta es una realidad— convoca más de 67.000 plazas de profesionales sanitarios, aumenta en un 25 % las plazas MIR, en un 40 % la formación especializada, un 36 % en medicina de familia, 52 millones de euros para incrementar las plazas en las facultades de Medicina, más de 1.000 millones de euros para la atención primaria, inversión jamás realizada por ningún Gobierno, en definitiva, reforzando y defendiendo la sanidad pública y universal como garante para cubrir a toda la ciudadanía, que es lo que reclaman los ciudadanos al Defensor del Pueblo, y no a unos cuantos como hacen todos los gobiernos del Partido Popular.

Señorías, por todo lo anteriormente expuesto, valoramos el buen entendimiento entre el Defensor del Pueblo y sus homólogos de las comunidades autónomas más que nada por la gran ayuda y el gran servicio que dan a los ciudadanos, quienes según quién gobierne serán más tenidos en cuenta o menos. Es obvio que desde el Gobierno de Pedro Sánchez todas las cuestiones anteriormente expuestas están siendo atendidas y solucionadas o están en proceso de ello. También tengo que decirles a sus señorías del Grupo VOX que falta de respeto es no respetar la democracia representativa. Aquí todos los grupos —se lo digo más que nada al Defensor del Pueblo— traemos una serie de temas que consideramos que son importantes, luego se debaten, la Mesa vota y, democráticamente, sale lo que tenga que salir. Nos congratulamos de que el Defensor del Pueblo haya manifestado hoy aquí que próximamente va a traer el informe anual, entiendo que en ese informe anual —y es una pregunta que ya le traslado—se van a tocar todos estos temas anteriores en los que tanto interés partidista y no de la ciudadanía tienen el Grupo VOX y el Partido Popular.

Muchas gracias (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, le daremos la palabra de nuevo al Defensor del Pueblo para que pueda contestar a las cuestiones de sus intervenciones que considere oportunas o por si quiere añadir algo más.

Tiene la palabra, señor defensor.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Muchas gracias por sus aportaciones y por sus sugerencias. Queramos o no, todos nos damos un poco la lección. Siempre que hablamos en público uno se queja de la lección que nos dan, pero no se fijan en la lección que nos da el que se queja de que le están dando una lección. Así que, con humildad, reconozcamos que todos damos la lección más de lo que debiéramos y escuchamos menos de lo que nos convendría

escuchar. Recibido el mensaje, de paso también lo comparto con todos ustedes. Es evidente que por el formato de estos encuentros, en el que aquí en la Mesa hay un señor o una señora y los diputados están delante, el peligro de esto es que se convierta en un pimpampum, que puede ser un partido jugado también noblemente, en el que cada uno nos intercambiamos las posiciones, esto igual es fecundo, no niego que no, pero yo también he tratado de hacer algo, que es competencia del Defensor del Pueblo, que es recordar los deberes legales. Porque entre las razones de ser del Defensor del Pueblo, desde luego, está hacer recomendaciones, sugerencias, indicaciones y también recordar los deberes legales. No saben lo pesado que es recordar los deberes legales a los que ya se saben todos los deberes legales, pero considero que lo tenemos que compartir, porque hay debates muy difíciles sobre cómo encontrar el equilibrio entre los defensores y las defensorías y hay algunas posiciones que tienen mala cabida en la ley y hay otras que se acomodan mejor, yo he querido manifestar cuál era nuestra posición y nuestra lectura de los textos legales. Los textos legales están ahí siempre, pero si hay tantos diputados y diputadas y tantas reuniones es porque eso exige también la acción de la interpretación de la lectura y la toma de posición también influye en la lectura que hacemos, según desde qué lugar la leemos. Por tanto, no lo tomen como una desconsideración. No les estoy diciendo que ustedes no saben lo que es un Defensor del Pueblo, claro que lo saben, ni qué dice la ley, claro que lo saben, lo que les estoy tratando de decir es que nosotros, que debemos de ser más torpes, necesitamos un tiempo para pensar seriamente cómo dar encaje constitucional adecuado a esas relaciones, que, siendo humanamente extraordinarias, queremos que sean institucionalmente impecables. Por eso disculpen el tono que en algún momento he utilizado para recordarles algo que ya saben.

En cuanto a lo de rendir cuentas de mi actuación, también les quiero decir que yo compareceré siempre que haga falta para rendir cuentas de mi actuación, pero el lugar y la forma no me corresponde definirlo ni decidirlo a mí. Hay un procedimiento que ha sido establecido. Ese procedimiento tiene una naturaleza que lleva a que las mesas, las comisiones y las comparecencias de las comisiones se fijen en la Mesa y Junta de Portavoces. Allí se establecen los órdenes del día por las mayorías que conforman la Cámara. Aquí se atribuye todo a la voluntad o a la mala voluntad, creo que a veces los asuntos son muy complicados y más complicado que eso es, en mi lectura, la complejidad de cuál es el sentido de las comparecencias del Defensor del Pueblo en estas comisiones. No creo que esto signifique que haya una especie de semitercera Cámara o una Cámara de enlace entre las dos Cámaras, donde se hace el control al Gobierno, y aquí se hiciera como una especie de altercontrol al Gobierno. No, ustedes tienen sus sitios para hacerlo, porque en el Parlamento, tanto en el Congreso como en el Senado, pueden hacer el control al Gobierno, salvo que alguno piense que al controlarme a mí están controlando al Gobierno, como si alguno pensase que yo soy el

Gobierno y que tengo que dar explicaciones de cosas que ha hecho el Gobierno. Sinceramente, no les tengo que dar explicaciones de lo que ha hecho el Gobierno. Tengo que dar explicaciones de lo que hacemos nosotros en relación con los derechos fundamentales y con los derechos humanos. Ahora, si a mí me comentan que hay cosas que hace el Gobierno que no les gustan y les tengo que explicar por qué las ha hecho, tengo dificultades o, al menos, creo que no es mi obligación. Esto no quita razón a lo que ustedes han dicho. Les reconozco que veo que cada uno también tiene la razón, pero ya les he dicho alguna vez que soy nada menos que el Defensor del Pueblo, pero nada más. Si ahora tengo que dar razón de la política nacional y de todos los asuntos que suceden en España y tengo que dar explicación de todo lo que sucede, de por qué ha sucedido y de por qué no ha sido de otra manera, efectivamente, les alabo que tengan —y se lo agradezco— una idea tan excelsa de mí, pero yo no estoy a esa altura, porque el Defensor del Pueblo no está para eso. Ahora sí estoy para algo más, además me gusta que ustedes sean exigentes y se lo agradezco mucho. Voy a ver si puedo responder a esa exigencia y estar a la altura de esa exigencia.

Don José María Reniu, estoy totalmente de acuerdo en lo que tiene que ver con que hay que mejorar cuestiones específicas. Hay que mejorar la información, hay que mejorar la comunicación y hay que responder a asuntos que a veces competen a comunidades de ciudadanos que no son muy grandes. Comparto todo eso de la primera parte de su intervención y estamos en eso. Otra cosa es hasta dónde podamos llegar, pero no le puedo restar la razón. Ahora, si me pregunta sobre qué ocurre con el MNP, lo único que le puedo decir es que la ley establece que el único MNP, mecanismo nacional de prevención, que hay en España es el del Defensor del Pueblo, eso es así, y el Tribunal Constitucional lo ha dicho específicamente. Ya que habla usted también del mecanismo de prevención, reconozco el mecanismo que existe en Cataluña y no le resto importancia. Siempre que hacemos algo —y alguna vez hemos realizado alguna visita—, desde luego, lo hacemos conjuntamente, informando a la Síndica de Greuges, entrando en contacto con quienes trabajan allí para poder ir coordinadamente, por si quieren acompañarnos e ir juntos, no tenemos ningún inconveniente, porque a lo que vamos es a velar por los derechos en las cárceles.

La señora Carvalho comentaba un caso del que la verdad es que nosotros no tenemos conocimiento del mismo. Lo más reciente que nos ha llegado tiene relación con una mujer y estamos trabajando con la Síndica de Greuges de Barcelona. Forma parte de la labor permanente de esta institución supervisar los procesos de expulsión y las privaciones de libertad en los CIE para que se lleven a cabo con todas las garantías. Sí que vamos a visitar algunos CIE. Hay un debate sobre si debe hacerse y cuánto debe durar la visita de los CIE, pero nos importan sobremanera. También tenemos noticias de que se han mejorado mucho, a pesar de todas las dificultades que puedan plantearse,

y, si es así, también queremos confirmar que han mejorado mucho. Estaremos atentos a que nos pueda llegar esa noticia.

Con respecto a los otros defensores municipales, sobre los que también me preguntaba don Julio Utrilla, no hay solapamientos, porque nosotros con quiénes nos coordinamos son con los autonómicos. Con el nivel municipal únicamente hay una buena relación institucional y cordial, pero nosotros entendemos que tienen una naturaleza diferente. Por supuesto que se puede colaborar con ellos en todo lo posible para dar un servicio a los ciudadanos, pero ese fenómeno de la creación de los defensores municipales es bastante minoritario. No les resto importancia por eso, es que en España hay más de 8.000 municipios, y si ustedes consideran que yo me debo relacionar con los 8.000 defensores municipales de cada uno de los municipios, también me va a resultar más difícil. No lo digo cínicamente, lo que digo es que toda la articulación social que esté en la lucha por los derechos va a encontrar nuestro apoyo, porque nos importan y nos interesan todos los que estén luchando, independientemente de la forma que le den, comprenda que incluso en Cataluña hay 48, que son muchos o no, y sí que trabajaremos con ellos, pero comprenda que son instituciones con una naturaleza diferente a la del Defensor. Cuando he citado ese texto que, por supuesto, todos conocen en el que cuando se habla de la coordinación se dice en la ley —en la ley—, que seguro que todos conocen también, que lo que tienen que hacer los defensores autonómicos es coordinarse con el Defensor del Pueblo. Eso es lo que dice la ley. La ley no dice: coordinémonos todos. La ley no dice: hagamos una especie de gran asamblea de defensores donde haya una gran coordinación. No, dice los defensores, distintos del Defensor del Pueblo, tienen que coordinar sus actuaciones con el Defensor del Pueblo. Eso es lo que dice la ley. Estamos hablando de leyes orgánicas y, por tanto, compréndase que yo -cuando digo yo me refiero a la institución- no estamos a la espera de que vengan todos a coordinarse con nosotros. De hecho, salimos todos al encuentro para tener una coordinación. Es muy importante no poner una jerarquía vertical, pero sí establecer una jerarquía funcional, de funcionamiento. Por tanto, yo no entiendo a los defensores como una pirámide en cuya cúspide se encuentra no sé quién, no, pero tampoco entiendo esto como una asamblea donde estamos todos los defensores viendo a ver cómo nos vamos coordinando. Por eso comprendan que encontraremos cauces para dar con quienes efectivamente luchan por los derechos, porque son nuestros aliados y somos sus aliados, nos importan y nos interesan, y todo ciudadano y ciudadana que esté en esa lucha, nosotros nos pondremos a su lado para defender esos derechos. No les pedimos pedigrí institucional para hacerlo, pero comprendan que tenemos que trabajar con los márgenes que nos marca la propia ley.

La ley que regula el Defensor del Pueblo establece la forma de comparecencia de esta institución a través del informe anual. Informar del futuro es verdaderamente inquietante. Se suele informar del pasado y el pasado es pasado, no porque pasó, el

pasado es pasado porque nos pasa. Alguno puede considerar que cuando estamos hablando del pasado estamos hablando de algo que ocurrió allá en los tiempos, pero estamos hablando de algo que nos está pasando. Todo lo que yo he dicho hoy nos está pasando ahora. Con esto no quiero decir, porque nadie lo ha afirmado —y el señor Landaluce no ha dicho que hagamos un informe del futuro (El señor Landaluce Calleja: No)—, pero sí ha indicado que le demos un poco de actualidad. A mí me inquieta lo de la actualidad, y perdonen el tono reflexivo, que no quiere ser profesoral, pero el presente a veces está abordado por la actualidad. Nosotros no somos periodistas. Eso de que el presente esté abordado por la actualidad quiere decir que la permanente entrega a la actualidad a veces nos impide ver exactamente el presente en el que estamos. Nosotros tenemos voluntad de comprender, tenemos que comprender, no tenemos simplemente que ir a resolver, claro que sí que hay que resolver problemas concretos. Muchísimas de las miles actuaciones que tenemos son para resolver asuntos muy concretos, como cubos de basura en las aceras o de ruidos en las calles, etcétera. Nosotros no nos dedicamos a asuntos teológicos. Otra cosa es que cuando yo vengo a hablar con ustedes, como es razonable, más bien les doy marcos, les hablo un poco de asuntos comprensivos, pero cuando traigamos el informe tendrán todo esto muy detallado. También creo que si el informe —yo pensaba, pero eso lo deciden ustedes— se va a entregar a primeros de marzo, no sé si hay que comparecer, ustedes nos lo dicen y aquí vendremos a comparecer, pero a mí me parece que esa es una buena comparecencia para poder hablar con tiempo y sobre muchos asuntos. También les rogaría —y sé que lo van a hacer— que si en ese momento tenemos que hablar de asuntos, los asuntos sean asuntos, no un listado de cosas. A ver, señor defensor, hable usted de: y entonces me dan un listado y yo, como comprenderán, tengo dificultades para poder abordar con seriedad los asuntos que ustedes mismos presentan, porque son importantes, incluso hasta hay que elegir qué asuntos son importantes. Nosotros también vamos a hacer eso en el informe anual. También vamos a señalar una serie de asuntos que nos parecen especialmente relevantes para favorecer la conversación. Por cierto, ya digo que Esther Giménez-Salinas está reforzando la colaboración con las sindicaturas municipales —también lo sé— y nosotros también tenemos una interlocución con ella, pero, repito, nos importa la interlocución con todos y cada uno con los que tengamos que hablar.

En relación con los menores tutelados, sobre los que me preguntaba don Pablo Juan Calvo, por ejemplo, sabe que hay abiertas investigaciones en Baleares, sabe que hay abiertas investigaciones en Valencia, en las que está actuando la Síndic de Greuges, y también estamos actuando en la Comunidad de Madrid, que ya nos han enviado sus primeros informes, y además sabe que nosotros estamos muy interesados en los menores protegidos y en los menores tutelados. Precisamente, porque estamos muy interesados, estamos tratando de hacer algo que tenga un alcance y un compromiso de país, no un alcance de unos para utilizar eso como arma arrojadiza contra otros, no para

descalificar o para calificar, sino para ver cómo podemos abordar esto, porque entiendo que es un problema serio que nosotros debemos abordar conjuntamente. Es verdad que, además de los trabajos que tenemos encargados, también tenemos una encomienda que nos ha hecho las Cortes Generales, ¿no creen que eso nos lleva también un tiempo si se quiere hacer con rigor y con seriedad sin querer convertirlo en una acumulación de información sin más?

Me pregunta por la encomienda de la Iglesia, efectivamente, ahora va a ser difícil que haga aquí una recolección sobre la misma en cuatro frases, le puedo decir que nosotros estamos trabajando. Desde luego, nuestra intención es elaborar un informe dentro de esta legislatura, es obvio. Tenemos todo el tiempo que haga falta, aunque probablemente haga falta más tiempo. Sin embargo, queremos lograrlo antes de que se acabe esta legislatura, porque nuestra intención sería que quienes nos han hecho la encomienda tengan un informe para poder ir avanzando en las decisiones. Lo único que les puedo decir es que nosotros sí que estamos pidiendo y buscando la colaboración de todas las instituciones que deseen hacerlo. Nos preguntaban por la investigación que está haciendo el señor Cremades. Cada uno tiene que tener respeto a las víctimas, porque las víctimas eligen el lugar al que desean ir. Ellas lo eligen, por lo que ahora no se trata simplemente de por qué han elegido ir a un sitio y no a otro y hacer una especie de amalgama de asuntos. Nuestra idea no es combatir lo que hacen los demás, sino trabajar en la atención a las víctimas, pensando en ellas, escuchándolas profundamente, escuchando a todas las instituciones, también a la Iglesia católica, por supuesto en aquello que, por la vía de la colaboración, quieran incidir en que esto no vuelva a suceder y en buscar elementos reparadores o restaurativos para aquellos que han sido víctimas. Repito, no quiero hacer un mal resumen aquí de un asunto que tiene tanta importancia, pero como se me ha preguntado tampoco quiero eludirlo, porque reconozco la importancia del mismo.

También me han preguntado sobre el informe Pegasus, obviamente lo que les puedo decir es que, a mi juicio, eso corresponde a un asunto que es competencia del Defensor del Pueblo. Porque nosotros lo que hicimos fue simplemente lo que nos correspondía hacer en relación con el cumplimiento del artículo de la Constitución que hace referencia a que si en algún caso se interfieren comunicaciones telegráficas, telefónicas postales, tiene que hacerse con la autorización del juez. Nosotros nos preocupamos de ver y garantizar que lo que se había hecho se había realizado con la autorización del juez. Un juez que a su vez había recibido, por escrito, formalmente, la solicitud para hacerlo. Un juez que había atendido e investigado hasta qué punto se cumplían las condiciones para poder llevar adelante la interceptación de las comunicaciones y un juez que dictaba una resolución en la cual dejaba constancia de cuál era la razón. Lo que hacíamos conforme a nuestro juicio era interpretar el cumplimiento de la Constitución en ese punto. Hacíamos dos recomendaciones. Una, que se constituyera y se formara la Comisión de

Secretos Oficiales en el Congreso de los Diputados, que no estaba constituida, y se constituyó, en la que se pudo comparecer, y, dos, entendíamos que en la sociedad, en el mundo, se había producido tal modificación en todos los sistemas de comunicación, de control, de revisión, de acceso a la intimidad y de invasión de la intimidad, en su caso, que proponíamos que se pensara en la necesidad sobre si era o no conveniente hacer alguna modificación legal, porque la expresión intervención de las comunicaciones postales y telegráficas no respondía al mundo en el que vivimos. Por eso nosotros dijimos estas cosas y señalamos que lo que se había hecho había sido conforme a la Constitución y a las leyes en vigor. Ustedes son los que legislan. Esto fue lo que dijimos nosotros, porque solo nos centramos en el asunto que tenía que ver con el aspecto de la investigación. No hemos entrado a hablar, yo no he nombrado la palabra Pegasus, y lo que estoy diciendo es simplemente el resumen de lo que ustedes ya tienen, como lo conocen, en la resolución que está al alcance de todos los ciudadanos. No hago sino un resumen quizá peor que lo que allí mismo se señala, pero no añado ninguna información nueva.

¿Por qué no aparece hoy? El día 26 de abril recibí un escrito del Síndico de Greuges de entonces que lo que decía era que sería interesante que considerara la posibilidad de tener alguna iniciativa. Ese mismo día nosotros habíamos presentado —fue una cuestión de horas—la iniciativa de actuar de oficio sobre ese asunto. ¿Por qué digo esto? Porque este es el asunto en el que confluyen lo que llamamos la coordinación y la colaboración entre las instituciones. Nosotros hicimos esto con una resolución que se produjo en el mes de mayo. Sé que esto puede no satisfacer algunas cuestiones, pero sí les puedo decir que es rigurosamente la verdad. Nuestra preocupación es si tenemos que actuar en relación con un asunto que tiene que ver con los derechos fundamentales que están en la Constitución y el artículo correspondiente.

No sé si me extiendo demasiado. Yo creo que el crédito personal y de la Defensoría, señor Landaluce, no está en juego. No creo que sea eso lo que está aquí en juego, sino otras cosas. Yo tengo un respeto tan grande al Defensor del Pueblo, no digo a mí sino a la institución y a la persona que la ocupa, que me parece que es más la coherencia, la continuidad en el trabajo, la seriedad, el rigor y no tanto el si se ha comparecido o si se ha dejado comparecer, cuando lo único que hago es atender a lo que se me indica desde el órgano y el procedimiento establecido. ¿Qué tiene que ser de otra manera? Pues que sea cuando tenga que ser de otra manera. Lo que les puedo decir es que cuando soy llamado vengo, y no tengo mucha seguridad de que los anteriores defensores hayan venido muchas más veces que yo; seguro que hay alguno que tiene todos los cuadros hechos, siempre en un grupo hay personas que tienen todas las páginas Excel. Yo no tengo esa seguridad, lo cual no quiere decir que no venga más veces. Les he dicho dos lugares y momentos decisivos en los que espero que nos podamos encontrar.

¿Qué hacemos cuando hay duplicidad, esos solapamientos? ¿Cómo nos arreglamos? Cuando tenemos algún mínimo conocimiento de algo nos llamamos. Es que nosotros llamamos mucho. Hablamos por teléfono y decimos: Oye, ocurre esta cosa, ¿qué se puede hacer? ¿Lo estás mirando tú? Dime qué alcance tiene. Nos ocupamos nosotros. Pero lo que no hacemos nunca es estar investigando los dos el mismo caso. Además, de hecho, estamos tratando de buscar una fórmula, que no es fácil, para conocer en cualquier momento si en alguna otra comunidad se está investigando eso. Ahí hay un problema de control de datos o de reserva respecto a la intimidad de los datos de quiénes están trabajando, pero trabajamos sin duplicidades. De hecho, no ha habido, como ustedes habrán visto, ninguna resolución que se haya dado por el Defensor del Pueblo y por otros defensores locales.

Ya he dicho también que por decisión unánime de todos vamos a trabajar en Barcelona sobre el tema de los menores protegidos, que tenemos mucha preocupación por el tema del amparo, el desamparo, por la violencia de los menores tutelados, etcétera. Es muy llamativo que a veces sean arrancados de sus familias para ir a un centro donde supuestamente van a estar más protegidos, y luego resulta que en los centros donde deben estar protegidos ocurren hechos que convierten en inexplicable que hayan sido arrancados de hogares donde parecía que había determinadas dificultades. Hay mucho debate sobre el amparo, sobre si realmente debe haber alguna intervención judicial para que el amparo se produzca más explícitamente y no solo con intervenciones administrativas. Bueno, vamos a ver en qué acaba todo esto.

Quería también agradecer —perdonen si no puedo contestar a todo— a Mariano Sánchez, del Grupo Socialista, que reivindique la confianza mutua. Yo la tengo en ustedes. Les digo una cosa, su crédito no está en juego cuando vengo aquí, ni tampoco el crédito de esta Comisión, ni el crédito institucional del Parlamento. Incluso unos días saldrá mejor y otros peor, pero para mí su crédito está por encima todo esto. Agradezco que se reivindique esta confianza mutua y agradezco también que se haya mostrado esa confianza en el trabajo que se está haciendo. Luego también todo esto, como es lógico, está lleno de tomas de posición políticas; lo comprendo, sé en qué fechas estamos y sé dónde estamos. Pero también les digo que, al margen de eso, les agradezco enormemente sus aportaciones, sus sugerencias y aquello que se me manda como asuntos que tenemos que pensar más seria y más profundamente. Lo haremos. Este es mi compromiso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Defensor.

A continuación, vamos a abrir un turno muy breve, tal y como establecimos, de dos o tres minutos máximo por grupo, con lo cual entiendo que no habrá división de la palabra en los grupos.

Empezamos por el Grupo Republicano. Tiene la palabra su portavoz, el señor Reniu.

El señor RENIU I VILAMALA: Moltes gràcies, presidente.

Muchas gracias, Defensor, por sus comentarios. Simplemente quiero aprovechar este breve turno para hacer dos acotaciones, o una acotación y una derivada. La acotación sería la siguiente. Cuando mi compañera, la diputada María Dantas, estaba hablando de los síndics locals, los defensores municipales, no se refería tanto a la cuestión cuantitativa, obviamente, sino a que es más esa capacidad de poder interactuar en alguna labor de colaboración que a ellos, a fin de cuentas, también les reporte un mejor posicionamiento. Obviamente, las relaciones que tienen los cuarenta y ocho síndics del Forum en Cataluña con la Sindicatura de Greuges es importante y por ahí se está haciendo una labor importante; pero también en aras de ese contexto jurídico legal del que usted nos hablaba, está el paraguas de la Defensoría del Pueblo en relación al Fórum de síndics locals. Yo creo que por ahí iba la cuestión. No es tanto si en ocho mil municipios había cincuenta o doscientos, porque eso da igual; que en 848 municipios en Cataluña haya 48 yo creo que es una gran noticia, y debería haber más porque, a fin de cuentas, en economías de escala ayuda a una mejor defensa de los derechos fundamentales, de los derechos humanos que nos interesan en diferentes ámbitos político-territoriales. Por ahí iba la anotación o la acotación que queríamos hacerle.

Una última derivada, y con eso creo que no me paso de los tres minutos que me daba el presidente. Hay algunas temáticas, como la que le mencionaba, de Pegasus que también se ha citado por algún otro grupo, que merecen un debate y un diálogo. Personalmente yo, mi compañera también y el grupo entero, comprendemos perfectamente cuál es su posición: Oigan, el procedimiento legal es este, yo lo que he hecho ha sido validarlo, etcétera, etcétera. Pero, más allá de esa fachada de legalidad existe una amenaza, la más seria al funcionamiento de la democracia en este Estado. Por más que usted pueda afirmar en su informe o repetir ahora, aunque sea de manera muy sucinta, que se han seguido las autorizaciones, yo no acierto a entender cómo la esposa de una persona que es un activista, merece ser espiada. Obviamente este no es el momento de discutirlo. De ahí el interés que tenemos por mantener ese diálogo y por profundizar en la salvaguarda de los derechos fundamentales de todos, no solo de unos, sino de todos, pensemos lo que pensemos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Reniu.

Señora Dantas, puede intervenir muy brevemente.

La señora CARVALHO DANTAS: Nos quedan veinte segundos. Es que he estado cronometrando.

Básicamente el último informe del Síndic de Greuges de Cataluña, el del año 2021 dice que hubo 185 quejas al Defensor del Pueblo estatal, y tengo delante el informe. Me gustaría saber, porque también he hecho un trabajo de vaciado, su opinión sobre el no resultado de esas 185 quejas. Obviamente usted y su equipo trabajaron en esas 185 quejas, pero muchas de ellas no fueron atendidas positivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor UTRILLA CANO: Muchas gracias, presidente.

Señor Defensor, intentaré ser telegráfico porque ha comentado muchas cosas y son muchos los temas. Primero, sobre el tema de las menores tuteladas, usted nos dice que ha pedido informes a las comunidades para que les lleguen. Le voy a ser muy claro. El tema es gravísimo, y lo ha expuesto mi compañero perfectamente. Las administraciones han fallado a estas niñas que han sido violadas y prostituidas. Es algo que debería hacernos avergonzar a todos. Le voy a decir solo una cosa. El Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana llegó a la conclusión de que se había obstaculizado la investigación sobre estas menores tuteladas por la consejería de Mónica Oltra. ¿Usted cree de verdad que la Generalidad Valenciana le va a dar usted un informe objetivo de lo ocurrido allí? Ya se lo adelanto yo: para nada. Usted debe investigar de oficio y personarse allí, porque los informes que pueda tener de la Generalidad, que ha obstaculizado la investigación... El Síndic de Greuges —que les recuerdo que fue propuesto por el Partido Socialista, es decir, no es sospechoso, y lo digo porque igual hay quien puede pensar que es sospechoso de ser sectario; no, para nada— dijo que se había obstaculizado la investigación.

Respecto a lo que nos dice usted de que en su próxima comparecencia no vayamos con un listado, claro Defensor, es que si usted comparece una vez al año tenemos tantos temas de los que hablar que tendremos que ir con un listado y repasar casi telegráficamente todos. Por eso le estamos pidiendo que venga más por esta Comisión, porque son muchísimos temas interesantísimos los que nos preocupan, porque es verdad que en muchos casos se están pisoteando los derechos fundamentales de los españoles, especialmente por este Gobierno. Repito que por eso le pedimos que venga con más asiduidad. Como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, no pretendemos hablar del futuro. Pero es que, claro, si cuando viene una vez al año hablamos de temas que han pasado hace un año, la actualidad ha pisoteado los demás y nos hemos quedado obsoletos en los temas que estemos tratando.

No le confundimos a usted con el Gobierno, por supuesto que no, pero desde luego usted tiene que ser absolutamente objetivo y no dejarse silenciar por nadie. Le recuerdo

cosas que ocurrieron en el pasado con su predecesor. Aquí hubo hasta 617 quejas por el confinamiento ilegal al que sometió este Gobierno a los españoles y el Defensor del Pueblo no reaccionó a ninguna de ellas. Solo cuando VOX interpuso un recurso ante el Tribunal Constitucional fueron atendidas esas quejas. Es más, cuando la Generalidad de Barcelona decidió no vacunar a guardias civiles y policías armados el Defensor del Pueblo no hizo ninguna recomendación ni realizó ninguna actuación ante la Generalidad, porque dijo que ya había en paralelo un tema de denuncia legal o denuncia a los tribunales ordinarios, lo cual sabemos que ocurre en muchísimas cuestiones sin que eso impida actuar al Defensor del Pueblo.

En definitiva, quédese con una idea, de verdad, y con eso yo me daría por satisfecho. Tantos temas hay y tan importante es que el Defensor venga aquí y que podamos debatirlos que si de verdad usted viene una vez al año al final pasaremos de puntillas por todos ellos. Es muy difícil profundizar si usted no viene más aquí.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, presidente.

Señor Defensor, esa justificación que usted hacía de que estamos en época electoral y que por eso pedimos que venga usted a comparecer no es verdad; bueno, que entendemos que estamos en una época que todos conocemos. Blanco y en botella, leche. Llevamos año y medio desde que usted es Defensor pidiendo que comparezca para hablar de distintos temas, lo mismo que hemos pedido, y tiene encaje, que se debata sobre una proposición no de ley con el tema de la España vaciada, el mundo rural y las ciudades, que ha tenido encaje en la reunión que usted ha tenido con los nueve defensores autonómicos.

Tengo que decirle que menos mal que lo ha encajado y lo ha encarrilado, porque no es ningún chiste. Hablar del pasado nos permite analizar y reflexionar, pero hay que hablar del presente, que es el que nos permite precisamente actuar; el futuro lo podemos prever, incluso también se podría hablar del futuro sin ridiculizar con eso mi intervención. Usted no tiene que dar explicaciones de lo que hace el Gobierno, pero sí tiene que controlar lo que hacen la Administración estatal, la autonómica y la local. Eso sí lo tiene que hacer usted. Tiene que comparecer, no se puede zafar de sus responsabilidades, porque tiene una responsabilidad moral, independientemente de la legal. Por mucho que el Grupo Socialista y Podemos intenten bloquear su comparecencia, al final es fundamental que usted venga, que comparezca aquí porque lo piden los grupos y porque su conciencia también lo debería de pedir.

Voy a invertir medio minuto para demostrarle al portavoz del Grupo Socialista que le conozco casi como si... bueno, que soy previsor. Datos importantes sobre la sanidad en Andalucía. Se ha aumentado la dotación presupuestaria y actualmente está en 13.837 millones, que son 4.000 millones más que en 2018; aumento de 30.000 profesionales y consolidación de 7.361 profesionales; aumento de la inversión en infraestructuras sanitarias. Existe una falta de profesionales porque se van jubilando, 417 médicos se jubilaron el año pasado. Eso en Andalucía. Le puedo traer también datos de la Comunidad madrileña. El tiempo medio de espera en atención primaria, en la sanidad pública, la mitad de la media nacional; tiene la mejor red hospitalaria, con 35 hospitales públicos que son referencia internacional, y la flota del Summa 112 líder en trasplantes, pionera en salud mental, establecimientos más avanzados. Podría seguir, pero estamos hablando del Defensor del Pueblo. No le hablo del tren, pero el Defensor del Pueblo se tiene que preocupar del tren. El tren de Algeciras es una barbaridad. Renfe está haciendo publicidad de conectar Madrid con las capitales europeas, pero no es capaz de conectar Madrid con Algeciras y Algeciras con Madrid de una manera digna. Eso es obligación del Defensor.

Vamos a centrarnos en el tema por el que hoy El Defensor del Pueblo solicita comparecer a petición propia. Al igual que solicitó el Defensor comparecer para hablar de las relaciones con los nueve defensores autonómicos, también podría comparecer por otros temas que son sensibles y que afectan a los derechos fundamentales, temas de actualidad que alarman a la sociedad y que preocupan a los españoles. Cuando venga el informe de 2022, que se presentará dentro de unas semanas —que será enorme, como usted bien ha dicho—, los grupos tendremos apenas diez minutos para debatirlo en las Cámaras, en el Congreso y en el Senado, en el plenario. Es imposible debatir en diez minutos sobre un informe tan amplio. Por eso son fundamentales las comparecencias sobre temas concretos, temas monográficos. No debe tolerarse, de verdad, el bloqueo del Grupo Socialista y del Grupo de Podemos, que van a hacer que la institución del Defensor del Pueblo se quede relegada a un instrumento manejado por dos grupos políticos.

Quiero realizarle una pregunta concreta. ¿Le preocupa al Defensor la situación que se ha creado en relación con las rebajas de penas y la excarcelación de delincuentes sexuales por la aplicación de la Ley del sí es sí? ¿Ha iniciado ya una actuación de oficio, una investigación, algún tipo de iniciativa el Defensor del Pueblo español?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ ESCOBAR: Muchas gracias, presidente.

Es curioso, señor Landaluce, vamos a hablar de presente. Señorías, después de oír su intervención de hoy, el Grupo Popular carece de credibilidad alguna, porque dicen una cosa y hacen otra, tanto que les preocupaba el tema de hoy. Lo que han hecho ellos ha sido desmantelar las defensorías del pueblo existentes en aquellas comunidades autónomas en las que han llegado al poder, por ejemplo, de la mano de Pedro Sanz en La Rioja, de Ramón Luis Valcárcel en Murcia o Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha. Es curioso que suprimieran a los defensores del pueblo por ahorro económico y luego se vean los tres inmersos en investigaciones judiciales por prevaricación, malversación de fondos, etcétera, etcétera. En fin, buena manera de defender el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos evitando la supervisión de esas administraciones por estas dignas instituciones, utilizando como coartada rebajar el gasto público.

Señor Gabilondo los socialistas donde gobernamos escuchamos y atendemos a los profesionales de la sanidad, escuchamos al Defensor del Pueblo y a sus homólogos y firmamos pactos para la mejora del personal de los servicios sanitarios. Valga como ejemplo Extremadura, mi tierra, subiendo la inversión en sanidad un 10 %, más de 200 millones de euros. Asimismo, ya ha comenzado a contratar a 400 sanitarios con el objetivo de crear 16 unidades de refuerzo sanitario para los centros de salud con mayor presión asistencial, porque lo que realmente se busca no es la mejora en este caso concreto del Servicio Extremeño de Salud, sino atender a nuestros ciudadanos como merecen. Extremadura es una de las comunidades autónomas que tiene mayor inversión en sanidad; a la cola ya sabemos quiénes están: Madrid y Murcia.

Señorías del Partido Popular, su *modus operandi* es la negación de la realidad, es la persecución o descrédito del que discrepa; esta es una estrategia que practica habitualmente el Partido Popular desde hace años, no es de ahora. Ahora son los sanitarios, pero cuando la tragedia del Prestige fueron los gallegos, que veían playas llena de chapapote donde Trillo y Rajoy solo veían esplendor, o el Yak-42 y los familiares de los sesenta y dos militares muertos en aquel avión ruinoso que regresaban de Kabul—y en la Mesa tenemos al familiar de una de esas personas de las que estoy hablando—, o el 11M, intentando demostrar, falseando la realidad, que fue ETA quien cometió ese salvaje atentado y no una cédula yihadista. Hoy basta darse una vueltecita por Twitter para comprobar que el método es calcado al que he comentado anteriormente. La gestión de la sanidad, por ejemplo, de la señora Ayuso no falla, solo es un invento de la izquierda. Los culpables siempre son otros, siempre la misma estrategia.

Señor Gabilondo, de verdad, muchísimas gracias por el informe, y desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno vamos a seguir escuchándole y vamos a seguir

trabajando por y para la gente. No vamos a utilizar esta Comisión para no hablar de los temas concretos que luego, curiosamente, solicitan algunos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Le daremos la palabra también brevemente al Defensor del Pueblo para que conteste a las distintas réplicas.

Tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Gracias, presidente, procuraré ser breve.

Tengo una tendencia fatal, y es que tiendo a empatizar con muchas de las cosas que dicen. Por eso no valgo mucho para hacer oposición a un conjunto de diputados. Yo no voy a confrontar con lo que ustedes dicen. Tengo tendencia más bien a coger lo que dicen y a tratar de comprender qué es lo que de verdad están requiriendo, y se entiende bien porque se explican bien.

Creo que no está mal y puedo entender cómo se concibe el que haya una pluralidad de defensores municipales o de otra entidad. También tenemos alguna experiencia en algunos países donde eso se ha multiplicado enormemente, por ejemplo, en México —y por lo que yo sea hasta ahora, el asunto resulta poco gobernable— donde no es que haya solo defensores de municipios sino de barrios, y ya no puedo decirles lo que hay. De hecho, la última reunión de la FIO fue en México, y yo tengo información para saber que era muy complicado. Por eso, permítaseme que trate de articular todas esas defensorías a través de los defensores autonómicos que están vinculados a leyes que nacen de estatutos de las propias comunidades. Pero desde luego trabajaremos para interactuar y cooperar lo máximo posible.

También quería señalar que hay quejas que vienen de otras comunidades y se traen el Defensor del Pueblo, porque se presentan quejas sobre asuntos cuya competencia está en el Estado —en el Estado está todo— y van más allá del ámbito autonómico. En ese caso, nosotros primero estudiamos si deben ser aceptadas o no. Estamos trabajando seriamente sobre eso para, cuando algunas no son aceptadas, poder explicar con claridad por qué no lo son y redirigirlas cuando está mal orientada la solicitud. Muchas veces no han ido directamente a la administración correspondiente a presentar una queja. Nosotros supervisamos una administración, pero si no han presentado la queja en una administración no supervisamos la actividad de todos los ciudadanos, de los millones de ciudadanos. Digo otro tanto del Gobierno. Nosotros no hacemos supervisión, técnicamente supervisión del Gobierno, sí que podemos, y debemos hacerlo, a través de las leyes que hacen o de los gestos y actos administrativos si la

supervisión llega hasta donde tenga que llegar. Pero la supervisión no es control del Gobierno, eso lo hacen ustedes, nosotros no; el control del Gobierno lo hace el Parlamento y lo hace a través de los mecanismos que tiene ello. Yo no he hecho ese estudio de cuántas han venido de Cataluña. Se menciona lo que algunos dicen sobre que no ha resultado, ¿pero qué quiere decir que no han resultado? ¿Que cuando hemos hecho la recomendación no se ha resuelto el problema? Es que nosotros muchas veces no resolvemos el problema, no podemos resolver, lo que podemos hacer es recordar los derechos, hacer sugerencias, indicaciones, propuestas de modificación, recuerdos de deberes legales y, en su caso, si se requiere, acudir al Constitucional. Nuestra labor es más persuasiva. Alguno se defrauda porque no somos jueces, porque nos vienen con un asunto y no hacemos un juicio, pero deben comprender. Por tanto, habrá que ver qué es lo que ha ocurrido con los casos sobre los que los ciudadanos dicen que no se han resuelto. Algunos dicen: He ido al Defensor del Pueblo y total no ha servido para nada porque no me lo ha resuelto. Es que nosotros andamos muy mal de milagros, lo cual no quiere decir que no hagamos todo lo que podemos y sepamos por resolver algo.

Por otro lado, las administraciones fallan en algunas cosas, sí, para qué vamos a negarlo, incluso nosotros también, pero lo que está claro es que nosotros tenemos que supervisar lo que han fallado, como cuando se habla del Síndic de Valencia, que decía el señor Utrilla: Si va y les pregunta a ellos este no va a ser el mejor camino. Pero es que ahí es donde está el asunto en relación con los defensores autonómicos, porque si el defensor autonómico, por una u otra razón, ha trabajado sobre el asunto, tiene informes, nosotros también nos interesamos por lo que este dice, contrastamos no simplemente lo que viene de la comunidad, sino también lo que el propio defensor autonómico ha hecho al respecto. De hecho, en la última reunión que tuvimos yo dije expresamente que de todas las actuaciones de oficio que hemos hecho con todas las comunidades me interesaba el informe de los defensores autonómicos que estaban trabajando sobre el asunto. De hecho, el caso de Valencia es un caso claro al respecto porque ahí ha habido una toma de posición.

Efectivamente, el informe anual llevaría varias jornadas. Estoy dispuesto a utilizar el tiempo que haga falta, Luego vamos a ver el tiempo que haga falta a quién le viene bien más que a mí. El tiempo que haga falta. Yo comprendo que venir a una sesión siempre es un esfuerzo para ustedes, porque tienen, lo sé, muchas ocupaciones, pero en el informe anual pongo ya a disposición de la Mesa, del presidente de la Comisión y de todos ustedes, que se sea generoso con el tiempo que haga falta, al menos por mi parte; pero comprendo que tienen también otras ocupaciones. Nosotros hemos hecho el esfuerzo de señalar algunos asuntos prioritarios, y lo mismo pueden hacer ustedes en el momento de la exposición. A ver si podemos sacar de eso un trabajo bien hecho.

Tiene que comparecer, claro que tengo que comparecer, además, si se fijan, ahora mismo estoy compareciendo. Tengo que comparecer, mi obligación es comparecer, pero es una obligación comparecer cuando soy convocado a hacerlo. Por eso les puedo decir también que en asuntos que tengan que ver con el control del Gobierno, si la Mesa, el letrado y quienes están aquí dicen que esta Comisión tiene que ser también de control al Gobierno, asumiré lo que se decida, pero tiene que decirlo una resolución. No entiendo que esta sea una Comisión de control al Gobierno, sino de relaciones entre las Cortes Generales y el Defensor del Pueblo. Por mi parte yo compareceré y he comparecido siempre que he sido convocado.

En cuanto a lo del tren de Algeciras, es un clásico contemporáneo, lo cual no quiere decir que por eso usted no vaya a tener o a dejar de tener razón. Está usted en su derecho de decirlo. Me parece haberlo oído aquí ya más de una vez. Lo que sí quiero decirle es que tampoco sé qué competencias puedo tener yo con respecto al tren de Algeciras, si probablemente afectase a derechos fundamentales, puede ser que sí, a la libertad de comunicación o de relación, no lo olvido ni lo ignoro, pero a veces uno no sabe muy bien en qué dirección llevar las solicitudes, y me imagino que cada uno de los presentes tiene algún asunto también determinante por el que hacer valer sus razones.

Respecto a la Ley del solo sí es sí, nosotros no hemos hecho ninguna actuación. Primero, hay una cosa que también es muy importante recordar —y no se molesten, si les recuerdo cosas que ya saben— que es que cuando una ley está en tramitación el Defensor del Pueblo debe de abstenerse de intervenir sobre ella.

Esto está indicado desde 1983 por don Joaquín Ruiz-Giménez, por un modo de proceder en el que se especifica que si una ley está en tramitación el Defensor del Pueblo no interviene, porque no tiene que hacer incidencia política para lograr efectos en la elaboración de una ley. Las leyes las elaboran ustedes y una vez aprobada la ley es cuando el Defensor del Pueblo, si estima que alguno de los asuntos que allí se han aprobado interfiere o incumple algún derecho, puede y debe intervenir. Para eso hay que estudiar la ley. Me parece que en la elaboración de esta ley ha habido algunas complejidades y también hay algunas complejidades para su modificación. Por tanto, vamos a ver cómo acaban las leyes y, como en todos los casos, nosotros haremos análisis de las leyes, pero no podemos intervenir mientras se estén elaborando. Esa es la dificultad de actuar inmediatamente encima de los asuntos.

Se lo repito, comparecer sí. Quiero decir que me gusta que se señale que hay voluntad de escuchar, ustedes lo demuestran aquí estando hasta esta hora y teniendo después una Mesa y portavoces, y se lo quiero agradecer. Soy muy partidario de los acuerdos, impenitentemente soy partidario de los consensos, y también soy partidario de escuchar lo que los demás puedan decir. Repito, compareceré siempre que se me convoque. Desde luego, me parece que la presentación del informe anual para mi gusto

no es simplemente un asunto trivial ni es un asunto que haya que tratar de salvarlo de cualquier manera. Hablaré de todos aquellos asuntos que ustedes me pregunten y me cuestionen. Les agradezco mucho sus intervenciones y las propuestas que han hecho al respecto. Si en algunos asuntos no he coincidido exactamente con lo que ustedes puedan pensar, yo recapacitaré sobre ellos y estoy seguro de que ustedes también lo harán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al Defensor del Pueblo y a las dos defensoras adjuntas, a doña Teresa Jiménez-Becerril y a doña Patricia Bárcenas, a todo el equipo de la Defensoría del Pueblo, del Defensor del Pueblo, y a todos los portavoces y diputados que han asistido a esta Comisión.

Se levanta la sesión y a continuación celebraremos Mesa y portavoces.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.



www.defensordelpueblo.es